

Banco del Caribe, C.A., Banco Universal

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal

Hemos examinado los balances generales del Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Bancaribe) al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros con sus notas es responsabilidad de la gerencia de Bancaribe. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en nuestros exámenes.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia de Bancaribe, así como de la adecuada presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, únicas de uso obligatorio para el sistema bancario nacional. Como se explica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco del Caribe, C.A., Banco Universal al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Espiñeira, Sheldon y Asociados

Nelson E. Rincón
CPC 2783
CP 360
CNV R-557

9 de febrero de 2011

Balance General 31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades (Nota 3)	<u>2.933.169.210</u>	<u>2.469.288.320</u>
Efectivo	515.135.136	225.879.250
Banco Central de Venezuela	2.239.734.477	1.960.788.940
Bancos y otras instituciones financieras del país	2.884.214	4.066.887
Bancos y corresponsales del exterior	41.206.668	15.479.146
Efectos de cobro inmediato	135.262.193	264.126.500
(Provisión para disponibilidades)	(1.053.478)	(1.052.403)
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	<u>1.524.944.174</u>	<u>1.640.183.572</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	96.000.000	122.082.000
Inversiones en títulos valores para negociar	986.097	74.219.005
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	377.595.403	711.260.393
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	966.779.389	641.206.087
Inversiones de disponibilidad restringida	4.434.841	4.416.087
Inversiones en otros títulos valores	79.148.444	87.000.000
Cartera de créditos (Nota 6)	<u>8.781.888.918</u>	<u>7.105.968.734</u>
Créditos vigentes	8.938.957.999	7.199.900.827
Créditos reestructurados	21.067.177	22.331.632
Créditos vencidos	31.148.516	31.879.531
Créditos en litigio	11.716.943	11.567.051
(Provisión para cartera de créditos)	(221.001.717)	(159.710.307)
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	<u>106.100.493</u>	<u>79.941.863</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	23.777.338	19.078.261
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	91.945.796	66.403.317
Comisiones por cobrar	847.356	608.664
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(10.469.997)	(6.148.379)
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales (Nota 8)	<u>65.681.916</u>	<u>235.415.294</u>
Inversiones en empresas filiales (Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	65.731.916	235.765.294
	(50.000)	(350.000)
Bienes realizables (Nota 9)	<u>2.443.532</u>	<u>2.856.078</u>
Bienes de uso (Nota 10)	<u>278.874.202</u>	<u>280.111.274</u>
Otros activos (Nota 11)	<u>100.927.584</u>	<u>113.324.931</u>
Total del activo	<u>13.794.030.029</u>	<u>11.927.090.066</u>
Cuentas de orden (Nota 23)		
Cuentas contingentes deudoras	326.327.111	357.194.064
Activos de los fideicomisos	1.053.939.697	905.356.577
Otras cuentas de registro deudoras	6	6
Otras cuentas de orden deudoras	23.587.104.915	19.832.605.001

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Balance General
31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Captaciones del público (Nota 12)	12.117.473.968	10.070.309.582
Depósitos en cuentas corrientes	5.069.134.502	4.732.243.002
Cuentas corrientes no remuneradas	3.186.738.932	2.551.719.737
Cuentas corrientes remuneradas	1.882.395.570	2.180.523.265
Otras obligaciones a la vista	3.458.012.962	1.263.217.016
Depósitos de ahorro	2.503.615.308	2.032.522.474
Depósitos a plazo	320.306.739	501.726.791
Captaciones del público restringidas	253.453.222	253.487.628
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	512.951.235	1.287.112.671
Otros financiamientos obtenidos (Nota 13)	50.549.377	417.047.227
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	48.044.532	415.449.239
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	2.504.845	1.597.988
Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 14)	74.160.311	51.916.496
Intereses y comisiones por pagar (Nota 15)	8.117.736	6.146.838
Gastos por pagar por captaciones del público	7.935.770	5.817.809
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	181.966	329.029
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16)	352.527.748	335.460.075
Total del pasivo	12.602.829.140	10.880.880.218
Patrimonio (Nota 25)		
Capital social pagado	280.524.000	280.524.000
Reservas de capital	255.003.407	212.168.649
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	66.252.010	110.260.321
Resultados acumulados	597.974.053	447.810.928
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(8.552.581)	(4.554.050)
Total del patrimonio	1.191.200.889	1.046.209.848
Total del pasivo y patrimonio	13.794.030.029	11.927.090.066

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Resultados
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Ingresos financieros	908.083.682	691.085.982
Ingresos por disponibilidades	84.548	10.084
Ingresos por inversiones en títulos valores (Nota 2-c)	90.950.862	56.681.982
Ingresos por cartera de créditos	808.125.239	632.523.881
Ingresos por otras cuentas por cobrar	8.625.300	1.663.302
Otros ingresos financieros	297.733	206.733
Gastos financieros	(262.621.879)	(233.517.891)
Gastos por captaciones del público	(258.080.183)	(230.892.578)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(3.816.360)	(2.620.769)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	(79.089)	-
Otros gastos financieros	(646.247)	(4.544)
Margen financiero bruto	645.461.803	457.568.091
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	4.300.896	6.949.565
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(82.044.769)	(32.310.327)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (Nota 6)	(82.044.769)	(32.110.327)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	(200.000)
Margen financiero neto	567.717.930	432.207.329
Otros ingresos operativos (Nota 19)	207.834.134	124.636.558
Otros gastos operativos (Nota 20)	(54.635.576)	(63.041.981)
Margen de intermediación financiera	720.916.488	493.801.906
Gastos de transformación	(404.774.293)	(336.324.525)
Gastos de personal	(192.309.534)	(154.010.328)
Gastos generales y administrativos (Nota 18)	(140.708.238)	(139.062.912)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (Nota 27)	(65.248.892)	(37.728.314)
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Nota 28)	(6.507.629)	(5.522.971)
Margen operativo bruto	316.142.195	157.477.381
Ingresos por bienes realizables (Nota 9)	11.300.468	31.064.177
Ingresos operativos varios (Notas 21 y 26-d)	4.732.164	4.345.216
Gastos por bienes realizables (Nota 9)	(1.913.050)	(1.536.103)
Gastos operativos varios (Nota 22)	(37.945.928)	(16.554.981)
Margen operativo neto	292.315.849	174.795.690
Gastos extraordinarios	(7.137.912)	(4.403.171)
Resultado bruto antes de impuesto	285.177.937	170.392.519
Impuesto sobre la renta (Nota 17)	(8.963.682)	(2.400.000)
Resultado neto	276.214.255	167.992.519
Aplicación del resultado neto		
Resultado neto	276.214.255	167.992.519
Reserva legal	(27.621.425)	(18.882.966)
Utilidades estatutarias		
Junta Directiva	(13.810.713)	(8.399.626)
Otras reservas de capital	(15.213.333)	(8.399.626)
Resultados acumulados	219.568.784	132.310.301
Aporte LOCTICSEP (Nota 16)	2.790.043	1.696.894

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Cambios en el Patrimonio
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	<u>Capital social pagado</u>		<u>Reservas de capital</u>		<u>Resultados acumulados (Nota 25)</u>		<u>Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera</u>	<u>Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta</u>	<u>Total patrimonio</u>
	<u>Acciones comunes Clase "A" y acciones preferidas Clase "B"</u>	<u>Acciones preferidas Clase "C"</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Otras reservas de capital</u>	<u>Superávit restringido</u>	<u>Superávit por aplicar</u>			
Saldos al 31 de diciembre de 2009	201.000.000	79.524.000	138.178.286	46.707.771	318.707.439	48.990.109	-	(12.271.652)	820.835.953
Dividendos en efectivo (Nota 25)	-	-	-	-	-	(52.196.921)	-	-	(52.196.921)
Registro de la fluctuación cambiaria (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	110.260.321	-	110.260.321
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	10.534.250	10.534.250
Reclasificación a superávit por aplicar por ganancia en cambio realizada	-	-	-	-	(73.739)	73.739	-	-	-
Reclasificación a superávit por aplicar por dividendos recibidos de filiales (Nota 8)	-	-	-	-	(23.737.500)	23.737.500	-	-	-
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	167.992.519	-	-	167.992.519
Apartado para reservas (Nota 25)	-	-	18.882.966	8.399.626	-	(27.282.592)	-	-	-
Utilidades estatutarias (Notas 16 y 25)	-	-	-	-	-	(8.399.626)	-	-	(8.399.626)
Reclasificación a superávit restringido de participación patrimonial de filiales y afiliadas, ganancias en cambio no realizadas y 50% del resultado neto del semestre (Nota 25)	-	-	-	-	83.359.569	(83.359.569)	-	-	-
Registro de la pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta de filiales (Notas 8 y 25)	-	-	-	-	-	-	-	(2.816.648)	(2.816.648)
Saldos al 30 de junio de 2010	201.000.000	79.524.000	157.061.252	55.107.397	378.255.769	69.555.159	110.260.321	(4.554.050)	1.046.209.848
Dividendos en efectivo (Nota 25)	-	-	-	-	-	(69.405.659)	-	-	(69.405.659)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	(1.610.836)	(1.610.836)
Reclasificación a superávit por aplicar por filial desincorporada (Notas 8 y 25)	-	-	-	-	(66.771.935)	66.771.935	-	-	-
Reclasificación a superávit por aplicar por ganancia en cambio realizada	-	-	-	-	(525.145)	525.145	-	-	-
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	276.214.255	-	-	276.214.255
Apartado para reservas (Nota 25)	-	-	27.621.425	15.213.333	-	(42.834.758)	-	-	-
Utilidades estatutarias (Notas 16 y 25)	-	-	-	-	-	(13.810.713)	-	-	(13.810.713)
Ganancia realizada por fluctuaciones cambiarias por inversiones en títulos valores (Notas 5 y 19)	-	-	-	-	-	-	(44.008.311)	-	(44.008.311)
Reclasificación a superávit restringido de participación patrimonial de filiales y afiliadas, ganancias en cambio no realizadas y 50% del resultado neto del semestre (Nota 25)	-	-	-	-	114.712.458	(114.712.458)	-	-	-
Registro de la ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta de filiales (Notas 8 y 25)	-	-	-	-	-	-	-	(2.387.695)	(2.387.695)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>201.000.000</u>	<u>79.524.000</u>	<u>184.682.677</u>	<u>70.320.730</u>	<u>425.671.147</u>	<u>172.302.906</u>	<u>66.252.010</u>	<u>(8.552.581)</u>	<u>1.191.200.889</u>

Utilidad neta por acción (Notas 2-n y 25-d)

<u>Número de acciones comunes Clase "A" y acciones preferidas Clase "B"</u>	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2010</u>
<u>100.000.000</u>	<u>2,563</u>	<u>1,532</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Flujos de Efectivo
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Resultado neto del semestre, neto de utilidades estatutarias	262.403.542	159.592.893
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		
Cartera de créditos	76.983.457	27.866.104
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	4.357.466	3.132.937
Créditos contingentes	703.846	496.052
Rendimientos por inversiones en títulos valores	-	615.234
Provisión para disponibilidades	-	200.000
Provisión para inversiones en empresas filiales y afiliadas	(300.000)	-
Impuesto sobre la renta diferido	(5.536.318)	-
Provisión para impuesto sobre la renta	14.500.000	2.400.000
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	(5.704)	118.569
Provisión para otros activos	1.800.000	1.600.000
Depreciación y amortización	20.023.424	19.016.722
Participación patrimonial en resultados netos de filiales	(9.850.927)	(33.358.543)
Provisión para indemnizaciones laborales	28.649.917	19.100.697
Abonos al fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(41.186.031)	(19.615.349)
Ganancia realizada por fluctuaciones cambiarias por inversiones en títulos valores	(44.008.311)	-
Variación neta de Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	26.082.000	27.918.000
Inversiones en títulos valores para negociar	73.238.612	(39.040.377)
Intereses y comisiones por cobrar	(30.516.096)	(13.554.744)
Otros activos	5.109.169	(13.272.866)
Intereses y comisiones por pagar	1.970.898	(13.509.693)
Acumulaciones y otros pasivos	<u>19.936.259</u>	<u>65.130.348</u>
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>404.355.203</u>	<u>194.835.984</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Variación neta de Captaciones del público	2.047.164.386	955.358.775
Otros financiamientos obtenidos	(366.497.850)	346.101.691
Otras obligaciones por intermediación financiera	22.243.815	(28.039.479)
Pago de dividendos	<u>(69.405.659)</u>	<u>(52.196.921)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>1.633.504.692</u>	<u>1.221.224.066</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Dividendos en efectivo, reducción de capital social y devolución de aportes por capitalizar recibidos de filiales	179.508.740	65.475.000
Desincorporación de ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta de filiales	(2.312.135)	(3.679.758)
Disminución (aumento) de inversión en filiales	300.000	(350.000)
Créditos otorgados en el semestre	(9.052.783.036)	(6.936.627.111)
Créditos cobrados en el semestre	7.299.879.395	5.959.685.669
Variación neta de Inversiones disponibles para la venta	332.054.159	(349.322.201)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(325.573.302)	(239.146.715)
Inversiones de disponibilidad restringida y otros títulos valores	7.832.802	(12.869.180)
Bienes realizables	(968.853)	(662.403)
Bienes de uso	<u>(11.916.775)</u>	<u>(14.594.953)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(1.573.979.005)</u>	<u>(1.532.091.652)</u>

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Creación de provisión para disponibilidades	-	(200.000)
Efecto por fluctuación cambiaria en disponibilidades	-	22.153.280
Disponibilidades		
Variación neta	463.880.890	(94.078.322)
Al inicio del semestre	2.469.288.320	2.563.366.642
Al final del semestre	<u>2.933.169.210</u>	<u>2.469.288.320</u>
Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo		
Ganancia neta por fluctuación cambiaria		
En actividades operacionales	-	(6.112.416)
En actividades de financiamiento	-	(43.474.872)
En actividades de inversión	-	137.694.329
Por tenencia de efectivo	-	22.153.280
	<u>-</u>	<u>110.260.321</u>
Desincorporación de créditos incobrables (Nota 6)	15.359.145	13.966.932
Reclasificación de provisión de intereses y comisiones por cobrar a cartera de créditos (Nota 6)	(332.902)	2.620.317
Utilidades estatutarias pendientes de pago (Nota 16)	13.810.713	8.399.626
Ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.998.531	7.717.602
Desincorporación de inversiones en empresas filiales a otros activos (Nota 11)	-	32.252.469

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2010

1. Operaciones y Régimen Legal

El Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (de aquí en adelante Bancaribe) fue constituido en Venezuela en 1954 y se dedica a la actividad de intermediación financiera que consiste, de acuerdo con la Ley de Instituciones del Sector Bancario, en la captación de fondos bajo cualquier modalidad y su colocación en créditos, o en inversiones en títulos valores.

La mayor parte de los activos de Bancaribe están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 31 de diciembre de 2010 Bancaribe tiene 2.503 trabajadores (2.590 trabajadores al 30 de junio de 2010).

Las acciones de Bancaribe están inscritas en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) y las mismas se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, Nota 25-a.

Los estados financieros de Bancaribe al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 fueron aprobados para su emisión por su Junta Directiva el 11 de enero de 2011 y 14 de julio de 2010, respectivamente.

En diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional sancionó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual fue publicada el 28 de diciembre de 2010. La nueva Ley introduce la definición de las actividades enmarcadas en dicha Ley como de servicio público, la creación de un fondo social para contingencias, aporte del 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social, ampliación de las normativas de operaciones, funcionamiento y atención al público, así como de la contabilidad, auditorías y sigilo bancario. En las disposiciones transitorias de la nueva Ley, se establece un plazo de 135 días, para presentar a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (de aquí en adelante SUDEBAN) un plan para ajustarse a dicha Ley. La gerencia de Bancaribe, en conjunto con sus asesores legales, se encuentra evaluando e interpretando los impactos de la nueva Ley, y preparando el plan de ajustes.

Las actividades de Bancaribe se rigen por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras hasta el 28 de diciembre de 2010 y se rigen por la Ley de Mercado de Valores, así como por las normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (antes Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras), el Banco Central de Venezuela (BCV) y la SNV.

En diciembre de 2009 la Asamblea Nacional promulgó la Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 6.287, con Rango, Valor y Fuerza de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, que entró en vigencia el 23 de diciembre de 2009. Como aspectos a destacar en este instrumento legal, se encuentran los lineamientos para la adquisición directa o indirecta de acciones de un Banco, se modificó al 1,50% la alícuota del aporte que sobre la base del total de los depósitos del público cada banco comercial o universal debe realizar al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE) (0,25% hasta el 31 de diciembre de 2009), y se incrementa hasta Bs 30.000 la garantía de los depósitos del público en moneda nacional. Posteriormente, en febrero de 2010 el Ejecutivo Nacional publicó el Decreto N° 7.207, mediante el cual se modifica al 0,75% el porcentaje de aportes mensuales que los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras deben efectuar a FOGADE, pagado de la siguiente manera: 0,50% para el semestre que finalizará el 30 de junio de 2010 y 0,75% para el semestre que finalizará el 31 de diciembre de 2010, Nota 27.

En junio de 2010 el Ejecutivo Nacional sancionó la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.447 del 16 de junio de 2010 y reimpressa en la Gaceta Oficial N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010. Esta Ley tiene por objeto regular, supervisar, controlar y coordinar el Sistema Financiero Nacional, con el fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo económico y social, en el marco de la creación real de un estado democrático y social de derecho y de justicia. El Sistema Financiero Nacional está conformado por el conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras que a juicio del órgano rector deba formar parte de este sistema. También se incluyen las personas naturales y jurídicas usuarias de las instituciones financieras.

El Sistema Financiero Nacional establecerá regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y contraloría social de los integrantes del Sistema Financiero Nacional, protegerá los derechos de los usuarios y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

Otras leyes que regulan la actividad del Banco son las siguientes:

Ley de Crédito para el Sector Agrícola

Esta Ley de Crédito establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular para Economía y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, mediante Resolución conjunta fijarán, dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada uno de los bancos comerciales y universales destinará a este sector.

El 23 de febrero de 2010, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los porcentajes mínimos sobre la cartera de créditos que deberá destinar cada banco comercial o universal al financiamiento del sector agrícola durante el 2010. Dichos porcentajes se calculan sobre el promedio de los saldos presentados como saldos de cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008 y 2009 de cada banco comercial o universal, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente forma: febrero el 18%; marzo el 19%; abril y mayo el 20%; junio el 21%; julio y agosto el 22%; septiembre el 23%; octubre el 24% y; noviembre y diciembre el 25%.

En dicha Resolución se establece que los bancos comerciales y universales deberán colocar créditos de mediano y largo plazo en un porcentaje mínimo del 10% del total de la cartera de créditos agrícola.

Adicionalmente, para cumplir con el porcentaje antes mencionado, las instituciones financieras podrán, mediante acuerdos, colocar los recursos en la banca pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista, o como aportes de capital a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.).

Asimismo, en dicha Resolución se establece que el número de nuevos prestatarios de la cartera agraria deberá incrementarse en un 20% con respecto al total de prestatarios de la cartera agraria correspondiente al cierre del año inmediato anterior. De dicho porcentaje, al menos el 50% deberá corresponder a personas naturales. El monto de la cartera de créditos agrarios alcanzado por cada banco comercial y universal deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición.

Igualmente, en la mencionada Resolución se estableció cómo debe estar estructurado el saldo total de la cartera agrícola trimestral de cada Banco, entre rubros prioritarios y no prioritarios, Nota 6.

Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria

El 3 de agosto de 2009 se decretó la Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. El 17 de septiembre de 2009, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para Economía y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los términos y condiciones especiales para la reestructuración de deudas, el procedimiento y requisitos para la presentación y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración.

Ley de Atención al Sector Agrícola

El 27 de enero de 2011 la Presidencia de la República aprobó el Decreto N° 8.012 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Atención al Sector Agrícola, el cual tiene por objeto atender integralmente a los productores, campesinos y pescadores, que resultaron afectados por las contingencias naturales acaecidas durante el último trimestre del 2010.

Serán beneficiarios de este Decreto, las personas naturales y jurídicas que hubieren recibido créditos agrícolas para el financiamiento de la siembra, adquisición de insumos, maquinarias, equipos, semovientes, construcción y mejoramiento de infraestructura, reactivación de centros de acopio y capital de trabajo, con ocasión de la producción de rubros estratégicos.

Se otorgará a los beneficiarios de este Decreto, por parte de la banca pública y privada, la reestructuración o condonación de la deuda de créditos otorgados al sector agrícola para el financiamiento de los rubros estratégicos que se encuentren bajo supuestos establecidos en el mismo.

Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

Esta Ley establece que el Banco debe destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio semestral anterior a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país.

Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda

Esta Ley establece que los bancos e instituciones financieras regidos por la Ley General de Bancos estarán obligados a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, autoconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda principal en un porcentaje de su cartera de créditos anual, sin incluir en la misma los otorgados por causa de la Ley del Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional. Asimismo, se establece que los préstamos devengarán una tasa de interés social.

El BCV, mediante aviso oficial, estableció las tasas especiales de interés social aplicables a partir de enero de 2009 a los créditos hipotecarios de vivienda principal y a los préstamos para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras como sigue:

- La tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda es del 14,39% anual.
- Las tasas de interés social máxima a ser aplicadas a los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras oscilan entre el 4,66% y 12,44% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.
- La tasa de interés social máxima a ser aplicable a los créditos hipotecarios para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras es del 10,50% anual.
- Las tasas de interés social máxima a ser aplicadas a los créditos hipotecarios otorgados de conformidad con la Ley que regula al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional oscilan entre el 4,66% y 8,55% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.

Asimismo, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció que las cuotas mensuales máximas para el pago de préstamos hipotecarios podrán variar entre un 20% y 30% del ingreso mensual, de acuerdo con la siguiente escala:

Ingreso familiar mensual		Porcentaje cuota mensual máxima
Desde Bs	Hasta Bs	
-	2.800	20
2.800	5.474	25
5.474	7.000	30

Se establece que los préstamos hipotecarios podrán ser otorgados hasta por el 100% del valor del inmueble dado en garantía, según el avalúo que se practique y de acuerdo con el ingreso familiar mensual.

El Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda estableció en un 10% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada institución financiera debe destinar con recursos propios al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la adquisición y construcción de vivienda principal. Este porcentaje se distribuirá de conformidad con el Formulario BANVIH-GCVH-03/2010 establecido por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat para el 2010 en la siguiente forma:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Requerido	
		Mercado	%
Construcción de viviendas	Menores a tres salarios mínimos		1,92
	Mayores a tres salarios mínimos		<u>1,28</u>
Total construcción de viviendas			<u>3,20</u>
Adquisición de vivienda principal	Menores a tres salarios mínimos	Primario	2,78
	Mayores a tres salarios mínimos	Primario	0,58
	Menores a tres salarios mínimos	Secundario	1,86
	Mayores a tres salarios mínimos	Secundario	<u>0,58</u>
Total adquisición de vivienda principal			<u>5,80</u>
Remodelación de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos		0,36
	Mayores a cinco salarios mínimos		0,24
Autoconstrucción de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos		<u>0,40</u>
Total cartera hipotecaria			<u>10,00</u>

La medición de los créditos hipotecarios a largo plazo para la adquisición de vivienda principal se realizará tomando en consideración: a) los saldos de la cartera hipotecaria a largo plazo otorgados al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año objeto de medición y b) las liquidaciones ciertas y efectivas realizadas en el 2010. Para los créditos hipotecarios a corto plazo, que corresponden a la construcción de vivienda principal, la medición se efectuará con base en las erogaciones efectivamente realizadas durante el 2010. Para las actividades de remodelación y autoconstrucción de vivienda principal, las mediciones entrarán en vigencia una vez que se publique instructivo al respecto.

Asimismo, con fecha 12 de agosto de 2010 el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat dictó el Instructivo N°12, el cual regula el Otorgamiento de créditos para la ampliación, remodelación y autoconstrucción de vivienda principal. Dicho Instructivo establece por cada modalidad de préstamo las condiciones de financiamiento.

La medición del cumplimiento de los porcentajes antes indicados se efectuará al 31 de diciembre de cada año.

Ley Orgánica de Turismo

El 27 de agosto de 2009 se publicó la Ley de Crédito para el Sector Turismo, la cual establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, el porcentaje de la cartera de créditos que cada uno de los bancos comerciales y universales destinará al sector turismo, que en ningún caso podrá ser menor del 2,5% ni mayor del 7% de la cartera de créditos. En el porcentaje de dicha cartera de créditos deberán estar incluidos créditos a corto, mediano y largo plazo. La tasa de interés sólo podrá ser modificada en beneficio del solicitante del crédito; las cuotas de pagos serán iguales, consecutivas y mensuales.

Asimismo, en dicha Ley se establecen períodos de amortización que oscilan entre 5 y 15 años, dependiendo de las actividades a desarrollar por los solicitantes del crédito. Adicionalmente, establece condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés y subsidios, para aquellos proyectos a ser ejecutados en aquellas zonas de interés turístico, zonas con potencial turístico o en las zonas de desarrollo endógeno turístico.

Dicha Ley establece prohibiciones en cuanto al otorgamiento de créditos a solicitantes relacionados con los bancos comerciales y universales. Los solicitantes del crédito podrán requerir la reestructuración del crédito por causa de caso fortuito o fuerza mayor.

Adicionalmente, se crea dentro del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas las garantías recíprocas correspondientes al sector turismo para afianzar los créditos otorgados.

Igualmente, en la mencionada Ley se estableció cómo debe estar estructurada el saldo total de la cartera de turismo mensual de cada banco, distribuida por segmentos, Nota 6.

El 2 de febrero de 2010, según Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, se estableció en 3% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta que deberá destinar cada banco comercial o universal al financiamiento del sector turismo. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008 y 2009, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: el 1,5% al 30 de junio de 2010 y el 3% al 31 de diciembre de 2010.

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y de Planificación y Finanzas, del 13 de abril de 2010, fueron establecidos los períodos de gracia para los créditos otorgados al sector. Dichos períodos de gracia están conformados por bandas que oscilan entre 1 y 3 años, dependiendo de la actividad a financiar. Los créditos otorgados para los proyectos turísticos que estén ubicados en zonas de interés turístico, se le otorgarán los períodos de gracia máximos, de acuerdo al tipo de actividad a desarrollar.

Créditos al sector de manufactura

El BCV, mediante la Resolución N° 09-12-01 de fecha 29 de diciembre de 2009, estableció que los bancos no podrán disminuir la participación que al 31 de diciembre de 2009 hayan destinado al financiamiento de la actividad de manufactura en su cartera de créditos bruta a dicha fecha, la cual no deberá ser inferior al 10% de la referida cartera al 31 de diciembre de 2010. Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar una tasa de interés anual superior al 19% por los créditos destinados a las empresas dedicadas a la actividad manufacturera.

Regulaciones del BCV

El BCV ha establecido las regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a los bancos. De igual forma, ha establecido restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios. En agosto de 2009 el BCV estableció los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación.

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, reducida en un 5,5%, con excepción de las aplicables a los créditos agrícolas, créditos al sector turismo, créditos al sector de manufactura y los créditos hipotecarios para vivienda principal (Nota 6). A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

Igualmente, con respecto a las tasas pasivas, el BCV estableció que los bancos no podrán pagar por los depósitos de ahorro que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al 12,5% anual. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés inferior al 14,5% anual, independientemente del plazo en que se realice cualquiera de las referidas operaciones. De igual forma, se mantiene que esta tasa no será aplicable a los depósitos a plazo recibidos por los bancos de desarrollo, cuyo objetivo exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras, cuando el depositante sea otro banco o institución financiera.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán efectuar cobro alguno a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado con respecto a dichas cuentas. Además, estableció que en el caso de cancelación de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inmovilizadas que presenten un saldo inferior a Bs 1, los bancos podrán cobrar una comisión equivalente al saldo remanente en dichas cuentas. Igualmente, el BCV estableció que los bancos sólo podrán cobrar comisiones, tarifas o recargos vinculados con las operaciones en aquellos casos que mediante aviso oficial el BCV lo establezca.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-11-01 del 23 de noviembre de 2010, estableció que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión de hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, se prorroga por un lapso de 30 días hábiles para que los bancos puedan cobrar a sus clientes los montos que por concepto de comisión, tarifa o recargo pueden ser devengados con ocasión de la suscripción y/o prestación de un producto o servicio considerado como especializado definidos en dicha Resolución; no obstante, dichos montos, previo a su cobro, deberán ser aprobados por el BCV. De igual forma, indica que los bancos que actualmente estuvieren ofreciendo o prestando productos o servicios especializados, están autorizados a continuar devengando las comisiones, tarifas y/o recargos que hubieren pactado con los clientes de dichos productos o servicios, por un lapso de 60 días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia de dicha Resolución, y deberán consignar ante el BCV la información necesaria para la emisión de la autorización definitiva.

En julio de 2007 la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia declaró parcialmente con lugar la acción intentada por representantes de la Asociación Civil Alianza Nacional de Usuarios y Consumidores (ANAUCO) contra la Asociación Bancaria de Venezuela (ABV), el Consejo Bancario Nacional (CBN), SUDEBAN y el BCV. Como parte de este proceso, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar, por sus operaciones activas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual superior al 29%, ni inferior al 17%. Igualmente, no podrán cobrar a sus clientes, comisiones, tarifas o recargos relacionados con mantenimiento y renovación de tarjetas de crédito, ni por cobranza de saldos deudores en tarjetas de crédito, emisión de estados de cuenta de dichos instrumentos, emisión de tarjetas de crédito clásicas y similares, y reclamos realizados por los usuarios de las tarjetas de crédito, sean procedentes o no.

De igual forma, establece que los bancos pagarán por los montos abonados en exceso al total adeudado en tarjetas de crédito o por las sumas que estén registradas a favor del tarjetahabiente (exceptuando los instrumentos prepagados) una tasa de interés anual que no podrá ser inferior a la establecida por el BCV para los depósitos de ahorros.

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales punto de venta, el BCV estableció los límites máximos referentes a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios afiliados.

El 26 de octubre de 2010 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-01, en la cual modificó las normas que rigen el encaje legal y estableció que las instituciones financieras deben mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, igual a la suma de los montos que resulten de aplicar:

- Sobre la base de reserva de obligaciones netas un 17%.
- Sobre la base de reserva de inversiones cedidas un 17%.
- Sobre los incrementos de la base de reserva de obligaciones netas del 14 de julio de 2006 en un 17% (23% hasta el 19 de octubre de 2010 y 20% hasta el 26 de octubre de 2010).

El 28 de enero de 2010 el BCV emitió la Resolución N° 10-01-02, en la cual estableció que a partir de la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14 del 8 de enero de 2010, la valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenida por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Ley del Mercado de Capitales, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales, se efectuará a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1. De igual manera, en esta Resolución se estableció que la valoración y registro contable de los títulos emitidos por el sector público nacional, denominados en moneda extranjera, mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras se efectuarán a la tasa de cambio de Bs 4,30/US\$1.

Posteriormente, el 8 de julio de 2010 el BCV estableció que, a partir del 1 de junio de 2010, la valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por los bancos se efectuarán a la tasa de cambio de Bs 4,30/US\$1. De igual forma, la referida Resolución estableció que la valoración y registro contable de los Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC) emitidos por el sector público nacional, denominados en moneda extranjera, se efectuarán a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1.

En junio de 2010 el BCV, mediante la Resolución N° 10-06-01, dictó las "Normas relativas a las operaciones en el mercado de divisas", en las que establece que sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, pagaderos en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera" (SITME). Las mencionadas operaciones de compra y venta, pagaderas en bolívares que son realizadas dentro de una banda de precios sólo podrán ser efectuadas a través de bancos universales, bancos comerciales y entidades de ahorro y préstamo, de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el BCV. En agosto de 2010, según la Resolución N° 10-08-01, se establece que el BCV podrá participar además de autorizar operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda extranjera.

Posteriormente, SUDEBAN, mediante la Circular N° SBIF-II-GGNNR-GNP-08555 del 14 de junio de 2010, decidió establecer una excepción regulatoria en cuanto a la solicitud de autorización prevista en el Manual de Contabilidad cuando se trate de la enajenación de Títulos de la Deuda Pública Nacional en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o sus entes descentralizados o por cualquier otro ente en circunstancias distintas a las establecidas expresamente en dicho Manual. Esta excepción regulatoria es aplicable sólo para los títulos valores registrados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento y que sean negociadas mediante el SITME, debiendo notificar a SUDEBAN y enviarle la documentación de las transacciones efectuadas, incluyendo la aprobación del comité de tesorería de la institución o quien haga sus veces, entre otros, Nota 5.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-09-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.522 del 1 de octubre de 2010, estableció que los bancos comerciales y universales debidamente autorizados en el mercado de divisas, podrán realizar operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas y anunciar esta actividad, de conformidad con los lineamientos, términos y condiciones dictados por el BCV.

Otras regulaciones

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el año anterior. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, Bancaribe ha realizado inversiones en tecnología e innovación superiores a la alícuota establecida.

En diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional promulgó la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación, que entró en vigencia el 16 de diciembre de 2010, la cual establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el año inmediato anterior. Adicionalmente, en este instrumento legal se crea el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y determinación cuantitativa y cualitativa de los aportes para la ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones. Asimismo, señala que los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, tecnología e innovación, siempre y cuando planteen la formulación de proyectos, planes, programas y actividades anuales que correspondan con las áreas prioritarias establecidas por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, y los mismos deberán presentarse dentro del tercer trimestre de cada año. Posteriormente, dentro de los tres primeros meses del año, los usuarios de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, tecnología e innovación deberán presentar al FONACIT un informe técnico y administrativo de las actividades realizadas el año inmediato anterior.

Ley de Reforma Parcial de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios

El 17 de mayo de 2010 fue publicada la Reforma a la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se incluye dentro de la definición de divisas a los títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera. Igualmente, dicha Reforma establece la competencia exclusiva del BCV en la venta y compra de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda, o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

Ley Orgánica de Drogas

El 15 de septiembre de 2010 fue publicada la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece aporte al Fondo Nacional Antidrogas del 1% de las ganancias anuales en operaciones.

2. Bases de Presentación

Los estados financieros de Bancaribe están preparados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (Manual de Contabilidad), las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). En abril de 2008 la FCCPV aprobó la adopción de las Normas de Información Financiera en Venezuela (VEN-NIF), como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de la inflación y el registro de transacciones y saldos en moneda extranjera, entre otros.

SUDEBAN, mediante Resolución del 21 de octubre de 2008, estableció que los estados financieros consolidados o combinados, elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF, serán exigidos a partir del semestre finalizado el 30 de junio de 2010. Posteriormente, mediante la Resolución N° 227-10 del 6 de mayo de 2010, SUDEBAN dirigió, para el semestre que finalizará el 31 de diciembre de 2010, la presentación de los estados financieros consolidados o combinados, elaborados como información complementaria, de acuerdo con las VEN-NIF. El 28 de diciembre de 2010, mediante la Resolución N° 648.10, SUDEBAN dirigió nuevamente la presentación de esta información y estableció que, hasta que se indique lo contrario, los estados financieros consolidados o combinados con sus notas deberán continuar presentándose como información complementaria de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general vigentes al 31 de diciembre de 2007.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las diferencias significativas aplicables a Bancaribe, identificadas por la gerencia entre las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN y las VEN-NIF, son las siguientes:

1. El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deberán presentarse como información complementaria. Para fines complementarios, el Banco ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación bajo el Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el BCV, con base en la metodología establecida en la Declaración, revisada e integrada, de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10) "Normas para la elaboración de estados financieros ajustados por efectos de la inflación"; el porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010 fue del 9,11% (16,73% para el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), Nota 34.
 2. Los estados financieros adjuntos presentan por el método de participación patrimonial las inversiones en empresas filiales poseídas en más de un 50% y sobre las cuales se mantiene control; por consiguiente, los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 no incluyen activos y pasivos por Bs 313.326.000 y Bs 309.885.000, respectivamente (Bs 1.170.428.000 y Bs 1.166.508.000, respectivamente, al 30 de junio de 2010), correspondientes a dichas filiales (Notas 8 y 26). De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 27 - "Estados financieros consolidados y separados", en el caso de existir control, se deberían presentar de manera consolidada los estados financieros de las entidades controladas en los estados financieros de la controladora.
 3. Las utilidades estatutarias se presentan disminuyendo el resultado neto en el patrimonio, mientras que de acuerdo con las VEN-NIF, se registran como gastos del semestre en el estado de resultados, formando parte de los gastos de transformación.
 4. La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos en la medida en que los mismos se devengan.
 5. El Manual de Contabilidad establece que cuando un crédito se encuentra vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el grupo Cuentas de orden, en el cual además se irán registrando los posteriores intereses devengados. Las VEN-NIF establecen que, en el caso de un instrumento financiero registrado a costo amortizado, el deterioro en su valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento descontados a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento. Existirá deterioro en el valor siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos tomando en consideración la tasa de interés aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor.
 6. El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones, acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados cuando el valor de dicho activo se haya deteriorado.
- Asimismo, el Manual de Contabilidad establece que el plazo para considerar como incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Asimismo, cuando un crédito

por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. De acuerdo con las VEN-NIF, las cuentas por cobrar se registran con base en su valor de recuperación.

7. Los bienes recibidos en pago se registran al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se amortizan en un período entre 1 y 3 años con base en el método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF, los bienes recibidos en pago se presentan al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión dependiendo de su destino. Aquéllos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos.

El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un superávit por revaluación dentro del patrimonio.

8. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF, estas mejoras se presentan como parte de los bienes de uso. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.
9. Bancaribe reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre la base tributaria y su monto en los estados financieros, exceptuando la provisión para cartera de créditos, para las cuales sólo las provisiones para los créditos clasificados como alto riesgo o irre recuperables generan un impuesto diferido activo. Asimismo, no se podrá reconocer un impuesto sobre la renta diferido activo por un monto mayor al gasto de impuesto que se genere en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo por todas las diferencias temporales siempre que la probabilidad de su recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda razonable sobre cualquier diferencia temporal que se origine entre el valor en libros de los activos y pasivos, y su valor fiscal.
10. Bancaribe presenta las acciones preferidas no convertibles en capital formando parte del patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las acciones preferidas con valor de liquidación definido y no convertible en capital social, deben presentarse como un instrumento financiero formando parte de los pasivos.
11. Al 31 de diciembre de 2010 el grupo Otros activos incluye gastos diferidos por Bs 3.407.000, correspondientes a las erogaciones efectuadas por Bancaribe en el proceso de reconversión monetaria por concepto de asesorías, adiestramiento, viáticos y otros gastos de personal, publicidad y seguridad (Nota 11), los cuales se amortizan desde abril de 2008. De acuerdo con las VEN-NIF, los gastos por estos conceptos se deben registrar en el estado de resultados cuando se causan.
12. Al 31 de diciembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto por SUDEBAN, el grupo Otros activos incluye gastos diferidos por Bs 12.260.000, correspondientes a las erogaciones del proyecto de incorporación del chip en las tarjetas de crédito y débito efectuadas por Bancaribe por concepto de asesorías, adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal, publicidad, educación e información a la clientela para el adecuado uso de los servicios de pago electrónico, adecuación de espacios físicos y sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito, los cuales serán amortizados a partir de enero de 2011 por el método de línea recta (Nota 11). De acuerdo con las VEN-NIF, algunos desembolsos por estos conceptos no pueden ser diferidos y los mismos se deben registrar en el estado de resultados cuando se causan.
13. De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, Bancaribe registra el apartado de provisión genérica para cartera de créditos (Nota 6), con cargo a los resultados del semestre. Las VEN-NIF establecen que estas provisiones deben registrarse como un monto restringido de los resultados acumulados en el patrimonio, siempre que estas provisiones no cumplan con las condiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad N° 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes".

Bancaribe mantiene, de acuerdo con normas de SUDEBAN al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual Bancaribe mantiene una provisión genérica del 2%. Las VEN-NIF requieren que la entidad evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de la cartera de créditos que sean individualmente significativos, o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos. El importe de las pérdidas identificadas por deterioro en el valor de los activos se reconocerá en los resultados del semestre.

14. Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contado desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que dichas inversiones se mantengan registradas.

15. Algunas inversiones registradas como disponibles para la venta poseen lapsos de permanencia en libros, contados desde la fecha de su incorporación a dicha categoría. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en dicha categoría.

16. Las normas de SUDEBAN establecen como método de valuación de la transferencia de inversiones disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento el siguiente: el valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio, y se amortiza durante la vida del valor de deuda como un ajuste de su rendimiento.

Las VEN-NIF establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará al resultado del semestre a lo largo de la vida útil restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida útil; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre. En ambos casos, si la inversión posteriormente sufre un deterioro en su valor, cualquier ganancia o pérdida, previamente reconocida en el patrimonio, será reconocida en los resultados del semestre.

17. El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento de las inversiones en inversiones mantenidas hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentaría como parte de los ingresos financieros.

18. En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las VEN-NIF permiten recuperar deterioros de valor previamente reconocidos en los casos de títulos de deuda.

19. El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por este tipo de conceptos; las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.

20. La plusvalía que corresponde al exceso del costo sobre el valor de los activos netos de una filial al momento de la compra se registra como un activo en el grupo Otros activos y si fuese pasivo se presentará en una cuenta separada en el patrimonio. La plusvalía activa que mantiene Bancaribe se amortiza por el método de línea recta en un período que no debe exceder de 10 años. A partir de abril de 2008, por instrucciones de SUDEBAN, las nuevas plusvalías son amortizadas en un período no mayor a 5 años. Según las VEN-NIF, la plusvalía no se amortiza pero se revisa anualmente o antes de cumplirse el año desde la última revisión si existen eventos o circunstancias que indiquen algún potencial deterioro en la unidad de reporte a la que ha sido asignada la plusvalía. El análisis de deterioro en el valor se

realiza comparando el valor en libros con el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo y si el valor en libros es inferior al valor recuperable, se reconoce el deterioro en el valor en el estado de resultados.

21. A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con vencimientos menores a 90 días.

22. SUDEBAN que las ganancias o pérdidas que se originen por efectos de variaciones de tasas de cambio; se registran en el grupo Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio se registran en los resultados del semestre en el que ocurren. El efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2010 es de Bs 66.252.000, Nota 4.

23. Las normas de SUDEBAN establecen que los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial del BCV vigente de Bs 4,30/US\$1 y los títulos de capital cubierto emitidos por el sector público nacional, denominados en moneda extranjera, se efectuarán a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1. De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de transacciones y saldos en moneda extranjera deberán hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarías aplicables a la entidad, de acuerdo con las directrices emitidas por la FCCPV al respecto, se debe considerar lo siguiente:

- Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son: a) A los tipos de cambio oficiales establecidos en los diversos convenios cambiarios suscritos entre el BCV y el Ejecutivo Nacional, y b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares que, a la fecha de la transacción o de los estados financieros, habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela (por ejemplo SITME).
- Los activos denominados en moneda extranjera de obligatoria venta al BCV deben ser valorados a los tipos de cambio oficiales establecidos por el BCV.

Los activos denominados en moneda extranjera, no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV deberán ser valorados de la siguiente manera: a) en función a la valoración de los pasivos para los cuales no existe una expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas a los tipos de cambios oficiales, o b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de recibirse para realizar dichos activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela (por ejemplo SITME).

Las prácticas contables seguidas por Bancaribe son las siguientes:

a) Moneda extranjera

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 se presentan a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 4,2893/US\$1, exceptuando las inversiones en títulos valores provenientes de títulos de capital cubierto emitidos por el sector público nacional que se presentan a la tasa de cambio de Bs 2,5935/US\$1 (Nota 4). Las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la devaluación oficial de la moneda, están incluidas en los resultados del semestre. Bancaribe no realiza operaciones de cobertura (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera. Bancaribe está expuesto al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio.

b) Traducción de estados financieros en moneda extranjera

Los activos y pasivos de las filiales en el exterior se tradujeron a la tasa de cambio oficial del cierre de mayo de 2010 de Bs 2,5935/US\$1, excepto las cuentas de patrimonio que se tradujeron a la tasa de cambio histórica y las cuentas de resultados a la tasa de cambio promedio del semestre. El ajuste que resulta de la traducción a bolívares de los estados financieros de estas filiales se incluye en el patrimonio, Nota 8.

c) Inversiones en títulos valores e inversiones en empresas filiales y afiliadas

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, en otros títulos valores y de disponibilidad restringida.

Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúan en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días. De igual forma, se registran las inversiones en títulos valores, que han sido compradas al BCV bajo compromiso contractual de revenderlas en un plazo y a un precio convenido, las cuales se contabilizan al valor pactado, manteniéndose éste durante la vigencia del contrato. Estas inversiones se registran al valor de realización que corresponde a su costo o al valor nominal.

Inversiones en títulos valores para negociar

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en las cuentas de resultados.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta; es decir, no podrán mantenerse por más de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en las cuentas de patrimonio. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan, en el grupo Otros gastos operativos, y cualquier aumento posterior en su valor de mercado es reconocido como una ganancia no realizada, neto del efecto de impuesto, y se incluye en las cuentas de patrimonio.

Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Adicionalmente, para la permanencia de algunas inversiones en esta categoría, en mayo de 2009, SUDEBAN estableció los siguientes plazos:

- Para las inversiones que mantenía el Banco antes del 1 de abril de 2008, el plazo máximo de permanencia será prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2009.
- Para las inversiones que fueron adquiridas entre el 1 de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009, el lapso de permanencia no podrá ser mayor a 18 meses, contados desde la fecha de su incorporación en la referida categoría.
- Para las inversiones adquiridas a partir del 1 de abril de 2009, los bancos deberán dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contabilidad.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones en títulos de deuda en las que se tenga la intención y capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. El descuento o la prima se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a las cuentas de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan en el grupo Otros gastos operativos, y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizarán su valor en libros a la tasa de cambio oficial al cierre contable.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarán como un cambio en la intención original para las que fueron adquiridas cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento, que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido (esto quiere decir, que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado no tendrá un efecto significativo en el valor de la realización de la inversión), o b) por circunstancias o eventos aislados, exógenos, no recurrentes e inusuales a Bancaribe, que no pudieran haber sido razonablemente anticipados.

Evaluación de deterioro en el valor

Bancaribe evalúa semestralmente o más frecuentemente, cuando circunstancias lo justifiquen, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros ha sufrido deterioro en su valor. La disminución del valor razonable de los títulos valores mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor incluyen: 1) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo, 2) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor, 3) la disminución en la clasificación crediticia del emisor, 4) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión, y 5) la intención y capacidad de Bancaribe para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable, entre otros. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, Bancaribe no ha identificado deterioros que se consideren más que temporales en el valor razonable de las inversiones, Nota 5.

Inversiones de disponibilidad restringida

A las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, se les aplica el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Cuando el Banco contractualmente vende títulos valores o cartera de créditos, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido, es decir, que el Banco actúe con el carácter de reportador, se les aplican los criterios de valuación existentes para las inversiones para negociar.

Inversiones en otros títulos valores

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Bancaribe utiliza el método de identificación específica para determinar el costo de los títulos valores y sobre esta base son calculadas las ganancias o pérdidas realizadas en la venta de títulos valores para negociar o disponibles para la venta.

Inversiones en empresas filiales y afiliadas

Las inversiones en acciones en empresas filiales y afiliadas, poseídas en más de un 20%, se presentan por el método de participación patrimonial y se registran en el grupo Inversiones en empresas filiales y afiliadas, Nota 8.

d) Cartera de créditos

Los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días. Con base en lo establecido por SUDEBAN, los anticipos de cartas de crédito emitidas y negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha en que Bancaribe otorgó dicho anticipo. Asimismo, en el caso de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de atraso, el total del capital se clasifica como vencido. Igualmente, en el caso de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, la totalidad del crédito se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida o una cuota mensual con 60 días de vencida, respectivamente. Se presentan como créditos reestructurados aquellos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

El plazo para considerar como incobrable la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido.

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados pueden variar en comparación con los estimados iniciales. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

Inversiones en títulos valores

Bancaribe registra una provisión por el monto necesario para cubrir la eventualidad de pérdidas originadas por la desvalorización o por la irrecuperabilidad de las inversiones, en cuanto tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión (Nota 5). Asimismo, crea una provisión por el 100% del valor de las inversiones en títulos valores y sus rendimientos, cuando éstos no han sido cobrados y han transcurrido 30 días desde la fecha de su vencimiento.

Cartera de créditos y créditos contingentes

Bancaribe efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica a constituir para posibles pérdidas para cada crédito. Esta evaluación considera las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Por otra parte, trimestralmente, Bancaribe calcula una provisión para la cartera de créditos no evaluada individualmente, equivalente al porcentaje de riesgo resultante de la evaluación específica de los créditos. Adicionalmente, Bancaribe mantiene una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual Bancaribe mantiene una provisión genérica del 2%, más las provisiones genéricas adicionales que considere necesarias, de acuerdo con un análisis de riesgo de la cartera de créditos.

Otros activos

Bancaribe efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene una provisión para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

Provisión para contingencias legales y fiscales

Bancaribe registra una provisión para aquellas contingencias fiscales y laborales, las cuales considera probables y razonablemente cuantificables, basada en la opinión de sus asesores legales (Nota 30). La gerencia de Bancaribe considera que la provisión para contingencias registrada al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 es adecuada y apropiada para cubrir los riesgos identificados. Sin embargo, la provisión se basa en los hechos actuales y el resultado de estos procesos en litigio puede resultar distinto a lo esperado.

e) Bienes de uso

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

Las obras en construcción no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se transfieren a la cuenta que en definitiva les corresponda. Transcurridos 24 meses de iniciadas efectivamente las obras, sin que éstas hubieran finalizado, el saldo contable incluido en esta cuenta se transfiere al grupo Bienes realizables, excepto en los casos en que dicho plazo sea ampliado de manera expresa por SUDEBAN.

Los activos que no se encuentran efectivamente en uso y no se les asigne otro destino específico son reclasificados al grupo Bienes realizables al valor según libros al momento de su desincorporación. Asimismo, cuando el valor en libros de estos bienes excede el valor estimado de realización, dicho efecto se reconoce en los resultados.

Los arrendamientos se clasifican en capitalizables y operativos.

En los arrendamientos capitalizables, Bancaribe registra en el balance general el activo a su costo y el pasivo correspondiente, el cual es equivalente al valor presente de los cánones futuros por pagar. El activo es depreciado sobre la base del menor entre el término del contrato de arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, a excepción de los bienes inmuebles que se deprecian por la vida útil del bien.

El gasto por concepto de contratos de arrendamiento operativo sobre equipos de computación y licencias de programas y productos se registra en la cuenta de Gastos generales y administrativos en el estado de resultados cuando se causa.

Bancaribe evalúa el posible deterioro en el valor de sus activos de larga vida cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable.

f) Bienes realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a un año, y se amortizan con base en el método de línea recta, en un plazo de 1 y 3 años, respectivamente. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si éste es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre.

g) Gastos diferidos

Los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de organización e instalación de la institución, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software original adquirido por la institución y al valor de las licencias compradas, los cuales se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta y se amortiza en un plazo máximo de 10 años, debido a que fueron incurridos antes del 31 de diciembre de 2007.

h) Beneficios laborales

Acumulación para indemnizaciones laborales

Bancaribe acumula, con base en lo causado, y transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo y el Contrato Colectivo vigente, son un derecho adquirido de los trabajadores. Bajo ciertas condiciones, dicha Ley establece un pago adicional de indemnización por despido injustificado y Bancaribe, con base en su experiencia, ha registrado una acumulación para cubrir este pasivo eventual. Bancaribe no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para el personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

Utilidades

El contrato colectivo que ampara a los trabajadores requiere que Bancaribe distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto equivalente a 135 días de salario, los cuales son pagaderos anualmente en noviembre de cada año y se acumulan con base en lo causado. El estado de resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 incluye por este concepto Bs 25.565.000 y Bs 23.557.000, respectivamente.

Vacaciones y bono vacacional

Con base en lo establecido en el contrato colectivo que ampara a los trabajadores de Bancaribe, se otorga anualmente un mínimo de 15 días de disfrute efectivo de vacaciones y 40 días de bono vacacional, con base en la antigüedad de cada trabajador. Bancaribe mantiene acumulaciones para cubrir la porción causada por ambos conceptos, Nota 16.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los intereses sobre préstamos, inversiones en títulos valores y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados en riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, y c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, en la cuenta de Ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los intereses sobre la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y como ingresos al momento del cobro.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro.

Los ingresos por arrendamiento financiero y los costos por amortización de los bienes dados en arrendamiento se presentan netos en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos financieros por cartera de créditos.

Los intereses por captaciones del público, captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, por otros financiamientos obtenidos, y por otras obligaciones por intermediación financiera se registran como gastos financieros en la medida en que se causan, mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses pagados por anticipado se incluyen en el grupo Otros activos, y se registran en el estado de resultados cuando se causan.

j) Valor residual

El valor residual constituye el valor estimado de los bienes a la finalización del contrato de arrendamiento financiero. Bancaribe reconoce el valor residual como ingreso en el momento en que se cobra.

k) Inversiones compradas con pacto de reventa

Las inversiones en títulos valores, adquiridas bajo acuerdos de reventa, son registradas en el grupo Inversiones en títulos valores. Los intereses de los títulos adquiridos bajo acuerdo de reventa se registran en los resultados en el grupo Ingresos financieros.

l) Activos de los fideicomisos

Los activos de los fideicomisos son valuados con base en los mismos parámetros con los cuales Bancaribe valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en el estado de resultados del fideicomiso, en el semestre en el cual ocurre.

m) Reporte de segmentos

Un segmento de negocios es un grupo separable de activos y operaciones encargados de proveer productos o servicios, que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a aquéllos de otros segmentos de negocio. Como se indica en la Nota 1, la mayor parte de las operaciones de Bancaribe están orientadas a la intermediación financiera y se llevan a cabo en la República Bolivariana de Venezuela. Igualmente, la mayor parte de sus activos están ubicados en el país. La gerencia considera que Bancaribe opera sólo en un segmento de negocios y en un solo segmento geográfico.

n) Utilidad líquida por acción

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre, neto de utilidades estatutarias y de dividendos acumulados sobre las acciones preferidas no convertibles en capital social, entre el número de acciones en circulación al cierre contable del semestre, Nota 25.

o) Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, Bancaribe considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades, neto de provisión.

p) Empleo de instrumentos financieros

Bancaribe está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez y riesgo operacional. La política de riesgo empleada por Bancaribe para manejar estos riesgos se describe a continuación:

Riesgo de crédito

Bancaribe asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por Bancaribe mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. Bancaribe estructura el nivel de riesgo de crédito, colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios.

Bancaribe solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias y certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios.

Riesgo de mercado

Bancaribe toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

El Comité de Activos y Pasivos supervisa el riesgo de mercado periódicamente y la Junta Directiva establece límites sobre el nivel de concentraciones de riesgo que puede asumir, y es supervisado periódicamente.

Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones de Bancaribe son esencialmente en bolívares. Sin embargo, cuando el Comité de Activos y Pasivos identifica una oportunidad de mercado, en el corto o mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, principalmente en dólares estadounidenses.

Riesgo de tasa de interés

Bancaribe toma la exposición a los efectos de fluctuaciones en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y flujos de caja.

Bancaribe analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, ensayando con varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, Bancaribe calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

El ensayo se realiza de manera periódica. Sobre la base de los diversos escenarios, Bancaribe gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tasa de interés.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

Riesgo de liquidez

Bancaribe revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones "overnight", cuentas corresponsales, vencimiento de depósitos y préstamos, y revisa las garantías y márgenes.

La estrategia de inversión de Bancaribe está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del dinero es invertida en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el BCV. Además, una gran parte de la cartera de inversiones representa valores emitidos o avalados por la República Bolivariana de Venezuela y otras obligaciones que son altamente líquidas.

Riesgo operacional

Bancaribe asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallos en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en Bancaribe se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo. El primero está basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos. El segundo está sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

Actividades de fiduciario

Bancaribe proporciona la custodia, administración y gerencia de inversiones de terceros; esto implica que en algunos casos Bancaribe efectúa compras y ventas en relación con una amplia gama de instrumentos financieros. Estos activos de los fideicomisos no son incluidos en los activos de Bancaribe. Al 31 de diciembre de 2010 Bancaribe mantiene activos de los fideicomisos por Bs 1.053.940.000 (Bs 905.357.000 al 30 de junio de 2010), los cuales se incluyen en las cuentas de orden, Nota 23.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de la cuenta del BCV por Bs 2.239.734.000 (Bs 1.960.789.000 al 30 de junio de 2010) incluye Bs 2.061.711.000 correspondientes a los saldos de encaje legal en moneda nacional (Bs 1.937.539.000 al 30 de junio de 2010), Nota 29.

Al 31 de diciembre de 2010 la cuenta de Efectos de cobro inmediato incluye Bs 134.087.000 correspondientes a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos y Bs 1.175.000 por otros efectos de cobro inmediato (Bs 166.910.000 y Bs 97.217.000, respectivamente, al 30 de junio de 2010).

4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Desde febrero de 2003 está en vigencia en Venezuela un régimen de administración de divisas, el cual es coordinado, administrado y controlado por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

El 2 de marzo de 2005 el Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas, modificó la tasa de cambio oficial de Bs 1,9152/US\$1 a Bs 2,1446/US\$1 para la compra, y de Bs 1,92/US\$1 a Bs 2,15/US\$1 para la venta. Dicha medida tuvo vigencia hasta el 7 de enero de 2010.

El 8 de enero de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció un tipo de cambio de Bs 2,60/US\$1 para algunos conceptos específicamente indicados, y de Bs 4,30/US\$1 para el resto de las operaciones.

El 28 de enero de 2010 el BCV estableció que la valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por los bancos comerciales y universales se efectuarían a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1. Asimismo, estableció que la valoración y registro contable de los títulos valores emitidos por el sector público nacional, denominados en moneda extranjera, se efectuarían a la tasa de cambio de Bs 4,30/US\$1, a excepción de los TICC, los cuales serían valorados a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1. Posteriormente, en fecha 8 de julio de 2010, el BCV estableció que a partir del 1 de junio de 2010 la valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera, mantenidos por los bancos, se efectuaría a la tasa de cambio de Bs 4,30/US\$1.

El 30 de diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se unificó a partir del 1 de enero de 2011 el tipo de cambio a Bs 4,2893/US\$1 para la compra y a Bs 4,30/US\$1 para la venta. Las operaciones de compra y venta de divisas, cuya liquidación hubiese sido solicitada al BCV antes de la entrada en vigencia de este Convenio Cambiario, se liquidarán a las tasas de cambio oficiales establecidas en el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de enero de 2010 y en el Artículo N° 1 del Convenio Cambiario N° 15 del 19 de enero de 2010, según corresponda.

En enero, julio y agosto de 2010, SUDEBAN estableció los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto de la variación de la tasa de cambio oficial fijada mediante el Convenio Cambiario N° 14, indicando que dichas ganancias o pérdidas se registrarán en el grupo Patrimonio en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Asimismo, establece el uso restrictivo de las ganancias cambiarias para: a) enjugar pérdidas que se puedan generar hasta el 30 de septiembre de 2010 por las negociaciones de los títulos valores de la deuda pública nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela que se hayan negociado en el SITME, b) constitución o cobertura de saldos deficitarios de provisiones para contingencias, y c) aumento de capital. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, Bancaribe mantiene por este concepto Bs 66.252.000 (Bs 110.260.000 al 30 de junio de 2010) en la cuenta de patrimonio denominada Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

Mediante circular del 4 de enero de 2011, el BCV informó a los bancos comerciales y universales participantes en el Sistema de Custodia Electrónica de Títulos (SICET) y Sistema de Garantías y Líneas de Crédito (SIGALC) que a los efectos de realizar los cálculos para la liquidación de las operaciones realizadas en el mercado secundario, con TICC la tasa de cambio aplicable sería de Bs 4,30/US\$1, y en el caso de los intereses correspondientes al mercado secundario, así como los cupones a cancelar al vencimiento, la tasa de cambio aplicable será la vigente dos días hábiles bancarios anteriores a la fecha de inicio del cupón. El efecto de la valoración de los TICC a la tasa de cambio para la compra de Bs 4,2893/US\$1 fue registrado por Bancaribe al 31 de enero de 2011 y resultó en un incremento de Bs 96.570.000 en la cuenta de patrimonio Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

El balance general incluye las siguientes cuentas en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio oficial indicada en la Nota 2-a):

	31 de diciembre de 2010		30 de junio de 2010	
	En miles de dólares estadounidenses	Equivalente en bolívares	En miles de dólares estadounidenses	Equivalente en bolívares
Activo				
Disponibilidades				
Efectivo	1.295	5.553.592	669	2.870.640
Bancos y corresponsales del exterior	9.607	41.206.668	3.609	15.479.146
Provisión para disponibilidades	(90)	(384.107)	(57)	(244.547)
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	59.204	157.287.561	68.652	196.934.395
Cartera de créditos, neto (Nota 6)	21.662	92.912.620	16.065	68.909.646
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	765	1.985.188	836	2.393.815
Otros activos (Nota 11)	2.094	8.981.777	1.775	7.615.081
Total activo	94.537	307.543.299	91.549	293.958.176
Pasivo				
Captaciones del público (Nota 12)	8.154	34.976.462	6.723	28.836.741
Otros financiamientos obtenidos (Nota 13)	22	95.024	-	-
Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 14)	16.743	71.816.012	7.291	31.273.759
Intereses y comisiones por pagar (Nota 15)	18	75.639	19	80.849
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16)	6.790	29.127.196	7.034	30.172.641
Total pasivo	31.727	136.090.333	21.067	90.363.990
Cuentas de orden				
Cuentas contingentes deudoras (Nota 23)				
Compras de divisas según Circular N° SBIF-GTNP-02752	6.071	26.039.553	22.857	98.038.551
Ventas de divisas según Circular N° SBIF-GTNP-02752	(6.028)	(25.857.460)	(22.752)	(97.589.825)
Operaciones de divisas pendientes por recibir de CADIVI	12.329	32.502.484	9.922	22.149.284

Al 31 de diciembre de 2010 la posición neta en moneda extranjera de Bancaribe no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 es del 30% de los recursos propios de Bancaribe, equivalente a US\$81.823.000 (US\$69.320.000 al 30 de junio de 2010). El mencionado cálculo de la posición neta en moneda extranjera no incluye el capital de las TICC, emitidas por la República Bolivariana de Venezuela, con valor referencial en moneda extranjera y pagados en bolívares, a la tasa de cambio oficial de Bs 2,5935/US\$1, que al 31 de diciembre de 2010 alcanza Bs 147.822.000 (Bs 143.085.000 al 30 de junio de 2010), Petrobonos 2011 y Bonos PDVSA, emitidos en julio de 2009, y que al 31 de diciembre de 2010 alcanzan US\$21.000, equivalentes a Bs 89.000 (US\$4.035.000, equivalentes a Bs 21.282.000 al 30 de junio de 2010) y Bonos Soberanos Internacionales 2019 y 2024, emitidos en octubre de 2009, que al 31 de diciembre de 2010 alcanzan US\$674, equivalentes a Bs 3.000 (US\$6.501.000, equivalentes a Bs 25.186.000 al 30 de junio de 2010), así como los intereses por cobrar asociados a dichos títulos por US\$764.000 (US\$835.000 al 30 de junio de 2010), Provisión genérica para contingencias de cartera de créditos por US\$269.000, y Provisión genérica de cuentas contingentes, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos por US\$371.000 (US\$284.000 al 30 de junio de 2010), debido a que no son requeridas para dicho cálculo.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, Bancaribe obtuvo ganancias por Bs 13.180.000 y pérdidas por Bs 8.237.000 correspondientes a diferencias en cambio por fluctuación cambiaria (Bs 6.781.000 y Bs 8.953.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), originadas por la fluctuación entre la tasa de cambio de dólar estadounidense con respecto a otras monedas extranjeras. Dichos ingresos y gastos se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente, Notas 19 y 20.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, Bancaribe registró ganancias en cambio, provenientes de la cuenta de patrimonio denominada Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera por Bs 44.008.000, producto de la venta de títulos valores de la deuda pública nacional en moneda extranjera, que fueron vendidos en los meses de junio y julio de 2010, a través del SITME, debidamente aprobado por SUDEBAN en el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-27469, de fecha 21 de diciembre de 2010 y conforme a lo previsto en el Artículo N° 3 de la Resolución N° 453.10 del 20 de agosto de 2010. Dicho ingresos se incluyen en la cuenta de Otros ingresos operativos, Nota 19.

5. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos de deuda, acciones y otros han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, tal como se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Inversiones		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	96.000.000	122.082.000
Para negociar	986.097	74.219.005
Disponibles para la venta	377.595.403	711.260.393
Mantenidas hasta su vencimiento	966.779.389	641.206.087
Otros títulos valores	79.148.444	87.000.000
	1.520.509.333	1.635.767.485
De disponibilidad restringida	4.434.841	4.416.087
	1.524.944.174	1.640.183.572

a) Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

Estas inversiones se registran a su valor estimado de realización, que corresponde al costo o al valor nominal, y están conformadas por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
1) Colocaciones en el Banco Central de Venezuela		
Certificados de depósitos en el Banco Central de Venezuela, con interés anual del 7% y vencimiento en febrero de 2011 (julio de 2010 al 30 de junio de 2010)	55.600.000	49.000.000
Títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos), con interés anual del 7% y vencimiento en febrero de 2011 (julio de 2010 al 30 de junio de 2010)	<u>14.400.000</u>	<u>21.000.000</u>
	<u>70.000.000</u>	<u>70.000.000</u>
2) Colocaciones overnight		
Moneda nacional		
Banco Occidental de Descuento, C.A., Banco Universal, con interés anual del 13% (entre el 4% y 6% al 30 de junio de 2010)	20.000.000	20.000.000
Corp Banca, C.A., Banco Universal, con interés anual del 13% (entre el 4% y 5% al 30 de junio de 2010)	6.000.000	26.000.000
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, con interés anual del 3%	-	5.000.000
Mi Banco, Banco de Desarrollo, C.A., con interés anual del 4%	<u>-</u>	<u>200.000</u>
	<u>26.000.000</u>	<u>51.200.000</u>
3) Otras colocaciones en instituciones financieras del país		
Obligaciones quirografarias emitidas por el Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., con interés anual del 16,94% y vencimiento en julio de 2010	<u>-</u>	<u>882.000</u>
	<u>96.000.000</u>	<u>122.082.000</u>

b) Inversiones en títulos valores para negociar

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación		
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 986.000 (Bs 790.000 al 30 de junio de 2010), rendimientos anuales entre el 9,375% y 16% (del 15% al 30 de junio de 2010) y vencimientos entre julio de 2011 y abril de 2014 (diciembre de 2013 al 30 de junio de 2010)	986.097	785.021
Vebonos, con valor nominal de Bs 60.862.000, rendimientos anuales entre el 12,39% y 15,57%, y vencimientos entre mayo de 2013 y febrero de 2019	-	58.784.774
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 11.639.000, rendimientos anuales entre el 6,79% y 7,35%, y vencimiento en septiembre de 2010	-	11.447.774
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$1.387.000, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,125%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (Nota 4)	<u>-</u>	<u>3.201.436</u>
	<u>986.097</u>	<u>74.219.005</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, como producto de la valuación de las inversiones en títulos valores para negociar a su valor razonable de mercado, Bancaribe registró ganancia no realizada por Bs 18.000 y pérdida no realizada por Bs 13.000, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 206.000 y Bs 325.000, respectivamente, al 30 de junio de 2010), Notas 19 y 20.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, Bancaribe vendió en efectivo títulos valores por Bs 1.633.145.000 (Bs 432.192.000 al 30 de junio de 2010) y, como producto de la venta de dichas inversiones para negociar, registró en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos Bs 7.478.000 y Bs 4.135.000 de ganancia y pérdida realizada, respectivamente (Bs 3.417.000 y Bs 6.978.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), Notas 19 y 20.

Los TICC, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses a la tasa de cambio oficial de Bs 2,5935/US\$1, poseen cláusulas de indexación cambiaria, con rendimiento variable trimestralmente.

c) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010			
	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
En moneda nacional				
Vebonos, con valor nominal de Bs 288.846.000, rendimientos anuales entre el 12,09% y 15,21%, y vencimientos entre febrero de 2011 y 2019	285.827.452	-	(8.318.757)	277.508.695
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 46.926.000, rendimientos anuales entre el 7,15% y 9,89%, y vencimientos entre enero y septiembre de 2011	45.731.815	569.712	-	46.301.527
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$17.219.000, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,125%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (Nota 4)	43.102.408	-	(963.221)	42.139.187
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 5.153.000, rendimientos anuales entre el 13,875% y 15%, y vencimientos entre septiembre de 2011 y diciembre de 2013	<u>5.120.760</u>	<u>131.933</u>	<u>-</u>	<u>5.252.693</u>
	<u>379.782.435</u>	<u>701.645</u>	<u>(9.281.978)</u>	<u>371.202.102</u>
En moneda extranjera (Nota 4)				
Bonos Soberanos Internacionales, con valor nominal de US\$1.000, rendimientos anuales entre el 7,75% y 8,25%, y vencimientos entre octubre de 2019 y 2024	<u>6.005</u>	<u>-</u>	<u>(3.115)</u>	<u>2.890</u>
	<u>379.788.440</u>	<u>701.645</u>	<u>(9.285.093)</u>	<u>371.204.992</u>
2) Títulos valores emitidos o avalados por otras naciones (Nota 4)				
U.S. Treasury Bill, con valor nominal de US\$1.355.000, rendimiento anual del 0,10% y vencimiento en marzo de 2011	<u>5.810.694</u>	<u>-</u>	<u>(10)</u>	<u>5.810.684</u>

31 de diciembre de 2010

	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
3) Participación en empresas privadas no financieras del país				
Corporación Suiche 7B, C.A., 69.360 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social	9.319	28.027	-	37.346
Interacciones Fondo Mutual, C.A., 3.134 acciones, con valor nominal de Bs 1,06 cada una, equivalentes al 1,24% de su capital social	1.061	1.019	-	2.080
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi), 1.651 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 0,002% de su capital social	1.000	1.831	-	2.831
Bancaribe Casa de Bolsa de Productos Agrícolas, C.A., 5.000 acciones Clase "B", con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalente al 10% de su capital social (Nota 26)	5.000	-	-	5.000
Inmobiliaria Asociación Bancaria, C.A., 2.652 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalente al 1,37% de su capital social	30.758	-	-	30.758
	<u>47.138</u>	<u>30.877</u>	<u>-</u>	<u>78.015</u>

4) Participación en empresas privadas no financieras del exterior (Nota 4)

Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 18 acciones, con valor nominal de US\$5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$117.000	501.712	-	-	501.712
	<u>386.147.984</u>	<u>732.522</u>	<u>(9.285.103)</u>	<u>377.595.403</u>

30 de junio de 2010

	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
En moneda nacional				
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 364.614.000, rendimientos anuales entre el 5,83% y 10,14%, y vencimientos entre julio de 2010 y junio de 2011	354.640.041	5.009.464	-	359.649.505
Vebonos, con valor nominal de Bs 230.667.000, rendimientos anuales entre el 10,61% y 15,57%, y vencimientos entre diciembre de 2010 y febrero de 2019	230.229.106	-	(4.782.536)	225.446.570
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 34.576.000, rendimiento anual del 13,875%, y vencimientos entre abril de 2011 y agosto de 2012	35.018.031	-	(603.291)	34.414.740
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$13.159.000, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,125%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (Nota 4)	34.801.130	-	(673.765)	34.127.365
	<u>654.688.308</u>	<u>5.009.464</u>	<u>(6.059.592)</u>	<u>653.638.180</u>

En moneda extranjera (Nota 4)

Bonos Soberanos, pagaderos en bolívares y con valor nominal referencial de US\$6.501.000, rendimientos anuales entre el 5,375% y 8,25%, y vencimientos entre agosto de 2010 y octubre de 2024	30.479.337	-	(5.293.018)	25.186.319
Bonos Cambiarios emitidos por el Banco Central de Venezuela, con valor nominal de US\$881.000, rendimientos anuales entre el 8,76% y 13,85%, y vencimientos en julio de 2010	3.682.647	65.315	-	3.747.962
	<u>34.161.984</u>	<u>65.315</u>	<u>(5.293.018)</u>	<u>28.934.281</u>
	<u>688.850.292</u>	<u>5.074.779</u>	<u>(11.352.610)</u>	<u>682.572.461</u>

2) Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país

Obligaciones garantizadas emitidas por Corporación DIGITEL, con valor nominal de Bs 3.000.000, rendimientos anuales entre el 13,08% y 13,18%, y vencimiento en julio de 2010	2.925.202	62.003	-	2.987.205
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), con valor nominal de Bs 25.121.000, interés anual del 9,98% y vencimiento en junio de 2011	25.877.801	-	(756.801)	25.121.000
	<u>28.803.003</u>	<u>62.003</u>	<u>(756.801)</u>	<u>28.108.205</u>

3) Participación en empresas privadas no financieras del país

Corporación Suiche 7B, C.A., 69.360 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social	9.319	28.027	-	37.346
Interacciones Fondo Mutual, C.A., 3.134 acciones, con valor nominal de Bs 1,06 cada una, equivalentes al 1,24% de su capital social	1.061	1.019	-	2.080
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi), 1.651 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalente al 0,002% de su capital social	1.000	1.831	-	2.831
Bancaribe Casa de Bolsa de Productos Agrícolas, C.A., 5.000 acciones Clase "B", con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalente al 10% de su capital social (Nota 26)	5.000	-	-	5.000
Inmobiliaria Asociación Bancaria, C.A., 2.652 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalente al 1,37% de su capital social	30.758	-	-	30.758
	<u>47.138</u>	<u>30.877</u>	<u>-</u>	<u>78.015</u>

4) Participación en empresas privadas no financieras del exterior (Nota 4)

Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 16 acciones, con valor nominal de US\$5.000 cada una, equivalentes al 0,004% de su capital social y costo de US\$117.000	501.712	-	-	501.712
	<u>718.202.145</u>	<u>5.167.659</u>	<u>(12.109.411)</u>	<u>711.260.393</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, Bancaribe registró directamente en las cuentas de patrimonio Bs 1.611.000, correspondientes al importe en las pérdidas netas no realizadas por la valoración a mercado de inversiones disponibles para la venta (Bs 10.534.000 de ganancias durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010).

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, Bancaribe vendió algunas inversiones disponibles para la venta por Bs 265.956.000 (Bs 361.992.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010) y, como producto de dicha venta, registró en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos Bs 23.144.000 y Bs 8.362.000, respectivamente (Bs 13.601.000 y Bs 9.212.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), Notas 19 y 20.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	<u>31 de diciembre de 2010</u>		<u>30 de junio de 2010</u>	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Sin vencimiento	548.850	579.727	548.850	579.727
Hasta seis meses	50.504.859	50.899.519	362.623.515	367.288.766
Entre seis meses y un año	3.119.651	3.217.733	83.882.028	83.658.297
Entre uno y cinco años	130.417.785	126.898.567	119.057.140	117.637.125
Más de cinco años	<u>201.556.839</u>	<u>195.999.857</u>	<u>152.090.612</u>	<u>142.096.478</u>
	<u>386.147.984</u>	<u>377.595.403</u>	<u>718.202.145</u>	<u>711.260.393</u>

d) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones se presentan a su costo amortizado y corresponden a títulos de deuda sobre los cuales Bancaribe tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, y están conformadas por lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2010</u>			
	Costo amortizado	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
En moneda nacional				
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 410.229.000, rendimientos anuales entre el 9,5% y 17%, y vencimientos entre septiembre de 2011 y mayo de 2018	406.270.225	9.522.567	-	415.792.792
Vebonos, con valor nominal de Bs 269.280.000, rendimientos anuales entre el 12,16% y 15,21%, y vencimientos entre febrero de 2011 y 2019	266.669.418	-	(3.291.232)	263.378.186
Bonos agrícolas, con valor nominal de Bs 120.000.000, rendimiento anual del 9,10%, y vencimientos entre septiembre de 2012 y marzo de 2014	118.980.176	1.328.734	-	120.308.910
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares y con valor nominal referencial de US\$40.552.000, rendimiento anual del 7,125% y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2015 (Nota 4)	105.645.407	-	(5.066.330)	100.579.077
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 70.000.000, rendimientos anuales entre el 6,92% y 7,28%, y vencimientos entre febrero y marzo de 2011	<u>69.214.163</u>	<u>119.027</u>	<u>-</u>	<u>69.333.190</u>
	<u>966.779.389</u>	<u>10.970.328</u>	<u>(8.357.562)</u>	<u>969.392.155</u>

	<u>30 de junio de 2010</u>			
	Costo amortizado	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación				
En moneda nacional				
Vebonos, con valor nominal de Bs 268.780.000, rendimientos anuales entre el 12,42% y 15,57%, y vencimientos entre mayo de 2012 y febrero de 2019	265.946.521	-	(6.706.849)	259.239.672
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares y con valor nominal referencial de US\$40.552.000, rendimiento anual del 7,125% y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2015 (Nota 4)	105.718.606	-	(4.946.639)	100.771.967
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 130.229.000, rendimientos anuales entre el 9,5% y 16,00%, y vencimientos entre septiembre de 2010 y mayo de 2018	129.580.401	-	(498.359)	129.082.042
Bonos agrícolas, con valor nominal de Bs 120.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos entre septiembre de 2012 y marzo de 2014	<u>118.678.491</u>	<u>1.630.419</u>	<u>-</u>	<u>120.308.910</u>
	<u>619.924.019</u>	<u>1.630.419</u>	<u>(12.151.847)</u>	<u>609.402.591</u>
En moneda extranjera (Nota 4)				
Petrobonos, con valor nominal de US\$4.035.000 y vencimiento en julio de 2011	<u>21.282.068</u>	<u>-</u>	<u>(6.198.647)</u>	<u>15.083.421</u>
	<u>641.206.087</u>	<u>1.630.419</u>	<u>(18.350.494)</u>	<u>624.486.012</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, previa aprobación del Comité de Activos y Pasivos, Bancaribe vendió a través del SITME inversiones en títulos valores en moneda extranjera mantenidas hasta su vencimiento por Bs 4.311.000 (Bs 27.171.000 al 30 de junio de 2010), y como producto de dicha venta registró Bs 2.828.000 (Bs 4.479.000 al 30 de junio de 2010) en la cuenta de Otros gastos operativos, Nota 20.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, como producto de la amortización de la prima o descuento de los títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, Bancaribe registró una ganancia por Bs 2.947.000 y una pérdida por Bs 410.000, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 504.000 y Bs 5.722.000, respectivamente, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), Notas 19 y 20.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	<u>31 de diciembre de 2010</u>		<u>30 de junio de 2010</u>	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	69.716.987	69.833.940	50.264.255	51.250.000
Entre seis meses y un año	260	265	21.282.068	15.083.421
Entre uno y cinco años	806.387.527	810.096.487	364.533.159	358.534.434
Más de cinco años	<u>90.674.615</u>	<u>89.461.463</u>	<u>205.126.605</u>	<u>199.618.157</u>
	<u>966.779.389</u>	<u>969.392.155</u>	<u>641.206.087</u>	<u>624.486.012</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las pérdidas no realizadas, relacionadas con los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, son consideradas temporales. Igualmente, la gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal. Adicionalmente, Bancaribe tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores por un período de tiempo suficiente como para recuperar todas las pérdidas no realizadas. De acuerdo con lo antes mencionado, Bancaribe no ha reconocido deterioro alguno en relación con el valor de dichas inversiones.

e) Inversiones de disponibilidad restringida

Estas inversiones incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010		30 de junio de 2010	
	Costo	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo	Valor razonable de mercado
Depósito a la vista en JPMorgan Chase, con valor nominal de US\$698.000 (US\$697.000 al 30 de junio de 2010) e interés anual del 0,2% (Nota 4)	2.993.507	2.993.507	2.990.914	2.990.914
Certificado de Reintegro Tributario (CERT), con valor nominal de Bs 1.247.000 y vencimiento en septiembre de 2011	1.247.160	1.247.160	1.247.160	1.247.160
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares y con valor nominal referencial de US\$16.500, rendimiento anual del 5,25% y vencimiento en marzo de 2019 (Nota 4)	48.185	37.236	48.185	38.086
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$41.000, intereses anuales entre el 5,25% y 5,50%, y vencimientos entre abril de 2017 y 2037 (Nota 4)	185.534	89.349	185.534	83.987
Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$16.500, interés anual del 7% y vencimiento en octubre de 2015 (Nota 4)	79.691	67.589	79.691	55.940
	<u>4.554.077</u>	<u>4.434.841</u>	<u>4.551.484</u>	<u>4.416.087</u>

Bancaribe mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con Visa International Service Association para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de la tarjeta de crédito "VISA". Asimismo, dicho contrato establece la obligación de Bancaribe de mantener, como garantía de estas operaciones, colaterales depositados en instituciones financieras en el exterior. Al 31 de diciembre de 2010 Bancaribe mantiene un depósito a la vista en JPMorgan Chase por US\$698.000 (US\$697.000 al 30 de junio de 2010).

Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, Bancaribe mantiene una garantía sobre el uso de marca con Mastercard, representada por cartas de créditos "stand by", por operaciones a favor de MasterCard International por US\$5.416.000, registradas en el grupo Cuentas de orden como otras cuentas de registro, Nota 23.

Bancaribe mantiene un Certificado de Reintegro Tributario (CERT) que puede emplearse exclusivamente a su vencimiento para el pago de impuestos nacionales, por lo que su disponibilidad está restringida.

Los TICC, Bonos PDVSA y Bonos de la Deuda Pública Argentina, incluidos dentro de las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, corresponden a posiciones no asumidas finalmente por los compradores de dichos títulos por causas no imputables a Bancaribe. La gerencia de Bancaribe ha realizado consultas a los organismos competentes acerca de la libre disponibilidad de estos títulos.

f) Otros títulos valores

Estas inversiones incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010		30 de junio de 2010	
	Costo	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo	Valor razonable de mercado
Colocaciones en certificados de microcréditos en el Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., con valor nominal de Bs 69.148.000 (Bs 77.000.000 al 30 de junio de 2010), intereses anuales entre el 5% y 9%, y vencimientos entre enero y abril de 2011 (entre el 5% y 6%, y vencimientos entre julio y octubre de 2010 al 30 de junio de 2010) (Nota 26)	69.148.444	69.148.444	77.000.000	77.000.000
Obligaciones quirografarias del Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., con valor nominal de Bs 10.000.000, interés anual del 15,29% (17,36% al 30 de junio de 2010) y vencimiento en enero de 2012 (Nota 26)	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
	<u>79.148.444</u>	<u>79.148.444</u>	<u>87.000.000</u>	<u>87.000.000</u>

Las colocaciones en BANGENTE son consideradas como inversiones en el sector microempresarial a efectos de dar cumplimiento con el porcentaje que debe destinar Bancaribe al otorgamiento de microcréditos, de acuerdo con autorización recibida de SUDEBAN en el Oficio N° SBIF-CJ-AE-9406 del 25 de octubre de 2002, Nota 6.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la custodia de los títulos valores, sobre los cuales Bancaribe ha cedido derechos de participación, la tiene el BCV, Nota 12.

Bancaribe mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 31 de diciembre de 2010 Bancaribe mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación y por el BCV por Bs 1.410.412.000, que representan un 92% de su cartera de inversiones en títulos valores; de dicho monto, Bs 512.951.000 han sido cedidos al público (Bs 1.469.423.000 al 30 de junio de 2010, que representan un 90% de la cartera de inversiones, de los cuales Bs 1.287.113.000 han sido cedidos al público), Nota 12.

6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, garantía, vencimiento y modalidad de crédito de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2010				
	Vigente	Reestructurada	Vencida	En litigio	Total
	(En bolívares)				
Por tipo de actividad económica					
Industrial	1.040.489.256	-	100.617	-	1.040.589.873
Comercial	2.945.105.297	-	2.021.485	-	2.947.126.782
Tarjetas de crédito	438.447.542	-	3.411.661	-	441.859.203
Instituciones financieras y servicios	285.750.783	-	5.111.452	1.151.691	292.013.926
Construcción	1.264.040.995	-	3.134.850	-	1.267.175.845
Agrícola	1.242.852.646	21.067.177	2.461.944	10.457.224	1.276.838.991
Adquisición de vehículos	355.933.088	-	9.195.491	108.028	365.236.607
Línea personal	1.354.562.138	-	5.711.016	-	1.360.273.154
Otros	11.776.254	-	-	-	11.776.254
	<u>8.938.957.999</u>	<u>21.067.177</u>	<u>31.148.516</u>	<u>11.716.943</u>	<u>9.002.890.635</u>
Menos					
Provisión para cartera de créditos					<u>(221.001.717)</u>
					<u>8.781.888.918</u>
Por tipo de garantía					
Quirografaria y otras	5.643.595.821	19.212.440	16.204.976	11.456.227	5.690.469.464
Hipotecaria	575.693.698	1.801.985	6.861.854	260.716	584.618.253
Prendaria	6.140.007	-	-	-	6.140.007
Sin garantía	2.713.528.473	52.752	8.081.686	-	2.721.662.911
	<u>8.938.957.999</u>	<u>21.067.177</u>	<u>31.148.516</u>	<u>11.716.943</u>	<u>9.002.890.635</u>

31 de diciembre de 2010					
Vigente	Reestructurada	Vencida	En litigio	Total	
(En bolívares)					
Por vencimiento					
Hasta tres meses	3.224.072.385	22.062	13.881.950	149.603	3.238.126.000
Entre tres y seis meses	874.850.200	-	7.464.652	-	882.314.852
Entre seis meses y un año	2.094.707.146	-	9.801.914	11.567.340	2.116.076.400
Entre uno y dos años	718.297.736	991.609	-	-	719.289.345
Entre dos y tres años	1.100.034.430	728.363	-	-	1.100.762.793
Entre tres y cuatro años	244.002.165	214.049	-	-	244.216.214
Entre cuatro y cinco años	171.752.329	4.396.000	-	-	176.148.329
Mayor a cinco años	511.241.608	14.715.094	-	-	525.956.702
	<u>8.938.957.999</u>	<u>21.067.177</u>	<u>31.148.516</u>	<u>11.716.943</u>	<u>9.002.890.635</u>
Por tipo de crédito					
Plazo fijo	3.564.329.593	-	2.541.204	11.323.788	3.578.194.585
Préstamos por cuotas	3.518.934.841	21.067.177	8.515.303	285.127	3.548.802.448
Créditos al consumo	1.710.031.182	-	19.467.822	108.028	1.729.607.032
Arrendamiento financiero	37.561.715	-	318.174	-	37.879.889
Cartas de crédito	85.479.004	-	-	-	85.479.004
Créditos en cuentas corrientes	2.583.833	-	10.747	-	2.594.580
Otros	20.037.831	-	295.266	-	20.333.097
	<u>8.938.957.999</u>	<u>21.067.177</u>	<u>31.148.516</u>	<u>11.716.943</u>	<u>9.002.890.635</u>

30 de junio de 2010					
Vigente	Reestructurada	Vencida	En litigio	Total	
(En bolívares)					
Por tipo de actividad económica					
Industrial	1.000.113.080	-	103.626	-	1.000.216.706
Comercial	2.331.371.723	34.764	3.041.694	-	2.334.448.181
Tarjetas de crédito	345.391.608	-	5.429.357	-	350.820.965
Instituciones financieras y servicios	21.579.006	-	2.584.176	1.151.691	25.314.873
Construcción	1.082.610.381	900.000	2.064.187	-	1.085.574.568
Agrícola	982.950.941	21.396.868	2.546.163	10.307.332	1.017.201.304
Adquisición de vehículos	187.994.166	-	9.675.000	108.028	197.777.194
Línea personal (créditos al consumo)	1.192.471.245	-	6.423.291	-	1.198.894.536
Otros	55.418.677	-	12.037	-	55.430.714
	<u>7.199.900.827</u>	<u>22.331.632</u>	<u>31.879.531</u>	<u>11.567.051</u>	<u>7.265.679.041</u>
Menos					
Provisión para cartera de créditos					<u>(159.710.307)</u>
					<u>7.105.968.734</u>
Por tipo de garantía					
Quirografaria y otras	4.659.784.772	20.219.630	18.080.860	11.456.336	4.709.541.598
Hipotecaria	476.297.226	2.058.561	3.399.904	110.715	481.866.406
Prendaria	13.026.948	-	-	-	13.026.948
Sin garantía	2.050.791.881	53.441	10.398.767	-	2.061.244.089
	<u>7.199.900.827</u>	<u>22.331.632</u>	<u>31.879.531</u>	<u>11.567.051</u>	<u>7.265.679.041</u>
Por vencimiento					
Hasta tres meses	2.549.205.987	60.709	11.058.740	-	2.560.325.436
Entre tres y seis meses	694.258.901	256.577	9.468.896	11.382.045	715.366.419
Entre seis meses y un año	2.000.271.101	22.752	8.467.621	167.277	2.008.928.751
Entre uno y dos años	625.426.049	900.000	2.884.274	17.729	629.228.052
Entre dos y tres años	726.416.090	1.367.281	-	-	727.783.371
Entre tres y cuatro años	118.782.835	397.369	-	-	119.180.204
Entre cuatro y cinco años	55.587.217	4.611.851	-	-	60.199.068
Mayor a cinco años	429.952.647	14.715.093	-	-	444.667.740
	<u>7.199.900.827</u>	<u>22.331.632</u>	<u>31.879.531</u>	<u>11.567.051</u>	<u>7.265.679.041</u>
Por tipo de crédito					
Plazo fijo	3.202.822.122	-	3.067.183	11.323.788	3.217.213.093
Préstamos por cuotas	2.558.204.583	22.331.632	9.258.697	135.235	2.589.930.147
Créditos al consumo	1.349.075.284	-	19.262.928	108.028	1.368.446.240
Arrendamiento financiero	38.928.543	-	275.807	-	39.204.350
Cartas de crédito	28.773.216	-	-	-	28.773.216
Créditos en cuentas corrientes	2.834.931	-	14.916	-	2.849.847
Otros	19.262.148	-	-	-	19.262.148
	<u>7.199.900.827</u>	<u>22.331.632</u>	<u>31.879.531</u>	<u>11.567.051</u>	<u>7.265.679.041</u>

Al 31 de diciembre de 2010 el grupo Cartera de créditos incluye US\$1.973.000, equivalentes a Bs 8.463.000 (US\$1.388.000 al 30 de junio de 2010), correspondientes a créditos bajo la modalidad de plazo fijo y US\$19.958.000, equivalentes a Bs 85.604.000 (US\$14.946.000 al 30 de junio de 2010), correspondientes a cartas de crédito emitidas y negociadas (Nota 14). Asimismo, Bancaribe mantiene al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 provisión genérica para contingencias de cartera de créditos por US\$269.000, equivalentes a Bs 1.155.000.

Al 31 de diciembre de 2010 Bancaribe mantiene créditos y bonos agrícolas destinados al sector agrícola por Bs 1.276.839.000 y Bs 118.980.000, respectivamente, equivalentes al 26,38% de su cartera de créditos bruta promedio al 31 de diciembre de 2008 y 2009 (créditos y bonos agrícolas destinados al sector agrícola por Bs 1.017.201.000 y Bs 118.678.000, respectivamente, equivalentes al 21,47% de su cartera de créditos bruta promedio al 31 de diciembre de 2008 y 2009, al 30 de junio de 2010), distribuida así:

		31 de diciembre de 2010		
Sector a financiar	Actividad	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %
Rubros prioritarios	Producción agrícola primaria	823.504.802	64,50	49,0 hasta 79
	Inversión agroindustrial	136.814.915	10,71	10,5 hasta 15
	Comercialización	122.585.569	9,60	10,5 hasta 15
Rubros no prioritarios	Producción agrícola primaria	137.233.648	10,75	21,0 máximo
	Inversión agroindustrial	56.700.057	4,44	4,5 máximo
	Comercialización	-	-	4,5 máximo
	Total cartera agraria	<u>1.276.838.991</u>	<u>100,00</u>	

		30 de junio de 2010		
Sector a financiar	Actividad	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %
Rubros prioritarios	Producción agrícola primaria	563.569.699	55,40	49,0 hasta 79
	Inversión agroindustrial	108.440.598	10,66	10,5 hasta 15
	Comercialización	112.725.160	11,08	10,5 hasta 15
Rubros no prioritarios	Producción agrícola primaria	210.801.169	20,72	21,0 máximo
	Inversión agroindustrial	21.664.678	2,14	4,5 máximo
	Comercialización	-	-	4,5 máximo
	Total cartera agraria	<u>1.017.201.304</u>	<u>100,00</u>	

Al 31 de diciembre de 2010 Bancaribe mantiene un total de 667 prestatarios en la cartera agrícola; 79 corresponden a nuevos prestatarios, de los cuales 55 corresponden a personas naturales (676, 60 y 31, respectivamente, al 30 de junio de 2010).

Al 31 de diciembre de 2010 Bancaribe mantiene Bs 318.365.000 en créditos agrícolas colocados a mediano y largo plazo, los cuales representan un 24,93% del total de la cartera de créditos agrícola (Bs 341.092.000, los cuales representan un 30,03% del total de la cartera de créditos agrícola al 30 de junio de 2010).

Al 31 de diciembre de 2010 Bancaribe ha otorgado microcréditos por Bs 122.330.000 y mantiene colocaciones en certificados de microcréditos, obligaciones quirografarias e inversión en acciones en BANGENTE, banco de desarrollo destinado al sector microempresarial, por Bs 69.148.000, Bs 10.000.000 y Bs 21.258.000, respectivamente, que representan el 3,07% de la cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2010 (microcréditos, colocaciones en certificados de microcréditos, obligaciones quirografarias e inversión en acciones por Bs 92.155.000, Bs 77.000.000, Bs 10.000.000 y Bs 21.258.000, respectivamente, que representan el 3,20% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009, al 30 de junio de 2010). De igual forma, al 31 de diciembre de 2010 la cartera de créditos está conformada por 2.556 deudores (1.924 deudores al 30 de junio de 2010) y durante el semestre fueron otorgados 1.082 nuevos créditos (830 créditos al 30 de junio de 2010).

Al 31 de diciembre de 2010 la cartera de créditos hipotecaria de Bancaribe alcanzó Bs 809.621.000, al excluir los créditos otorgados a empleados de Bancaribe por Bs 42.098.000, el total de la cartera de créditos hipotecaria se ubica en Bs 767.523.000, lo que equivale al 12,26% del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 (Bs 751.031.000, neto de Bs 32.610.000, lo que equivale al 11,48% del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009, al 30 de junio de 2010).

Al 31 de diciembre de 2010 la cartera de créditos hipotecaria está conformada por 3.121 deudores y durante el semestre finalizado en esa fecha fueron otorgados 375 créditos (2.946 deudores y 445 créditos al 30 de junio de 2010). La distribución del cumplimiento de conformidad con el Formulario BANVIH-GCVH-03/2010 establecido por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat para el 2010 es la siguiente:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Mercado	Saldo (en Bs)	Mantenido	Requerido %	
Construcción de viviendas	Menores a tres salarios mínimos		122.157.765	1,95	1,92	
	Mayores a tres salarios mínimos		<u>100.583.953</u>	<u>1,61</u>	<u>1,28</u>	
	Total construcción de viviendas		<u>222.741.718</u>	<u>3,56</u>	<u>3,20</u>	
Adquisición de vivienda principal	Menores a tres salarios mínimos	Primario	8.751.853	0,14	2,78	
		Primario	106.930.913	1,71	0,58	
	Menores a tres salarios mínimos	Secundario	1.662.951	0,03	1,86	
		Secundario	<u>274.967.961</u>	<u>4,39</u>	<u>0,58</u>	
	Total adquisición de vivienda principal			<u>392.313.678</u>	<u>6,27</u>	<u>5,80</u>
	Remodelación vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos		-	-	0,36
Mayores a cinco salarios mínimos			-	-	0,24	
Autoconstrucción vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos		-	-	0,40	
Total cartera hipotecaria			<u>615.055.396</u>	<u>9,83</u>	<u>10,00</u>	

Al 31 de diciembre de 2010 Bancaribe ha otorgado créditos al sector turismo por Bs 163.850.000, los cuales representan el 3,10% del promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008 y 2009 (Bs 99.190.000 que representan el 1,87%, al 30 de junio de 2010), distribuida así:

		31 de diciembre de 2010		
Segmentos	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %	
A	5.038.426	3,08	40	
B	36.277.036	22,14	35	
C	<u>122.534.660</u>	74,78	25	
		<u>163.850.122</u>		
		30 de junio de 2010		
Segmentos	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %	
A	3.063.469	3,09	40	
B	25.793.809	26,00	35	
C	<u>70.332.803</u>	70,91	25	
		<u>99.190.081</u>		

Al 31 de diciembre de 2010 la cartera de créditos de este sector está conformada por 18 deudores (13 deudores al 30 de junio de 2010), y durante el semestre finalizado en esa fecha fueron otorgados 6 nuevos créditos (5 créditos al 30 de junio de 2010).

Al 31 de diciembre de 2010 Bancaribe ha otorgado créditos al sector manufacturero por Bs 633.879.000, que representan el 10,13% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 (Bs 626.589.000, que representan el 10,01% al 30 de junio de 2010). De igual forma, al 31 de diciembre de 2010 la cartera de créditos está conformada por 465 deudores, y durante el semestre finalizado en esa fecha fueron otorgados 258 créditos (177 deudores y 167 créditos al 30 de junio de 2010).

Bancaribe mantiene provisiones para contingencias en la cartera de créditos que cumplen con los requerimientos mínimos establecidos por SUDEBAN. A continuación se indica el movimiento de la provisión para cartera de créditos:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	159.710.307	142.613.235
Provisión del semestre	76.983.457	27.866.104
Diferencial cambiario	-	577.583
Desincorporación de créditos considerados incobrables	(15.359.145)	(13.966.932)
Reclasificación de provisión de intereses y comisiones por cobrar	(332.902)	2.620.317
Saldo al final del semestre	<u>221.001.717</u>	<u>159.710.307</u>

Al 31 de diciembre de 2010 los capitales de los préstamos vencidos y préstamos en litigio sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 42.865.000 (Bs 43.447.000 al 30 de junio de 2010). Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, se registraron como incobrables créditos por Bs 15.359.000 (Bs 13.967.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010). El grupo Otras cuentas de orden deudoras incluye Bs 206.507.000, correspondientes a los préstamos desincorporados por incobrables al 31 de diciembre de 2010 (Bs 185.148.000 al 30 de junio de 2010) y Bs 37.801.000, correspondientes a los intereses sobre los préstamos vencidos y préstamos en litigio sobre los cuales se han dejado de devengar intereses (Bs 37.736.000 al 30 de junio de 2010), Nota 23.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, Bancaribe cobró créditos desincorporados por incobrables en semestres anteriores por Bs 4.301.000 (Bs 6.950.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), los cuales se presentan en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, Bancaribe no cobró intereses diferidos en semestres anteriores.

Bancaribe mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. La concentración de riesgo es limitada por el hecho de que los créditos se encuentran en diversos sectores económicos y en gran número de clientes. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, Bancaribe considera que no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes individuales, grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos.

7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	188.433	458.481
Para negociar, incluye US\$19.000 al 30 de junio de 2010 (Nota 4)	26.744	1.432.277
Disponibles para la venta, incluye US\$289.000 (US\$358.000 al 30 de junio de 2010) (Nota 4)	7.105.962	6.062.993
Mantenidas hasta su vencimiento, incluye US\$474.000 (US\$458.000 al 30 de junio de 2010) (Nota 4)	15.382.743	10.361.234
De disponibilidad restringida, incluye US\$2.000 (US\$1.000 al 30 de junio de 2010) (Notas 4 y 5-e)	4.339	3.860
Otros títulos valores	1.069.117	759.416
	<u>23.777.338</u>	<u>19.078.261</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		
Créditos vigentes	84.877.107	61.586.988
Créditos reestructurados	1.657.318	1.030.518
Créditos vencidos	5.139.232	3.583.025
Créditos en litigio	40.397	30.142
Microcréditos	231.742	172.644
	<u>91.945.796</u>	<u>66.403.317</u>
Comisiones por cobrar	847.356	608.664
	116.570.490	86.090.242
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(10.469.997)	(6.148.379)
	<u>106.100.493</u>	<u>79.941.863</u>

8. Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Estas inversiones en empresas filiales se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente,

Nota 26:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
a) Inversiones en instituciones financieras del país		
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 21.258.604 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 89,32% de su capital social	37.084.825	32.719.489
b) Inversiones en empresas no financieras del país		
Filiales		
Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, S.A., 1.144.250 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 99,50% de su capital social	1.495.135	1.535.898
Inversiones Americana del Caribe, C.A., 30.406.723 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 100% de su capital social	-	179.508.740
	<u>1.495.135</u>	<u>181.044.638</u>
Afiliadas		
Consortio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs 1.100 cada una, equivalentes al 33,33% de su capital social	27.101.956	21.651.167
Promotora Newco, C.A., 50.000 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 10% de su capital social (350.000 acciones, equivalentes al 70% de su capital social al 30 de junio de 2010)	50.000	350.000
	<u>27.151.956</u>	<u>22.001.167</u>
	<u>28.647.091</u>	<u>203.045.805</u>
	<u>65.731.916</u>	<u>235.765.294</u>
c) Provisión para inversiones en filiales y afiliadas		
	(50.000)	(350.000)
	<u>65.681.916</u>	<u>235.415.294</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, Bancaribe registró ingresos por participación patrimonial en los resultados de sus filiales y afiliadas por Bs 9.851.000, los cuales se incluyen en el grupo Otros ingresos operativos (ingresos y egresos Bs 35.636.000 y Bs 2.278.000, los cuales se incluyen en los grupos Otros ingresos operativos y Otros egresos operativos, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), Notas 19 y 20.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Promotora Newco, C.A., celebrada en agosto de 2010, Bancaribe acordó la venta de 300.000 de sus acciones al otro accionista de esta empresa. La mencionada venta se efectuó al valor nominal de las acciones por Bs 300.000, los cuales fueron cobrados en noviembre de 2010. Asimismo, Bancaribe desincorporó Bs 300.000 correspondientes a la provisión que mantenía para esta inversión.

En abril y mayo de 2010, Bancaribe recibió dividendos en efectivo de su afiliada Consortio Credicard, C.A. por un total de Bs 15.000.000.

Al 30 de junio de 2010 Bancaribe ha registrado directamente en el patrimonio Bs 2.388.000, respectivamente, correspondientes a su participación sobre las ganancias netas no realizadas sobre las inversiones disponibles para la venta, propiedad de sus filiales.

Bancaribe registra semestralmente su participación en los resultados de sus filiales y afiliadas, los cuales para estos fines son ajustados para adaptarlos a las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN. Igualmente, registra provisión para inversiones cuando alguna filial presenta pérdidas en sus resultados a una fecha intermedia y no dispone de los estados financieros recientes examinados por contadores públicos independientes.

Inversiones Americana del Caribe, C.A.

En el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI5-11265 de SUDEBAN, de fecha 23 de mayo de 2008, se solicitó a Bancaribe las acciones a implementar a efectos de desincorporar de sus activos la inversión mantenida en su filial Inversiones Americana del Caribe, C.A. cuyo único activo es la inversión en Bancaribe Curacao Bank, N.V. En junio de 2008 Bancaribe envió comunicación a SUDEBAN indicando las acciones implementadas a objeto de dar cumplimiento a dicha instrucción. En enero de 2009, mediante el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI5-00604, SUDEBAN no consideró viable el procedimiento adoptado por Bancaribe y ratificó la instrucción contenida en el Oficio de mayo de 2008 antes mencionado.

En enero de 2010, mediante la Resolución N° 045-10, SUDEBAN ratificó la instrucción de desincorporación de la inversión mantenida en la referida empresa. En mayo de 2010 la Junta Directiva de Bancaribe acordó convocar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas para ejecutar las actividades del plan de desincorporación de la inversión mantenida en Inversiones Americana del Caribe, C.A.

En junio de 2010, mediante el Oficio N° SBIF-II-GGI-BPV-GIBIV5-08646, SUDEBAN le informó a Bancaribe que podría tratar y resolver en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas los puntos reseñados en la convocatoria, detallando los procedimientos que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a la referida instrucción y estableciendo que el plazo para el pago que hará Inversiones Americana del Caribe, C.A. a Bancaribe de Bs 179.577.000, por su decisión de excluirse como accionista de esa empresa, no podrá exceder del 30 de septiembre de 2010. La Asamblea se celebró el 14 de junio de 2010 y se aprobaron los puntos objeto de la convocatoria. En septiembre de 2010 Inversiones Americana del Caribe, C.A. pagó el monto adeudado.

Bancaribe registró la participación patrimonial en los resultados de la filial Inversiones Americana del Caribe, C.A. hasta el 31 de mayo de 2010, y con fecha 14 de septiembre de 2010 se hizo efectivo el cobro del monto de la inversión mantenida en libros por un total de Bs 179.509.000.

A continuación se presenta un resumen de los estados financieros combinados de las empresas filiales, presentados con base en el método de participación patrimonial:

Balance General Combinado

31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	31 de diciembre de 2010			30 de junio de 2010
	Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A.	Total combinado (En bolívares)	Total combinado
Activo				
Disponibilidades	330.317	21.371.971	21.702.288	124.498.620
Inversiones en títulos valores	1.166.660	464.993	1.631.653	947.621.824
Cartera de créditos	-	311.457.731	311.457.731	291.110.464
Intereses y comisiones por cobrar	-	3.278.652	3.278.652	8.782.660
Bienes realizables	-	20.347	20.347	50.854
Bienes de uso	-	4.961.521	4.961.521	4.201.835
Otros activos	10.919	9.843.202	9.854.121	7.925.757
Total activo	1.507.896	351.398.417	352.906.313	1.384.192.014
Pasivo y Patrimonio				
Pasivo				
Captaciones del público	-	175.974.771	175.974.771	1.033.653.668
Otros financiamientos obtenidos	-	118.663.563	118.663.563	93.652.063
Intereses y comisiones por pagar	-	2.436.155	2.436.155	2.818.631
Acumulaciones y otros pasivos	5.248	12.804.868	12.810.116	36.383.536
Total pasivo	5.248	309.879.357	309.884.605	1.166.507.898
Patrimonio				
Capital social	367.000	23.800.000	24.167.000	54.573.722
Reservas de capital	76.336	6.770.537	6.846.873	8.791.086
Resultados acumulados	1.059.306	10.947.566	12.006.872	151.426.459
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	6	957	963	2.892.849
Total patrimonio	1.502.648	41.519.060	43.021.708	217.684.116
Total pasivo y patrimonio	1.507.896	351.398.417	352.906.313	1.384.192.014

Estado Combinado de Resultados

Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	31 de diciembre de 2010			30 de junio de 2010
	Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A.	Total combinado (En bolívares)	Total combinado
Ingresos	595.167	60.914.897	61.510.064	221.211.869
Gastos	56.378	56.027.597	56.083.975	167.565.665
Utilidad neta antes de impuestos	538.789	4.887.300	5.426.089	53.646.204
Impuestos	-	-	-	216.125
Utilidad neta	538.789	4.887.300	5.426.089	53.430.079

9. Bienes Realizables

Los bienes realizables están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Bienes fuera de uso (Nota 2-f)	5.957.539	7.292.398
Otros bienes realizables	-	63.359
Bienes recibidos en pagos	35.000	35.000
	5.992.539	7.390.757
Apartado para bienes realizables	(3.549.007)	(4.534.679)
	2.443.532	2.856.078

En noviembre de 2009 Bancaribe celebró un contrato de arrendamiento con opción a compra con un tercero, mediante el cual se comprometió, de manera exclusiva e irrevocable, a vender un inmueble y los mobiliarios, donde funcionaba la sede principal de Bancaribe en la ciudad de Caracas, conformada por un edificio y el mobiliario existente. La vigencia de dicho contrato se fijó en 10 meses a partir de la firma del mismo y el precio de venta establecido es de Bs 63.000.000, pagaderos de la siguiente forma: 10 mensualidades de canon de arrendamiento por Bs 4.300.000. El monto total de 10 mensualidades, es decir la cantidad de Bs 43.000.000, será imputado al precio total de la venta señalado anteriormente. El saldo restante fue recibido en efectivo en el momento de autenticación del contrato. Los ingresos por la venta de la antigua sede y el ingreso por los cánones de arrendamiento se registran como ingreso con base en lo cobrado. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, Bancaribe registró ingresos por el cobro de los cánones de arrendamiento por Bs 8.600.000 (Bs 25.800.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), que se presentan en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos por bienes realizables.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, Bancaribe vendió bienes fuera de uso con un valor según libros de Bs 573.000 (Bs 1.282.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), registrando una ganancia en venta de Bs 2.326.000, que se presenta en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos por bienes realizables (Bs 5.121.000 al 30 de junio de 2010).

Igualmente, en los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, Bancaribe registró en la cuenta de Ingresos por bienes realizables, ganancias por Bs 2.000 producto del ingreso diferido por la venta a plazo de bienes muebles e inmuebles recibidos en pago en semestres anteriores, bienes fuera de uso y otros bienes realizables. Al 31 de diciembre de 2010 la cuenta de Ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos incluye Bs 32.000 de ganancias diferidas, producto de dichas ventas (Bs 35.000 al 30 de junio de 2010).

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2009, Bancaribe reclasificó de la cuenta de Obras en ejecución a la cuenta de Bienes fuera de uso, Bs 3.530.000 por concepto de anticipo destinado a la compra de un local en el Centro Comercial Sambil La Candelaria. En octubre de 2009 Bancaribe pagó Bs 455.000 correspondientes a las últimas cuotas de acuerdo con lo establecido en el contrato. Tanto el anticipo como los pagos posteriores se están amortizando en un plazo de 24 meses y al 31 de diciembre de 2010 esta cuenta mantiene un saldo según libros de Bs 1.015.000, netos de amortización (Bs 2.015.000 al 30 de junio de 2010).

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, Bancaribe registró en la cuenta de Gastos por bienes realizables amortización por Bs 1.381.000 y Bs 1.162.000, respectivamente.

A continuación se presenta un movimiento de los bienes realizables para los semestres que finalizaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010:

	Costo				Saldo al 31 de diciembre de 2010
	Saldo al 30 de junio de 2010	Adiciones	Retiros (En bolívares)	Otros	
Bienes fuera de uso	7.292.398	-	(2.876.363)	1.541.504	5.957.539
Otros bienes realizables	63.359	-	(63.359)	-	-
Bienes recibidos en pago	35.000	-	-	-	35.000
	<u>7.390.757</u>	<u>-</u>	<u>(2.939.722)</u>	<u>1.541.504</u>	<u>5.992.539</u>

	Amortización acumulada				Saldo al 31 de diciembre de 2010
	Saldo al 30 de junio de 2010	Gasto de amortización	Retiros (En bolívares)	Otros	
Bienes fuera de uso	4.471.320	1.363.704	(2.303.517)	-	3.531.507
Otros bienes realizables	63.359	-	(63.359)	-	-
Bienes recibidos en pago	-	17.500	-	-	17.500
	<u>4.534.679</u>	<u>1.381.204</u>	<u>(2.366.876)</u>	<u>-</u>	<u>3.549.007</u>

	Costo				Saldo al 30 de junio de 2010
	Saldo al 31 de diciembre de 2009	Adiciones	Retiros (En bolívares)	Otros	
Bienes fuera de uso	6.664.995	-	(1.281.878)	1.909.281	7.292.398
Otros bienes realizables	63.359	-	-	-	63.359
Bienes recibidos en pago	-	35.000	-	-	35.000
	<u>6.728.354</u>	<u>35.000</u>	<u>(1.281.878)</u>	<u>1.909.281</u>	<u>7.390.757</u>

	Amortización acumulada				Saldo al 30 de junio de 2010
	Saldo al 31 de diciembre de 2009	Gasto de amortización	Retiros (En bolívares)	Otros	
Bienes fuera de uso	3.309.045	1.162.275	-	-	4.471.320
Otros bienes realizables	63.359	-	-	-	63.359
Bienes recibidos en pago	-	-	-	-	-
	<u>3.372.404</u>	<u>1.162.275</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.534.679</u>

10. Bienes de Uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010			30 de junio de 2010		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
Edificaciones e instalaciones	209.599.699	(17.239.064)	192.360.635	196.182.684	(14.012.079)	182.170.605
Mobiliario y equipos	139.176.639	(65.274.953)	73.901.686	124.355.440	(56.486.274)	67.869.166
Equipos de transporte	3.321.624	(1.229.256)	2.092.368	2.320.082	(1.070.322)	1.249.760
Terrenos	754.165	-	754.165	754.165	-	754.165
Obras en ejecución	6.360.442	-	6.360.442	24.613.477	-	24.613.477
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	(3.330.243)	612.619	3.942.862	(3.082.834)	860.028
Otros bienes	2.792.287	-	2.792.287	2.594.073	-	2.594.073
	<u>365.947.718</u>	<u>(87.073.516)</u>	<u>278.874.202</u>	<u>354.762.783</u>	<u>(74.651.509)</u>	<u>280.111.274</u>

En abril de 2007 Bancaribe celebró contratos de arrendamiento financiero para la adquisición de equipos de computación por US\$562.000, equivalentes a Bs 1.205.000. Bancaribe pagó una cuota inicial de US\$114.000, equivalentes a Bs 245.000; el saldo restante será pagadero mediante 36 cánones de arrendamiento consecutivos, contados a partir de la fecha de entrega de los equipos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, Bancaribe mantiene un pasivo registrado por este concepto por US\$332.000, equivalentes a Bs 1.422.000 (US\$389.000, equivalentes a Bs 1.669.000 al 30 de junio de 2010), Nota 16.

En diciembre de 2004 Bancaribe celebró un contrato de opción de compra-venta con terceros mediante el cual se comprometió, de manera exclusiva e irrevocable, a adquirir un inmueble en el Centro Galipán de la ciudad de Caracas, conformado por un terreno y un edificio en construcción, en el cual funcionará su nueva sede principal. El precio estimado de compra era de Bs 59.401.000 y se estableció que la construcción del edificio se concluirá en un plazo no mayor de 40 meses, contados a partir de la firma del contrato. En esa misma fecha, Bancaribe pagó US\$2.230.000 (equivalentes a Bs 4.271.000) por concepto de anticipo o arras, en febrero de 2005 Bancaribe pagó Bs 17.051.000 adicionales. El monto resultante hasta completar el 85% del saldo restante del precio de compra del inmueble se pagó en 10 cuotas bimestrales y consecutivas, a partir del sexto mes siguiente al pago del monto realizado en la fecha del contrato; el 15% restante del contrato se pagará en el momento en que el vendedor obtenga los permisos de habitabilidad. Al 30 de junio de 2010 Bancaribe había pagado Bs 30.010.000, correspondientes a la totalidad de las cuotas bimestrales mencionadas, y mantenía en el grupo Acumulaciones y otros pasivos una estimación correspondiente al pago final del terreno y el inmueble (Nota 16). En noviembre de 2010 fue hecho el pago final de Bs 28.767.000, con lo cual el precio final de compra del inmueble fue de Bs 81.768.000. El documento de protocolización de la propiedad fue firmado por las partes en diciembre de 2010. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, se capitalizaron Bs 4.407.000 por los activos que conforman la nueva sede de Bancaribe.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio 2010, Bancaribe registró en la cuenta de Obras en ejecución Bs 6.420.000, que corresponden principalmente a la opción de compra de una agencia de Bancaribe.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, Bancaribe registró gastos de depreciación por Bs 13.154.000 (Bs 12.240.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos (Nota 18). A continuación se indican las vidas útiles originales por tipo de bien:

	Años
Edificios	40
Mobiliario	10
Equipos de computación	4
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5

Los edificios adquiridos antes del 30 de junio de 1996 tienen una vida útil asignada de 20 años.

A continuación se presenta un movimiento de los bienes de uso para los semestres que finalizaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010:

	Costo				Saldo al 31 de diciembre de 2010
	Saldo al 30 de junio de 2010	Adiciones	Retiros (En bolívares)	Otros	
Edificaciones e instalaciones	196.182.684	3.015.669	(1.717.631)	12.118.977 (1)	209.599.699
Mobiliario y equipos	124.355.440	11.187.987	-	3.633.212 (1)	139.176.639
Equipos de transporte	2.320.082	1.067.743	-	(66.201)	3.321.624
Terrenos	754.165	-	-	-	754.165
Obras en ejecución	24.613.477	-	-	(18.253.035) (1)	6.360.442
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	-	-	-	3.942.862
Otros bienes	2.594.073	198.214	-	-	2.792.287
	<u>354.762.783</u>	<u>15.469.613</u>	<u>(1.717.631)</u>	<u>(2.567.047)</u>	<u>365.947.718</u>

	Depreciación acumulada				Saldo al 31 de diciembre de 2010
	Saldo al 30 de junio de 2010	Gasto de desvalorización	Retiros (En bolívares)	Otros	
Edificaciones e instalaciones	14.012.079	3.403.112	(176.127)	-	17.239.064
Mobiliario y equipos	56.486.274	9.278.191	-	(489.512)	65.274.953
Equipos de transporte	1.070.322	225.135	-	(66.201)	1.229.256
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.082.834	247.409	-	-	3.330.243
Otros bienes	2.792.287	-	-	-	2.792.287
	<u>74.651.509</u>	<u>13.153.847</u>	<u>(176.127)</u>	<u>(555.713)</u>	<u>87.073.516</u>

	Costo				Saldo al 30 de junio de 2010
	Saldo al 31 de diciembre de 2009	Adiciones	Retiros (En bolívares)	Otros	
Edificaciones e instalaciones	191.516.415	6.835.196	-	(2.168.927) (2)	196.182.684
Mobiliario y equipos	116.094.588	12.897.649	-	(4.636.797) (2)	124.355.440
Equipos de transporte	2.237.090	82.992	-	-	2.320.082
Terrenos	754.165	-	-	-	754.165
Obras en ejecución	23.388.411	6.419.721	-	(5.194.655) (2)	24.613.477
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	-	-	-	3.942.862
Otros bienes	2.493.944	100.129	-	-	2.594.073
	<u>340.427.475</u>	<u>26.335.687</u>	<u>-</u>	<u>(12.000.379)</u>	<u>354.762.783</u>

	Depreciación acumulada				Saldo al 30 de junio de 2010
	Saldo al 31 de diciembre de 2009	Gasto de depreciación y desvalorización	Retiros (En bolívares)	Otros	
Edificaciones e instalaciones	11.120.169	3.151.556	-	(259.646)	14.012.079
Mobiliario y equipos	47.845.626	8.640.648	-	-	56.486.274
Equipos de transporte	869.502	200.820	-	-	1.070.322
Bienes adquiridos en arrendamiento	2.835.424	247.410	-	-	3.082.834
	<u>62.670.721</u>	<u>12.240.434</u>	<u>-</u>	<u>(259.646)</u>	<u>74.651.509</u>

(1) Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, este movimiento corresponde principalmente a reclasificación de la cuenta de Obras en ejecución a las cuentas de Edificaciones e instalaciones y Mobiliarios y equipos, por la capitalización del terreno, el inmueble y los mobiliarios y equipos que conforman la remodelación de la Agencia Caribe Sur, ubicada en el Centro, Caracas.

(2) Para el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, este movimiento corresponde principalmente a reclasificación de la cuenta de Obras en ejecución a las cuentas de Edificaciones e instalaciones y Mobiliarios y equipos, por la capitalización del terreno, el inmueble y los mobiliarios y equipos que conforman la nueva sede de Bancaribe, ubicada en el Centro Galipán de Caracas.

11. Otros Activos

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Gastos diferidos		
Sistemas informáticos (software y licencias), neto de amortización acumulada por Bs 7.691.000 (Bs 9.084.000 al 30 de junio de 2010)	5.299.813	5.432.710
Mejoras a propiedades arrendadas, netas de amortización acumulada por Bs 4.927.000 (Bs 4.816.000 al 30 de junio de 2010)	4.810.519	4.150.074
Gastos por reconversión monetaria, neto de amortización acumulada por Bs 2.945.000 (Bs 3.158.000 al 30 de junio de 2010)	3.407.473	3.951.870
Plusvalías, neta de amortización acumulada por Bs 3.770.000 (Bs 3.527.000 al 30 de junio de 2010)	1.080.609	1.323.130
Otros gastos amortizables, neto de amortización acumulada por Bs 8.842.000 (Bs 7.653.000 al 30 de junio de 2010), principalmente gastos de instalación de agencias de Bancaribe	9.358.469	5.553.088
Gastos relativos al proyecto de incorporación del chip	<u>12.259.936</u>	<u>10.491.032</u>
	<u>36.216.819</u>	<u>30.901.904</u>

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Anticipos a proveedores, seguros y otros gastos pagados por anticipado, incluye US\$779.000 (Nota 4)	21.342.171	27.682.432
Impuestos pagados por anticipado	11.686.915	6.081.407
Cuentas por cobrar y compensación por saldos por tarjetas de crédito	10.537.424	5.461.836
Otras cuentas por cobrar varias, incluye US\$131.000 (US\$107.000 al 30 de junio de 2010) (Notas 4 y 26-d)	8.781.886	10.321.869
Partidas pendientes en conciliación, incluye US\$1.182.000 (US\$881.000 al 30 de junio de 2010) (Nota 4)	5.696.906	3.876.243
Impuesto sobre la renta diferido activo	5.536.318	-
Existencias de papelería y efectos varios	5.112.809	3.060.344
Erogaciones recuperables	1.442.755	1.193.199
Partidas por aplicar	1.163.220	342.919
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	729.748	5.187
Otros bienes diversos	76.000	76.000
Depósitos dados en garantía	63.356	43.856
Anticipos de sueldos y viáticos al personal, incluye US\$2.000 (US\$8.000 al 30 de junio de 2010) (Nota 4)	14.254	485.454
Títulos valores vencidos	8.682	8.758
Cuentas por cobrar a Consorcio Seguholding, S.A. (Nota 26)	-	32.252.469
Cuentas por cobrar y compensación por saldos por tarjetas de débito	-	696.301
	<u>108.409.263</u>	<u>122.490.178</u>
Provisión para otros activos	<u>(7.481.679)</u>	<u>(9.165.247)</u>
	<u>100.927.584</u>	<u>113.324.931</u>

Los anticipos a proveedores, seguros y otros gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a seguros de empleados (HCM), anticipos para la adquisición de equipos de computación, publicidad pagada por anticipado, apoyo técnico, mantenimiento de licencias y servicios.

SUDEBAN en la Resolución N° 262-10 del 19 de mayo de 2010 modificó el Manual de Contabilidad para incorporar el registro de los importes relativos al proyecto de incorporación del chip en las tarjetas de débito y crédito, entre los cuales se incluyen licencias, software, adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal, adecuación de espacios físicos y sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito. Dichos gastos podrán ser amortizados a partir de enero de 2011, por el método de línea recta, siempre y cuando las instituciones financieras hayan culminado satisfactoriamente el proyecto, y su plazo de amortización se detalla a continuación:

Concepto	Plazo de amortización (Años)
Asesorías	1
Publicidad, educación e información al cliente	2
Adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal	2
Adecuación de espacios físicos	3
Sustitución o reemplazo de las tarjetas de débitos y créditos	3
Licencias	6
Software	6

Al 31 de diciembre de 2010 los gastos amortizables provenientes del proceso de reconversión monetaria alcanzan Bs 3.407.000 (Bs 3.952.000 al 30 de junio de 2010) y su plazo de amortización se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010	Plazo de amortización (Años)
	(En bolívares)		
Concepto			
Seguridad, neto de amortización acumulada por Bs 2.584.000 (Bs 2.105.000 al 30 de junio de 2010)	3.112.487	3.591.331	6
Sistemas informáticos (software), neto de amortización acumulada por Bs 360.000 (Bs 295.000 al 30 de junio de 2010)	<u>294.986</u>	<u>360.539</u>	5
	<u>3.407.473</u>	<u>3.951.870</u>	

En diciembre de 2001 SUDEBAN autorizó a Bancaribe la compra de una serie de activos y a asumir algunos pasivos que formaban parte de las operaciones de ABN AMRO Bank, N.V., Banco Universal, Sucursal Venezuela, denominadas "Actividades bancarias orientadas hacia el consumo". El 14 de diciembre de 2001 Bancaribe efectuó dicha compra por un precio de US\$4.500.000, equivalentes a Bs 3.383.000 y registró estos activos y pasivos al valor según libros de ABN AMRO Bank, N.V., Banco Universal, Sucursal Venezuela a la fecha de la compra. Esta operación originó una plusvalía de Bs 3.383.000, que está siendo amortizada en un período de 10 años, de acuerdo con autorización recibida de SUDEBAN. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el estado de resultados incluye por este concepto Bs 169.000, que se presentan en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

En diciembre de 2005 SUDEBAN autorizó a Bancaribe la compra de acciones de BANGENTE. En junio y julio de 2006, Bancaribe efectuó dicha compra por un precio de Bs 3.757.000. Esta operación originó una plusvalía de Bs 1.468.000, que está siendo amortizada en un período de 10 años. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el estado de resultados incluye por este concepto Bs 74.000, que se presentan en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, Bancaribe registró gastos de amortización por los otros gastos diferidos por Bs 4.701.000 y por gastos de reconversión monetaria por Bs 544.000 (Bs 4.732.000 y Bs 639.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos (Nota 18). A continuación se presenta un movimiento de los gastos diferidos para los semestres que finalizaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010:

	Costo			Saldos al 31 de diciembre de 2010
	Saldos al 30 de junio de 2010	Adiciones	Retiros	
Sistemas informáticos (software y licencias)	14.516.222	1.572.152	(3.097.424)	12.990.950
Mejoras a propiedades arrendadas (Nota 10)	8.965.580	1.661.528	(889.450)	9.737.658
Gastos por reconversión monetaria	7.110.132	-	(758.043)	6.352.089
Plusvalías	4.850.414	-	-	4.850.414
Otros gastos amortizables (Nota 10)	13.205.823	5.800.557	(805.682)	18.200.698
Gastos relativos al proyecto de incorporación del chip	10.491.032	1.768.904	-	12.259.936
	<u>59.139.203</u>	<u>10.803.141</u>	<u>(5.550.599)</u>	<u>64.391.745</u>
	Amortización acumulada			Saldos al 31 de diciembre de 2010
	Saldos al 30 de junio de 2010	Gastos de amortización	Retiros	
Sistemas informáticos (software y licencias)	9.083.512	1.705.050	(3.097.425)	7.691.137
Mejoras a propiedades arrendadas	4.815.506	1.001.083	(889.450)	4.927.139
Gastos por reconversión monetaria	3.158.262	544.397	(758.043)	2.944.616
Plusvalías	3.527.284	242.521	-	3.769.805
Otros gastos amortizables	7.652.735	1.995.127	(805.633)	8.842.229
	<u>28.237.299</u>	<u>5.488.178</u>	<u>(5.550.551)</u>	<u>28.174.926</u>
	Costo			Saldos al 31 de diciembre de 2009
	Saldos al 31 de diciembre de 2009	Adiciones	Retiros	
Sistemas informáticos (software y licencias)	13.245.088	1.271.134	-	14.516.222
Mejoras a propiedades arrendadas (Nota 10)	6.912.355	2.053.225	-	8.965.580
Gastos por reconversión monetaria	7.110.132	-	-	7.110.132
Plusvalías	4.850.414	-	-	4.850.414
Otros gastos amortizables (Nota 10)	13.056.546	149.277	-	13.205.823
Gastos relativos al proyecto de incorporación del chip	-	10.491.032	-	10.491.032
	<u>45.174.535</u>	<u>13.964.668</u>	<u>-</u>	<u>59.139.203</u>

	Saldos al 31 de diciembre de 2009	Amortización acumulada		Saldos al 30 de junio de 2010
		Gastos de amortización	Retiros	
Sistemas informáticos (software y licencias)	7.110.049	1.973.463	-	9.083.512
Mejoras a propiedades arrendadas	3.950.221	865.285	-	4.815.506
Gastos por reconversión monetaria	2.518.972	639.290	-	3.158.262
Plusvalías	3.284.763	242.521	-	3.527.284
Otros gastos amortizables	5.759.281	1.893.454	-	7.652.735
	<u>22.623.286</u>	<u>5.614.013</u>	<u>-</u>	<u>28.237.299</u>

A continuación se indica el movimiento de la provisión mantenida para otros activos:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Saldo al principio del semestre	9.165.247	7.928.822
Provisión del semestre (Nota 22)	1.800.000	1.600.000
Débitos por cuentas irre recuperables	<u>(3.483.568)</u>	<u>(363.575)</u>
Saldo al final del semestre	<u>7.481.679</u>	<u>9.165.247</u>

12. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	3.186.738.932	2.551.719.737
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre el 0,50% y 3%	<u>1.882.395.570</u>	<u>2.180.523.265</u>
	<u>5.069.134.502</u>	<u>4.732.243.002</u>
Otras obligaciones a la vista		
Títulos de depósito a la vista no negociables, con plazos menores a 30 días e intereses anuales entre el 0,5% y 7,5% (0,25% y 5,5% al 30 de junio de 2010)	3.289.855.808	1.146.135.895
Depósitos recibidos para cartas de crédito incluyen US\$5.116.000 (US\$2.882.000 al 30 de junio de 2010) (Nota 4)	44.750.261	17.595.040
Cheques de gerencia	86.349.675	61.406.109
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	9.890.741	8.470.881
Obligaciones por fideicomisos (Nota 23)	14.164.735	13.202.287
Otras obligaciones a la vista, incluyen US\$2.997.000 (US\$3.792.000 al 30 de junio de 2010) (Nota 4)	12.856.092	16.263.054
Giros y transferencias por pagar	<u>145.650</u>	<u>143.750</u>
	<u>3.458.012.962</u>	<u>1.263.217.016</u>
Depósitos de ahorro, con interés anual del 12,5%	<u>2.503.615.308</u>	<u>2.032.522.474</u>
Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%		
Hasta 30 días	232.954.880	416.389.192
De 31 a 60 días	86.459.665	73.356.968
De 61 a 90 días	866.303	11.915.731
De 91 a 180 días	<u>25.891</u>	<u>64.900</u>
	<u>320.306.739</u>	<u>501.726.791</u>

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Captaciones del público restringidas, con intereses anuales entre el 0,50% y 14,5% (0,25% y 14,5% al 30 de junio de 2010), incluyen US\$41.000 (US\$49.00 al 30 de junio de 2010)	253.453.222	253.487.628

Derechos y participaciones sobre títulos o valores

Derechos y participaciones sobre títulos o valores cedidos al público, con interés anual del 14,50% (entre el 2,5% y 12,5% al 30 de junio de 2010) (Nota 5)	512.951.235	1.287.112.671
	<u>12.117.473.968</u>	<u>10.070.309.582</u>

Al 31 de diciembre de 2010 los depósitos en cuenta corriente y cuenta de ahorro incluyen Bs 173.155.000 y Bs 12.000, respectivamente, correspondientes a entidades oficiales y al Gobierno Nacional (Bs 241.254.000 y Bs 15.000, respectivamente, al 30 de junio de 2010).

Las otras obligaciones a la vista y los depósitos a plazo de entidades oficiales y del Gobierno Nacional al 31 de diciembre de 2010 alcanzan Bs 68.889.000 y Bs 20.000, respectivamente (depósitos a plazo de entidades oficiales y del Gobierno Nacional por Bs 20.000 al 30 de junio de 2010), los depósitos a plazo tienen vencimiento de 13 días (19 días al 30 de junio de 2010), y causan intereses anuales entre el 3,5% y 14,5% (del 14,5% al 30 de junio de 2010). Igualmente, al 31 de diciembre de 2010 se encuentran pendientes de pago intereses sobre dichos depósitos por Bs 175.000 (Bs 129 al 30 de junio de 2010), que se presentan en el grupo Intereses y comisiones por pagar.

Al 30 de junio de 2010 un cliente (persona jurídica privada) mantiene certificados de depósitos en fondos de activos líquidos por Bs 407.598.000, que representan un 54,36% del total de estos certificados y 4,05% del total de las captaciones del público, Nota 2-p.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 8 clientes mantienen títulos de depósitos a la vista no negociables por Bs 2.300.191.000, que representan un 71,42% del total de títulos de depósitos a la vista no negociables y 18,98% del total de las captaciones del público (3 clientes por Bs 837.064.000, que representan un 73,03% y 8,31% al 30 de junio de 2010), Nota 2-p.

13. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		
Sobregiros en cuentas a la vista	101.353	5.994.958
Depósitos a la vista (Nota 26)	2.516.390	11.642.367
Depósito a plazo en Banco Federal, C.A., con vencimiento en julio de 2010 e interés anual del 14,5%	-	15.227
Títulos de depósitos a la vista no negociables con plazos menores a 30 días e intereses anuales entre el 4% y 4,5% (1% y 3% al 30 de junio de 2010)		
Banco Industrial de Venezuela, C.A.	40.426.789	7.563.780
Citibank N.A. Sucursal Venezuela	5.000.000	5.000.000
	<u>45.426.789</u>	<u>12.563.780</u>

Financiamiento de otras instituciones financieras bajo la modalidad "overnight", con intereses anuales entre el 3% y 4,5%

Banco de Venezuela, C.A. Banco Universal	-	90.000.000
Banesco Banco, Banco Universal, C.A.	-	55.000.000
Banco Exterior, C.A. Banco Universal	-	50.000.000
Citibank N.A. Sucursal Venezuela	-	34.912.907
Banco del Tesoro, C.A.	-	20.320.000
Banco Mercantil, C.A. Banco Universal	-	20.000.000
Banco Plaza, C.A., Banco Universal	-	15.000.000
	-	<u>285.232.907</u>

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Certificado de depósito con plazo menor a 30 días, interés anual del 8% Banco de Venezuela, Banco Universal, C.A.	-	100.000.000
	<u>48.044.532</u>	<u>415.449.239</u>

Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año

Sobregiros en cuentas a la vista por US\$22.000 (US\$227 al 30 de junio de 2010) (Nota 4)	95.024	974
Depósitos a la vista (Nota 26)	2.409.821	1.597.014
	2.504.845	1.597.988
	<u>50.549.377</u>	<u>417.047.227</u>

14. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Las otras obligaciones por intermediación financiera comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Obligaciones por cartas de crédito emitidas negociadas, incluyen US\$16.743.000 (US\$7.291.000 al 30 de junio de 2010) (Notas 4 y 6)	74.160.311	51.916.496

15. Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Gastos por pagar por captaciones del público		
Otras obligaciones a la vista, incluye US\$18.000 (US\$19.000 al 30 de junio de 2010) (Nota 4)	5.096.009	769.451
Depósitos a plazo	2.759.727	4.742.860
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	80.034	305.498
	<u>7.935.770</u>	<u>5.817.809</u>
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	78.669	235.801
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año (Nota 4)	194	511
Otros financiamientos hasta un año	94.743	84.357
Otros financiamientos a más de un año	8.360	8.360
	<u>181.966</u>	<u>329.029</u>
	<u>8.117.736</u>	<u>6.146.838</u>

16. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Provisión para contingencias		
Fiscales (Notas 22 y 30)	9.919.114	8.194.656
Sanciones y multas por pagar (Notas 22 y 30)	4.015.620	3.015.000
Partidas por aplicar		
Servicios por pagar, incluye US\$2.151.000 (US\$2.754.000 al 30 de junio de 2010) (Nota 4)	69.139.990	74.458.111
Dividendos por pagar a Scotia International Limited (Nota 26)	38.758.377	37.960.812
Impuestos municipales e impuesto sobre la renta por pagar (Nota 17)	34.949.662	13.893.046
Bonificación de empleados por pagar	24.363.056	15.158.431
Ingresos diferidos (Nota 2-i)	15.007.252	12.748.293
Utilidades estatutarias por pagar (Nota 25)	13.810.713	8.399.626
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	12.517.589	6.644.091
Proveedores y otras cuentas por pagar varias, incluye US\$441.000 (US\$413.000 al 30 de junio de 2010) (Nota 4)	12.448.761	13.262.709
Bono vacacional por pagar	12.289.260	8.525.127
Provisiones laborales	10.093.479	14.999.208
Cuentas por pagar por proyecto incorporación de chip, incluye US\$2.313.000 (Notas 4 y 11)	9.923.252	9.923.252
Retenciones por pagar	7.922.122	8.575.406
Provisiones para otros aportes y contribuciones	7.694.656	6.719.114
Cheques de gerencia	5.706.273	2.704.523
Vacaciones por disfrutar	5.712.513	5.334.867
Partidas pendientes por conciliar, incluye US\$1.182.000 (US\$881.000 al 30 de junio de 2010) (Nota 4)	5.696.906	3.876.243
Provisión integral contra la legitimación de capitales (Nota 1)	4.515.245	1.725.202
Provisión plan de millas Bancaribe	3.949.816	1.627.378
Provisión para créditos contingentes, incluye US\$371.000 (US\$284.000 al 30 de junio de 2010) (Notas 4 y 23)	3.817.080	3.113.234
Arrendamiento financiero por pagar, US\$332.000 (US\$389.000 al 30 de junio de 2010 (Notas 4 y 10)	1.422.402	1.669.445
Indemnizaciones laborales e intereses sobre indemnizaciones laborales por pagar, neto	1.389.440	723.611
Oficina principal, sucursales y agencias	1.386.194	1.954.275
Operaciones en suspenso y otras	1.317.238	3.950.943
Depósitos en garantía recibidos por arrendamientos	1.200.000	1.200.000
Cobros de cartera de créditos no aplicados	959.837	202.719
Cuentas por pagar por adquisición de nueva sede (Nota 10)	-	26.760.000
Utilidades por pagar	-	17.537.067
Otras provisiones	<u>32.601.901</u>	<u>20.603.686</u>
	<u>352.527.748</u>	<u>335.460.075</u>

Como se informó en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de marzo de 2009, el 20 de febrero de 2009 Scotia International Limited acogió la recomendación contenida en el Oficio N° SBIF-DSB-II-GFL-GNP-19582 de SUDEBAN, de fecha 14 de octubre de 2008 y procedió a reintegrar, para que se registre en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, en la cuenta de Dividendos por pagar, la cantidad de Bs 24.668.000, que corresponden a dividendos decretados por Bancaribe desde el primer semestre del 2005, con lo cual se satisfizo la exigencia de CADIVI para tramitar la autorización de divisas para tales dividendos. Al 31 de diciembre de 2010 la cuenta de Dividendos por pagar presenta un saldo de Bs 38.758.000 por este concepto (Bs 37.961.000 al 30 de junio de 2010), Nota 26.

Los ingresos diferidos corresponden principalmente a intereses cobrados por anticipado sobre cartera de créditos e intereses diferidos sobre tarjetas de crédito y comisiones.

Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas

En diciembre de 2005 fue publicada la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (LOCTICSEP), la cual establece que todas las personas jurídicas, públicas y privadas, que ocupen 50 trabajadores o más, destinarán el 1% de la ganancia neta anual a programas de prevención integral social contra el tráfico y consumo de drogas ilícitas, y de este porcentaje se destinará el 0,5% para los programas de protección integral a favor de niños, niñas y adolescentes. Los resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 incluyen por este concepto un apartado de Bs 2.790.000 y Bs 1.697.000, respectivamente, Nota 22.

El 1 de julio de 2009 se publicó el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas sobre el aporte previsto en el Artículo N° 96. En dicho Reglamento se establece que los proyectos de prevención laboral dirigidos a los trabajadores y entorno familiar de los aportantes, referidos al 0,5% podrán ser elaborados y presentados por el Comité de Prevención Integral Social, conformado por los trabajadores, debidamente capacitados y certificados por la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) o por las organizaciones no gubernamentales registradas a tal efecto de conformidad con la Ley. Dichos proyectos deberán ser aprobados por la ONA.

17. Impuestos

a) Impuesto sobre la renta

La Ley de Impuesto sobre la Renta prevé el gravamen a la renta mundial y a las ganancias de capital que fueron incluidas en la reforma de la Ley a partir del 2001.

El ejercicio fiscal de Bancaribe finaliza el 31 de diciembre de cada año. La Ley de Impuesto sobre la Renta permite trasladar pérdidas fiscales hasta los tres años siguientes, excepto aquéllas que se originan del ajuste regular por inflación fiscal, las cuales sólo se pueden trasladar por un ejercicio fiscal. Para el semestre finalizado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, Bancaribe estimó un gasto de impuesto de Bs 14.500.000 y Bs 2.400.000. En el ejercicio fiscal 2010 Bancaribe estimó un enriquecimiento gravable de Bs 51.644.000, el cual fue compensado en Bs 1.843.000 con pérdidas fiscales trasladables de años anteriores. Las principales diferencias entre la renta gravable y la utilidad financiera las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes: el efecto neto de la exención a los enriquecimientos provenientes de los Bonos de la Deuda Pública Nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, la participación patrimonial y el efecto neto del ajuste regular por inflación fiscal.

A continuación se presenta un resumen de la conciliación entre la utilidad financiera y la ganancia fiscal estimada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010:

Tarifa de impuesto según Ley	34%
	(En bolívares)
Utilidad financiera del 2010 antes de impuesto	455.570.456
Diferencia entre la utilidad financiera y la pérdida fiscal	
Ingresos por inversiones exentas, netos de gastos comunes asociados	(209.749.059)
Efecto del reajuste regular por inflación para fines fiscales	(281.748.452)
Provisiones de cartera de créditos, créditos contingentes y otras provisiones, neto de castigos deducibles	115.440.399
Ingresos por participación en filiales	(43.209.471)
Otros efectos, netos	<u>15.340.230</u>
Enriquecimiento fiscal gravable estimado	51.644.103
Pérdidas fiscales trasladables de años anteriores	<u>(1.842.632)</u>
Enriquecimiento neto fiscal gravable estimado	<u>49.801.471</u>
Impuesto sobre la renta determinado según tarifa	16.900.000
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(5.536.318)</u>
Impuesto sobre la renta estimado del ejercicio 2010	<u>11.363.682</u>

b) Impuesto sobre la renta diferido

A continuación se presenta un resumen de las principales partidas que conforman el impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 2010:

	(En bolívares)
Provisión para disponibilidades	32.755
Provisión para créditos de alto riesgo e irre recuperables	1.424.674
Provisión para rendimientos de créditos de alto riesgo e irre recuperables	147.729
Bienes realizables, neto de provisión	225.089
Bienes de uso	429.673
Otros activos	497.892
Acumulaciones y otros pasivos	<u>2.778.506</u>
	<u>5.536.318</u>

El movimiento en la cuenta de Impuesto diferido se resume a continuación:

	Semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010				
	Provisiones para activos	Bienes de uso y bienes realizables	Otros activos	Acumulaciones y otros pasivos	Total
Al 30 de junio de 2010	-	-	-	-	-
Créditos contra resultados	<u>1.605.158</u>	<u>654.762</u>	<u>497.892</u>	<u>2.778.506</u>	<u>5.536.318</u>
Al 31 de diciembre de 2010	<u>1.605.158</u>	<u>654.762</u>	<u>497.892</u>	<u>2.778.506</u>	<u>5.536.318</u>

c) Normativa de precios de transferencia

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. En junio de 2010 Bancaribe presentó la declaración informativa (PT-99) en materia de precios de transferencia.

18. Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Servicios de transporte y custodia de valores	18.925.889	13.377.553
Impuestos y contribuciones	16.061.625	12.702.902
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	14.863.448	14.213.062
Servicios externos contratados	13.537.794	20.815.366
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 10)	13.153.847	12.240.434
Gastos por otros servicios externos	9.755.470	10.143.317
Gastos de traslados y comunicaciones	9.207.285	9.940.796
Propaganda y publicidad	8.050.965	9.023.339
Mantenimiento y reparaciones	7.806.178	6.560.690
Servicios de vigilancia y protección	7.221.739	6.766.038
Amortización de gastos diferidos (Nota 11)	5.488.178	5.614.013
Papelería y efectos de escritorio	3.845.843	3.181.306
Alquiler de bienes	2.843.090	2.594.974
Gastos de seguros	1.497.746	1.367.244
Servicios de luz, agua y aseo urbano	1.211.099	1.979.279
Otros gastos generales y administrativos	<u>7.238.042</u>	<u>8.542.599</u>
	<u>140.708.238</u>	<u>139.062.912</u>

19. Otros Ingresos Operativos

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios (Nota 26-d)	103.812.579	61.833.499
Diferencial cambiario (Nota 4)	57.188.235	6.781.214
Ganancia por inversiones en títulos valores (Nota 5)	33.620.888	17.740.747
Participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	9.850.927	35.636.290
Comisiones por fideicomisos (Nota 23)	<u>3.361.505</u>	<u>2.644.808</u>
	<u>207.834.134</u>	<u>124.636.558</u>

20. Otros Gastos Operativos

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios (Nota 26-d)	30.632.301	25.080.422
Pérdida por inversiones en títulos valores (Nota 5)	15.766.605	26.731.203
Diferencial cambiario (Nota 4)	8.236.670	8.952.610
Participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	-	<u>2.277.746</u>
	<u>54.635.576</u>	<u>63.041.981</u>

21. Ingresos Operativos Varios

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Ingresos por alquiler de bienes	2.644.635	2.169.443
Ingresos por servicios de asesoría	901.297	556.017
Ingresos operativos varios (Notas 16 y 26-d)	886.232	1.572.995
Ingresos por recuperación de gastos (Nota 8)	<u>300.000</u>	<u>46.761</u>
	<u>4.732.164</u>	<u>4.345.216</u>

22. Gastos Operativos Varios

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Gastos operativos varios	32.794.837	12.983.940
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales (Nota 16)	2.790.043	1.696.894
Constitución de la provisión para otros activos (Nota 11)	1.800.000	1.600.000
Sanciones por incumplimientos de disposiciones legales y normativas (Nota 16)	<u>561.048</u>	<u>274.147</u>
	<u>37.945.928</u>	<u>16.554.981</u>

23. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010		30 de junio de 2010	
	(En bolívares)		(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras				
Garantías otorgadas (Nota 24)	83.475.981		82.103.557	
Cartas de crédito emitidas no negociables (Nota 24)	224.383.082		249.152.642	
Inversiones en valores afectos a reporto	14.400.000		21.000.000	
Compromisos de créditos				
Sector turismo con documentos protocolizados y autenticados (Nota 6)	<u>4.068.048</u>		<u>4.937.865</u>	
	<u>326.327.111</u>		<u>357.194.064</u>	
Activos de los fideicomisos	<u>1.053.939.697</u>		<u>905.356.577</u>	
Otras cuentas de registro deudoras		<u>6</u>		<u>6</u>

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Otras cuentas de orden deudoras		
Garantías recibidas	15.098.949.872	12.704.187.354
Custodias recibidas	2.252.982.117	1.513.461.034
Líneas de crédito otorgadas		
pendientes de utilización (Nota 24)	2.490.726.395	1.908.452.721
Cobranzas	19.915.340	20.422.178
Cuentas incobrables (Nota 6)	206.506.965	185.147.550
Otras cuentas de registro		
Compra de divisas controladas según Circular N° SBIF-GTNP-DNP-02752 (Nota 4)	26.039.553	98.038.551
Venta de divisas controladas según Circular N° SBIF-GTNP-DNP-02752 (Nota 4)	(25.857.460)	(97.589.825)
Operaciones pendientes por recibir de CADIVI	32.502.484	22.149.284
Otros (Nota 5)	<u>3.485.339.649</u>	<u>3.478.336.154</u>
	<u>23.587.104.915</u>	<u>19.832.605.001</u>
	<u>24.967.371.729</u>	<u>21.095.155.648</u>

Al 31 de diciembre de 2010 las operaciones pendientes por recibir de CADIVI por US\$12.329.000, equivalentes a Bs 32.502.000 (US\$9.922.000, equivalentes a Bs 22.149.000 al 30 de junio de 2010), corresponden a las divisas que se encuentran en trámite ante CADIVI, producto de consumos efectuados por tarjetahabientes de Bancaribe en el exterior, las cuales ya fueron pagadas por Bancaribe, en divisas a los comercios afiliados, a la espera de que dichas divisas sean asignadas por el ente regulador, Nota 4.

Al 31 de diciembre de 2010 las garantías otorgadas incluyen Bs 25.138.000 correspondientes a fianzas otorgadas a bancos e instituciones financieras del exterior (Bs 25.059.000 al 30 de junio de 2010) y Bs 58.338.000 (Bs 57.045.000 al 30 de junio de 2010) otorgadas a personas naturales y jurídicas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad, Bancaribe mantiene una provisión genérica y específica para las cuentas contingentes deudoras por Bs 3.817.000 y Bs 3.113.000, respectivamente, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, Nota 16.

De acuerdo con los estados financieros del Fideicomiso de Bancaribe, las cuentas combinadas del Fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades, incluye		
US\$1.966.000 (US\$257.000 al 30 de junio de 2010)	22.597.741	14.315.644
Inversiones en títulos valores, neto	890.616.244	771.088.004
Cartera de créditos	107.648.158	98.636.839
Intereses y comisiones por cobrar	16.288.088	12.608.090
Bienes recibidos para su administración	200.000	200.000
Otros activos	<u>16.589.466</u>	<u>8.508.000</u>
Total activo	<u>1.053.939.697</u>	<u>905.356.577</u>
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Otras cuentas por pagar	542.419	446.504
Otros pasivos	<u>2.387.018</u>	<u>1.994.205</u>
Total pasivo	<u>2.929.437</u>	<u>2.440.709</u>
Patrimonio		
Capital asignado a los fideicomitentes	946.292.587	799.670.790
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	102.723.733	102.723.733
Reservas	647.837	589.749
Resultados acumulados	<u>1.346.103</u>	<u>(68.404)</u>
Total patrimonio	<u>1.051.010.260</u>	<u>902.915.868</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>1.053.939.697</u>	<u>905.356.577</u>

A continuación se presenta un detalle del patrimonio asignado de los fideicomisos, el cual no incluye los resultados netos del semestre:

Tipos de Fideicomisos	31 de diciembre de 2010					Total
	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración central	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	
	(En bolívares)					
Inversión	31.762.122	146.053.068	-	74.280	311.011.240	488.900.710
Garantía	-	-	-	-	16.556.600	16.556.600
Administración	-	328.449.829	2.333.264	15.711.298	72.906.993	419.401.384
Características mixtas	-	21.433.893	-	-	-	21.433.893
	<u>31.762.122</u>	<u>495.936.790</u>	<u>2.333.264</u>	<u>15.785.578</u>	<u>400.474.833</u>	<u>946.292.587</u>

Tipos de Fideicomisos	30 de junio de 2010					Total
	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración central	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	
	(En bolívares)					
Inversión	25.314.848	88.732.374	-	70.620	307.178.987	421.296.829
Garantía	-	-	-	-	110	110
Administración	-	288.368.773	2.198.448	26.388.316	40.588.114	357.543.651
Características mixtas	-	20.830.200	-	-	-	20.830.200
	<u>25.314.848</u>	<u>397.931.347</u>	<u>2.198.448</u>	<u>26.458.936</u>	<u>347.767.211</u>	<u>799.670.790</u>

Al 31 de diciembre de 2010 los patrimonios asignados de los fideicomisos incluyen Bs 418.594.000, correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales (Bs 376.425.000 al 30 de junio de 2010), que representan el 44% del patrimonio asignado de los fideicomisos (47% al 30 de junio de 2010). De dicho monto, Bs 90.952.000 corresponden a fideicomisos de administración (Bs 69.175.000 al 30 de junio de 2010), Bs 311.086.000 a fideicomisos de inversión (Bs 307.250.000 al 30 de junio de 2010), y Bs 16.557.000 a fideicomisos de garantía (Bs 110 al 30 de junio de 2010).

Al 31 de diciembre de 2010 los fideicomisos de administración incluyen indemnizaciones laborales a nombre de los trabajadores de Bancaribe por Bs 96.640.000 (Bs 86.128.000 al 30 de junio de 2010).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el grupo Cartera de créditos corresponde a:

- Préstamos a trabajadores con garantías de sus indemnizaciones laborales, que se encuentran depositadas en fideicomiso y están relacionadas con planes de fideicomiso de indemnizaciones laborales de compañías públicas o privadas. Estos préstamos no devengan intereses.
- Créditos para la adquisición de viviendas otorgados a los empleados de Petrolera Zuata, Petrozuata, y sobre los cuales el Fideicomiso administra la cobranza conforme a las condiciones acordadas entre el fiduciario y el fideicomitente.
- Préstamos por cobrar por fideicomisos de características mixtas que incluyen créditos bancarios adquiridos por los fideicomitentes (algunos centrales azucareros), cuyo deudor original era Distribuidora Venezolana de Azúcares, S.R.L. (DIVENAZ) y préstamos otorgados por dichos fideicomitentes a DIVENAZ.

Los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso son manejados por intermedio de cuentas corrientes remuneradas y no remuneradas mantenidas en Bancaribe, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos, que al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 presentan un saldo de Bs 14.165.000 y Bs 13.202.000, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, todas las cuentas remuneradas que están asociadas a los patrimonios de los fideicomisos devengan un interés anual del 1%.

Las inversiones en títulos valores de deuda y de capital incluidas en las cuentas del Fideicomiso se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustadas por la amortización de las primas o los descuentos. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución en el valor razonable de mercado, son incluidas en los resultados del semestre del fideicomiso en el que se originan y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. El producto derivado de las inversiones se distribuye entre las cuentas de los fideicomitentes participantes, para su posterior reinversión o pago.

Las inversiones en títulos valores incluidas en las cuentas combinadas del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010			30 de junio de 2010		
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado		Costo amortizado	Valor razonable de mercado	
	(En bolívares)					
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación						
En moneda nacional						
Títulos de Tasa de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 252.474.000 (Bs 126.032.000 al 30 de junio de 2010), rendimientos anuales entre el 9,5% y 17%, y vencimientos entre abril de 2011 y enero de 2015 (entre abril de 2011 y enero de 2015 al 30 de junio de 2010)	251.478.423	256.875.210	(1)	125.820.272	124.912.079	(1)
Vebonos, con valor nominal de Bs 214.611.000 (Bs 216.928.000 al 30 de junio de 2010), rendimientos anuales entre el 12,09% y 15,21% (10,61% y 15,57% al 30 de junio de 2010) y vencimientos entre febrero de 2011 y 2019 (entre diciembre de 2010 y febrero de 2019 al 30 de junio de 2010)	210.888.758	206.742.377	(1)	212.564.166	212.701.122	(1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$23.598.000, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,625%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019	62.371.030	57.900.672	(1)	57.603.413	53.006.598	(1)
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 22.439.000 (Bs 21.220.000 al 30 de junio de 2010), rendimientos anuales entre el 5,11% y 9,12% (5,35% y 6,65% al 30 de junio de 2010) y vencimientos entre febrero y septiembre de 2011 (entre agosto y septiembre de 2010 al 30 de junio de 2010)	<u>22.063.477</u>	<u>22.008.780</u>	(1)	<u>21.000.812</u>	<u>20.976.214</u>	(1)
	<u>546.801.688</u>	<u>543.527.039</u>		<u>416.988.663</u>	<u>411.596.013</u>	
En moneda extranjera						
Bonos Soberanos, con valor nominal de US\$26.395.000 (US\$25.672.000 al 30 de junio de 2010), rendimientos anuales entre el 1,2884% y 9,25% (1,3072% y 9,25% al 30 de junio de 2010), y vencimientos entre abril de 2011 y mayo de 2028	109.638.806	77.540.786	(1)	106.588.365	68.402.364	(1)
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$10.566.000, intereses anuales entre el 5,25% y 5,50%, y vencimientos entre abril de 2017 y 2037	44.582.727	23.330.482	(1)	44.464.301	21.930.780	(1)
Bonos Globales Venezolanos, con valor nominal de US\$8.993.000 (US\$8.895.000 al 30 de junio de 2010), intereses anuales entre el 7% y 10,75% (5,375% y 7% al 30 de junio de 2010) y vencimientos entre septiembre de 2013 y diciembre de 2018 (entre agosto de 2010 y diciembre de 2018 al 30 de junio de 2010)	37.500.673	34.311.719	(1)	37.836.306	33.768.938	(1)
Petrobonos, con valor nominal de US\$2.938.000 (US\$3.938.000 al 30 de junio de 2010), rendimiento anual del 9,07% (4,9% al 30 de junio de 2010) y vencimiento en julio de 2011 (entre julio de 2011 y octubre de 2014 al 30 de junio de 2010)	<u>15.912.796</u>	<u>12.023.231</u>	(1)	<u>21.865.988</u>	<u>13.445.268</u>	(1)
	<u>207.635.002</u>	<u>147.206.218</u>		<u>210.754.960</u>	<u>137.547.350</u>	
	<u>754.436.690</u>	<u>690.733.257</u>		<u>627.743.623</u>	<u>549.143.363</u>	
2) Obligaciones emitidas por instituciones financieras del país						
Obligaciones convertibles en acciones, emitidas por el Banco Nacional de Crédito, C.A. (Banco Universal), con valor nominal de Bs 2.500.000, rendimiento anual del 16,55% (16,53% al 30 de junio de 2010) y vencimiento en diciembre de 2013	<u>2.500.000</u>	<u>2.500.000</u>	(1)	<u>2.500.000</u>	<u>2.500.000</u>	(1)

	<u>31 de diciembre de 2010</u>			<u>30 de junio de 2010</u>	
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>		<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
(En bolívares)					
3) Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país					
Obligaciones quirografarias emitidas por Toyota Services de Venezuela, C.A., con valor nominal de Bs 5.000.000, vencimiento en junio de 2012 y rendimiento anual del 12,32% (11,97% al 30 de junio de 2010)	5.000.000	5.000.000	(2)	5.000.000	5.000.000 (2)
Obligaciones quirografarias emitidas por Corporación Digitel, C.A., con valor nominal de Bs 2.500.000, vencimientos en enero y junio de 2011, y rendimientos anuales entre el 14,84% y 15,08% (15,10% y 15,52% al 30 de junio de 2010)	2.500.000	2.500.000	(2)	2.500.000	2.500.000 (2)
Obligaciones quirografarias al portador emitidas por Mercantil Servicios Financieros, C.A., con valor nominal de Bs 1.500.000, vencimiento en febrero de 2011 (entre agosto de 2010 y febrero de 2011 al 30 de junio de 2010) y rendimiento anual del 14,77% (14,61% y 15,14% al 30 de junio de 2010)	1.500.000	1.500.000	(2)	3.500.000	3.500.000 (2)
Obligaciones quirografarias emitidas por Industrias Unicom, C.A., con valor nominal de Bs 1.500.000, vencimiento en enero de 2012, rendimiento anual del 14,93% (15,6% al 30 de junio de 2010)	1.500.000	1.500.000	(2)	1.500.000	1.500.000 (2)
SAI 888, C.A., con valor nominal de Bs 1.000.000, vencimiento en septiembre de 2013 y rendimiento anual del 15,87% (16,46% al 30 de junio de 2010)	1.000.000	1.000.000	(2)	1.000.000	1.000.000 (2)
Papeles comerciales emitidos por Corporación Digitel, C.A., con valor nominal de Bs 7.000.000, vencimiento en julio de 2010 y rendimientos anuales entre el 15,56% y 16,50% al 30 de junio de 2010	-	-		6.964.708	6.962.138 (1)
Obligaciones quirografarias emitidas por General Motors Acceptance Corp., con valor nominal de Bs 4.500.000, vencimiento en agosto de 2010, y rendimiento anual del 13,49%	-	-		4.500.000	4.500.000 (2)
	<u>11.500.000</u>	<u>11.500.000</u>		<u>24.964.708</u>	<u>24.962.138</u>
4) Colocaciones a plazo en instituciones financieras del país, con vencimiento en enero de 2011 (en julio de 2010 al 30 de junio de 2010)					
Banco Bicentenario, C.A., con interés anual del 3%	89.581.124	89.581.124	(3)	-	-
Banco del Tesoro, C.A. (Banco Universal), con intereses anuales entre el 2% y 4%	-	-		83.861.711	83.861.711 (3)
	<u>89.581.124</u>	<u>89.581.124</u>		<u>83.861.711</u>	<u>83.861.711</u>
5) Colocaciones overnight en instituciones financieras del exterior, con vencimiento enero de 2011 (en julio de 2010 al 30 de junio de 2010)					
Wachovia Bank, con valor nominal de US\$2.650.000 (US\$50.000 al 30 de junio de 2010) y rendimiento anual del 0,05%	<u>11.366.645</u>	<u>11.366.645</u>	(3)	<u>214.465</u>	<u>214.465</u> (3)
6) Obligaciones emitidas por otras naciones					
Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$2.598.000 (US\$2.806.000 al 30 de junio de 2010), rendimientos anuales entre el 0,677% y 7% (0,943% y 7% al 30 de junio de 2010) y vencimientos entre agosto de 2012 y octubre de 2015 (entre agosto de 2010 y octubre de 2015 al 30 de junio de 2010)	8.592.225	6.817.236	(1)	8.472.239	6.742.134 (1)
Merrill Lynch Mer, con valor nominal de US\$2.500.000, interés anual del 4,79% y vencimiento en agosto de 2010	-	-		10.691.698	10.758.101 (1)
	<u>8.592.225</u>	<u>6.817.236</u>		<u>19.163.937</u>	<u>17.500.235</u>
7) Participación en empresas privadas no financieras del país					
Acciones emitidas por compañías que cotizan en el mercado de valores					
Banco Provincial, Banco Universal, C.A., 1.350.000 acciones preferidas, con valor nominal de Bs 10 cada una y rendimiento anual del 12%	12.648.005	11.124.000	(4)	12.648.005	13.500.000 (4)
ADR Siderúrgica de Venezuela, S.A. Sivensa, 797 acciones Clase "B", con valor nominal de Bs 0,02 cada una	1.118	4.559	(4)	1.118	4.559 (4)
	<u>12.649.123</u>	<u>11.128.559</u>		<u>12.649.123</u>	<u>13.504.559</u>
	<u>890.625.807</u>	<u>823.626.821</u>		<u>771.097.567</u>	<u>691.686.471</u>
8) Provisión para inversiones en títulos valores					
	<u>(9.563)</u>			<u>(9.563)</u>	
	<u>890.616.244</u>			<u>771.088.004</u>	

- (1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Para los títulos valores denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.
- (2) No se dispone de información sobre el valor de mercado. El valor según libros se consideró como valor de mercado.
- (3) El valor nominal se considera como valor de mercado.
- (4) El valor de mercado corresponde a la cotización en la Bolsa de Valores de Caracas.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2010		30 de junio de 2010	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Sin vencimiento	12.649.123	11.128.559	12.649.123	13.504.559
Hasta seis meses	165.781.979	166.177.951	161.430.526	161.354.332
Entre seis meses y un año	25.168.040	21.360.925	46.846.795	47.129.596
Entre uno y cinco años	482.902.592	474.256.127	277.832.806	268.395.879
Más de cinco años	204.124.073	150.703.259	272.338.317	201.302.105
	<u>890.625.807</u>	<u>823.626.821</u>	<u>771.097.567</u>	<u>691.686.471</u>

De acuerdo con lo establecido en los contratos de Fideicomiso, las inversiones en títulos valores de los fideicomisos dirigidos son manejadas por el fideicomitente, siendo responsabilidad del Fideicomiso el registro contable de dichos títulos.

Los TICC, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses a la tasa de cambio oficial de Bs 2,60/US\$1, poseen cláusulas de indexación cambiaria.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las pérdidas no realizadas, relacionadas con los títulos valores de la República Bolivariana de Venezuela, son consideradas temporales. Asimismo, la gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal. Adicionalmente, Bancaribe tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores por un período de tiempo suficiente como para recuperar todas las pérdidas no realizadas. De acuerdo con lo antes mencionado, el Fideicomiso no ha reconocido deterioro alguno en el valor de dichas inversiones.

El Fideicomiso mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Fideicomiso mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación, que representan un 85% y 81%, respectivamente, de su cartera de inversiones en títulos valores.

Al 31 de diciembre de 2009 el Fideicomiso mantenía, en la cuenta de Inversiones en títulos valores vencidos, tres certificados de depósitos que totalizan Bs 21.896.000 e intereses por cobrar por Bs 316.000, con vencimientos en diciembre de 2009, mantenidos por un fideicomiso dirigido. Estos certificados de depósitos fueron emitidos por una institución financiera que ha sido intervenida por SUDEBAN y se encuentra en proceso de liquidación. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010 y con base en las instrucciones recibidas del fideicomitente, la gerencia del Fideicomiso registró en el fondo dirigido correspondiente Bs 22.212.000 como Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros en el estado combinado de resultados, correspondientes al valor de estos certificados de depósitos y sus intereses por cobrar.

Al 30 de junio de 2010 el Fideicomiso mantenía en el grupo Otros activos, obligaciones subordinadas con valor según libros por Bs 7.600.000, vencimientos entre diciembre de 2010 y 2015, e intereses por cobrar por Bs 893.000, mantenidos por cuatro fideicomisos dirigidos. Estas obligaciones fueron emitidas por una entidad que forma parte de una institución financiera que ha sido intervenida por SUDEBAN y que se encuentra en proceso de liquidación. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010 y con base en las instrucciones recibidas de SUDEBAN en Oficio de fecha 7 de diciembre de 2010, la gerencia del Fideicomiso registró en el fondo dirigido correspondiente Bs 8.493.000 como Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros en el estado combinado de resultados, correspondientes al valor de estas obligaciones subordinadas y sus intereses por cobrar.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, un cliente constituyó un Fideicomiso de garantías inmobiliarias a favor de una institución financiera pública del país, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por el fideicomitente en la culminación de la construcción, remodelación y equipamiento de un hotel.

La comisión devengada por Bancaribe por las operaciones del Fideicomiso en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010 es de Bs 3.362.000 (Bs 2.645.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010) y se presenta en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 19.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Fideicomiso mantiene en el patrimonio en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tendencia de activos y pasivos en moneda extranjera Bs 102.724.000, de acuerdo con los lineamientos emitidos por SUDEBAN para el tratamiento de las ganancias o pérdidas que se originaron por la variación de la tasa de cambio oficial.

24. Instrumentos Financieros con Riesgo Fuera del Balance General

Instrumentos financieros relacionados con créditos

Bancaribe tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes y para manejar su propio riesgo proveniente de movimientos en las tasas de interés. Debido a que gran parte de sus compromisos de crédito pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por Bancaribe se incluyen en cuentas de orden.

a) Garantías otorgadas

Bancaribe otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de una línea de crédito, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías tienen vencimientos hasta por 5 años y devengan comisiones anuales hasta del 5% sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía. Los montos garantizados por Bancaribe al 31 de diciembre de 2010 ascienden a Bs 83.476.000 (Bs 82.104.000 al 30 de junio de 2010).

b) Cartas de crédito

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos no mayores a 90 días, prorrogables, y son para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. De considerarse necesario, Bancaribe exige un anticipo sobre el monto de la carta de crédito, la cual se registra como un activo una vez que el cliente la utiliza. Al 31 de diciembre de 2010 las cartas de crédito no utilizadas y otras obligaciones similares ascienden a Bs 224.383.000 (Bs 249.153.000 al 30 de junio de 2010).

c) Límites de crédito

Acuerdos contractuales para límites de crédito son otorgados a los clientes, previa evaluación de los riesgos crediticios, y de considerarse pertinente haber constituido las garantías que Bancaribe considere necesarias en función de la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida en que no haya incumplimiento a las condiciones establecidas en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2010 las líneas de crédito no utilizadas totalizan Bs 239.518.000 (Bs 161.329.000 al 30 de junio de 2010).

Las tarjetas de crédito se emiten con límites de hasta un año, renovable. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados al 31 de diciembre de 2010 ascienden a Bs 2.251.209.000 (Bs 1.747.123.000 al 30 de junio de 2010). En todos los casos, las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito son variables.

En cualquier momento, Bancaribe puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito a un cliente específico.

El riesgo al cual está expuesto Bancaribe, relacionado con el no cumplimiento por parte de clientes con sus obligaciones en cuanto a la extensión de crédito, así como de cartas de crédito y las garantías escritas, está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito.

Bancaribe aplica las mismas políticas de crédito tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, Bancaribe evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que Bancaribe lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, entre otros aspectos, por cuentas por cobrar, inventarios, propiedad y equipos, y títulos valores.

25. Patrimonio

a) Capital social autorizado y pagado

El 6 de agosto de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial N° 39.236 la Resolución N° 345-09, en la cual se indican los niveles mínimos de capital para la constitución y funcionamiento de los bancos, entidades de ahorro y préstamos, casas de cambio, otras instituciones financieras y demás empresas regidas por la Ley General de Bancos. En la misma se establece un capital mínimo para bancos universales por Bs 170.000.000.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, Bancaribe cumple con el requerimiento mínimo de capital exigido para los bancos universales.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el capital social suscrito y pagado de Bancaribe es de Bs 280.524.000 y está constituido como se detalla a continuación:

Tipo de acción	Número de acciones	Valor nominal (En bolívares)	Capital social pagado	Porcentaje total del capital social pagado
Acciones comunes Clase "A"	83.333.333	2,01	167.500.000	59,71
Acciones preferidas Clase "B"	<u>16.666.667</u>	2,01	<u>33.500.000</u>	<u>11,94</u>
	100.000.000		201.000.000	71,65
Acciones preferidas Clase "C"	<u>42.300.000</u>	1,88	<u>79.524.000</u>	<u>28,35</u>
	<u>142.300.000</u>		<u>280.524.000</u>	<u>100,00</u>

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador. A continuación se presenta la distribución de los accionistas Clases "A" y "B":

31 de diciembre de 2010			
Accionista	Tipo de acciones	Número de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Dao	A	51.205.407	51,21
Scotia International Limited	A y B	26.585.481	26,59
Grupo Henríquez	A	4.562.146	4,56
Corporación Agrícola de Desarrollo Anzoátegui, C.A.	A	2.683.237	2,68
Grupo Sayegh	A	2.524.821	2,52
Otros	A	<u>12.438.908</u>	<u>12,44</u>
		<u>100.000.000</u>	<u>100,00</u>

30 de junio de 2010			
Accionista	Tipo de acciones	Número de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Dao	A	51.205.407	51,21
Scotia International Limited	A y B	26.585.481	26,59
Grupo Henríquez	A	4.562.146	4,56
Corporación Agrícola de Desarrollo Anzoátegui, C.A.	A	2.683.237	2,68
Grupo Sayegh	A	2.510.321	2,51
Otros	A	<u>12.453.408</u>	<u>12,45</u>
		<u>100.000.000</u>	<u>100,00</u>

Acciones preferidas Clase "C"

En octubre de 2008 Bancaribe realizó una oferta pública de 42.300.000 acciones preferidas Clase "C" en 3 series, con derechos limitados, nominativas, no convertibles al portador, con un valor nominal de Bs 1,88 por acción, para un total de Bs 79.524.000, las cuales serán rescatadas al vencimiento del tercer año, contado a partir de la suscripción. Dichas acciones preferidas Clase "C" tienen derecho preferente respecto a las acciones comunes Clase "A" y las acciones preferidas Clase "B", ya que devengan y cobran dividendos sobre las utilidades netas, líquidas y recaudadas de cada semestre, luego de la deducción del impuesto sobre la renta, otras contribuciones y las reservas legales de conformidad con las normas establecidas por SUDEBAN. Al 31 de diciembre de 2010 Bancaribe mantiene 42.300.000 acciones preferidas Clase "C", las cuales están poseídas por 3.712 accionistas (3.751 accionistas al 30 de junio de 2010), con derecho limitado de voto. La tasa que se aplicará para el cálculo del dividendo será equivalente a un porcentaje determinado semestralmente, con base en el 85% del promedio simple de la Tasa Activa del Mercado (TAM) disponible de los 6 principales bancos comerciales y universales de las 8 semanas inmediatamente anteriores a la fecha de inicio del período de dividendos de que se trate, publicada por el BCV en su Boletín de Indicadores Semanales.

El pago de dividendos de las acciones preferidas Clase "C" se realizará con cargo a las utilidades netas, líquidas y recaudadas de cada semestre luego de la deducción del impuesto sobre la renta y otras contribuciones, y las reservas legales que, de conformidad con las normas establecidas por SUDEBAN, puedan ser registradas en ese semestre en la cuenta de Superávit por aplicar, según el estado de resultados aprobado por la Asamblea General de Accionistas. El pago se realizará en la oportunidad que fije la misma Asamblea.

La mencionada oferta pública de acciones preferidas de Bancaribe fue aprobada en la segunda Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2007 y modificada, según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2008, por la Junta Directiva en sus reuniones N° 1.986, de fechas 10 y 13 de septiembre de 2007, y la N° 2.020 de fecha 7 de agosto de 2008 y por SUDEBAN según la Resolución N° 370-07 de fecha 31 de octubre de 2007 y al Oficio N° 14.901 de fecha 18 de julio de 2008.

El precio de suscripción primaria de las acciones preferidas Clase "C" no contiene ni requiere el pago de una prima por la suscripción de estas acciones, por lo tanto, los derechos sobre las reservas de capital, el superávit restringido, el superávit por aplicar y cualquier valor o monto contenido o registrado en cualquier otro de los distintos conceptos y rubros que el Manual de Contabilidad establecido por SUDEBAN califique, registre o considere, actualmente o en el futuro, como parte o componente del patrimonio del Banco, que se hayan generado o sean producto de ejercicios anteriores a la fecha de la suscripción y pago de las acciones preferidas Clase "C" y los que se generen o produzcan en ejercicios subsiguientes, netos del pago del dividendo que corresponde a las acciones preferidas Clase "C", son y serán para el beneficio exclusivo de los tenedores de acciones comunes Clase "A" y de los tenedores de acciones preferidas Clase "B".

El dividendo de las acciones preferidas Clase "C" es acumulativo y no puede ser capitalizado. Cuando en un semestre o en varios semestres seguidos no se obtuvieran utilidades líquidas y recaudadas suficientes para pagar este dividendo o si las obtenidas no resultaren suficientes para hacer dicho pago, el dividendo así determinado que no haya sido pagado, se acumulará al dividendo del siguiente semestre y será pagado con cargo a las utilidades líquidas y recaudadas, netas de la reserva legal y el apartado para impuesto sobre la renta y otras contribuciones, que se hayan obtenido en el siguiente o en los siguientes semestres, y hayan sido aprobadas por la Asamblea de Accionistas.

Dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del tercer año, contado a partir de la fecha de suscripción de las acciones preferidas Clase "C", tanto los tenedores de las acciones como el Banco podrán ejercer el derecho de solicitar el rescate de las acciones. Ejercido este derecho, el Banco pagará al accionista, según se prevea en las condiciones de cada serie, el valor nominal de las acciones preferidas Clase "C" y cualquier dividendo causado y no pagado para la fecha del rescate.

Las acciones rescatadas quedan fuera de circulación a partir del momento mismo en que se ejerza el rescate, por lo cual el Banco, posteriormente y previo al cumplimiento de las formalidades legales que corresponda, reducirá el capital y anulará las acciones preferidas Clase "C".

En junio de 2009 Bancaribe recibió la aprobación de la solicitud de inscripción de las acciones preferidas Clase "C" en la pizarra de cotizaciones de la Bolsa de Valores de Caracas.

Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las acciones preferidas Clase "C" acumularon un dividendo de Bs 6.135.000 y Bs 6.400.000, respectivamente, equivalentes al 15,43% y 16,11% anual fijo.

Acciones preferidas Clase "B"

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997, se aprobó aumentar el capital social de Bancaribe en Bs 2.667.000, mediante la emisión de 8.888.888 nuevas acciones comunes iguales a las ya existentes, denominadas Clase "A" y 17.777.778 nuevas acciones preferidas, con voto limitado, denominadas Clase "B", las cuales fueron suscritas en su totalidad por Scotia International Limited, empresa poseída en un 100% por The Bank of Nova Scotia, institución domiciliada en el exterior. La suscripción de cada nueva acción establecía la obligación de pagar a Bancaribe una prima, cuyo monto es la diferencia entre US\$3,30 y el valor nominal de las acciones (que a esa fecha era de Bs 0,10 cada una), equivalente a US\$82.500.000. La prima será pagada por el nuevo accionista cuando sea requerida por la Junta Directiva de Bancaribe y la misma está garantizada por una carta de crédito irrevocable, emitida en enero de 1998 por The Bank of Nova Scotia, a favor de Bancaribe, equivalente a ese mismo monto. El monto de la prima no cobrada, que al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 alcanza US\$21.079.000, devenga una comisión anual equivalente a la tasa LIBOR, y es pagada a una relacionada en el exterior poseída por una empresa relacionada de Bancaribe; el monto de los ingresos por este concepto durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 es de US\$81.000 y US\$46.000, equivalentes a Bs 346.000 y Bs 197.000, registrado por una empresa relacionada de Bancaribe.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2003, se aprobó modificar los estatutos de Bancaribe, con la finalidad de adaptarlos a las mejores prácticas de gobernabilidad. Asimismo, se aprobó la sustitución de la carta de crédito irrevocable abierta por The Bank of Nova Scotia, por cuenta y orden de Scotia International Limited a favor de Bancaribe, por un fideicomiso en una institución financiera internacional, cuyos beneficiarios serían Bancaribe y sus accionistas, la cual como fiduciaria asumiría la obligación de pago de la prima. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2004, los apoderados de los accionistas informaron que, como consecuencia de una serie de inconvenientes que podrían derivarse de distintas interpretaciones sobre ciertas normas de carácter legal, no resultó posible acordar los términos y condiciones para que se constituya el fideicomiso, y se acordó continuar en la búsqueda de la vía legal que permita superar tales inconvenientes. En reunión de Junta Directiva del 27 de noviembre de 2003, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de la carta de crédito a The Bank of Nova Scotia hasta el 30 de diciembre de 2004 o hasta el plazo en que se formalice el documento de

fideicomiso según lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, si esto ocurriese primero. Posteriormente, en reuniones de Junta Directiva del 19 de noviembre de 2009 y 13 de noviembre de 2008, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de dicha carta de crédito hasta el 30 de diciembre de 2010 y 30 de junio de 2009, respectivamente.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2008, se aprobó la propuesta presentada por el accionista Scotia International Limited, titular del 26,59% del capital social del Banco, para modificar el régimen de pagos de la carta de crédito mantenida por su cuenta y orden por Scotiabank, que garantiza el pago del saldo de la prima por suscripción de acciones acordada en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997. En la referida Asamblea de septiembre de 2008, se autorizó a la Junta Directiva de Bancaribe para realizar las negociaciones en los términos y condiciones requeridos para cumplir las decisiones de la Asamblea.

De conformidad con las normas legales que regulan la inversión extranjera en Venezuela, Bancaribe ha sido calificado como empresa mixta.

b) Resultados, reservas de capital y dividendos

De acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley General de Bancos, Bancaribe realiza semestralmente un apartado patrimonial para reserva legal equivalente al 20% del resultado neto semestral hasta que la reserva alcance el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, Bancaribe registrará como apartado para reserva legal el 10% del resultado neto semestral hasta que la reserva alcance el 100% del capital social. Al 31 de diciembre de 2010 Bancaribe efectuó el apartado para reserva legal por Bs 27.621.000 (al 30 de junio de 2010 se efectuó el apartado de la siguiente manera: Bs 2.084.000 correspondientes al 20% para alcanzar el 50%, y Bs 16.799.000 equivalentes al 10% del resultado neto semestral).

Los estatutos de Bancaribe establecen la constitución de otras reservas de capital y utilidades estatutarias a solicitud de la Junta Directiva. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, dichos apartados patrimoniales equivalen al 5%, respectivamente, del resultado neto del semestre. Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 las otras reservas de capital incluyen un apartado equivalente al 0,5% del capital social, correspondiente a la reserva social para contingencia establecida en la nueva Ley de Instituciones del Sector Bancario (Nota 1), la cual establece que dicha reserva será equivalente al 10% del capital social y que el porcentaje previsto se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social, hasta alcanzar el 10% requerido.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, celebradas en agosto y marzo de 2010, se aprobó distribuir dividendos en efectivo por Bs 69.406.000 (incluye Bs 6.406.000 de los accionistas preferidos Clase "C") y Bs 27.197.000 (incluye Bs 7.197.000 de acciones preferidas Clase "C"), respectivamente, con cargo a los resultados acumulados disponibles de Bancaribe.

Asimismo, en Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas en febrero y junio de 2010, se aprobó distribuir dividendos en efectivo por Bs 10.000.000 y Bs 15.000.000, respectivamente, con cargo a los resultados acumulados disponibles de Bancaribe.

De acuerdo con lo establecido por SUDEBAN, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, Bancaribe reclasificó a la cuenta de Superávit restringido Bs 104.856.000 (Bs 48.951.000 al 30 de junio de 2010), equivalentes al 50% de los resultados del semestre, netos de apartados de reservas, ganancias en cambios no realizadas y ganancias de filiales y afiliadas.

Los montos incluidos en la cuenta de Superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo y sólo podrán ser utilizados para aumentos del capital social. La cuenta de Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta incluye Bs 2.388.000 y Bs 2.817.000, correspondientes a las ganancias realizadas de las filiales de Bancaribe, originada en el cálculo de la participación patrimonial registrada en los semestres que finalizaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2010 la cuenta de Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta incluye Bs 1.611.000 por este concepto (Bs 10.534.000 al 30 de junio de 2010).

Al 31 de diciembre de 2010 la cuenta de Superávit restringido de Bancaribe incluye Bs 51.881.000 de ganancias de filiales, netas de dividendos en efectivo, presentadas bajo el método de participación patrimonial, que solamente estarán disponibles cuando dichas filiales decreten los dividendos correspondientes o reintegren aumentos de capital social provenientes de capitalización de utilidades no distribuidas de estas filiales (Bs 175.573.000 al 30 de junio de 2010) y Bs 473.000 correspondientes a ganancias en cambio no realizadas (Bs 1.531.000 al 30 de junio de 2010).

c) Índices de capital de riesgo

Los índices mantenidos por Bancaribe, de acuerdo con las normas de SUDEBAN, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros de Bancaribe, los cuales se indican a continuación:

	Requerido %	31 de diciembre de 2010 Mantenido %	30 de junio de 2010 Mantenido %
Capital de riesgo - Global	12	13,68	13,28
Patrimonio/Activos totales	8	9,59	9,93

El marzo de 2007 SUDEBAN incorporó un esquema de gradualidad para la exclusión de la plusvalía del cálculo del índice de solvencia patrimonial, el cual consiste en dividir la plusvalía correspondiente a marzo de 2007 en 48 porciones, que serán deducidas mensualmente del patrimonio en un lapso que no excederá el 31 de marzo de 2011. El 29 de julio de 2009 SUDEBAN emitió la Resolución N° 305-09 en la cual modificó dichas normas no requiriendo deducir del patrimonio el monto de las plusvalías; con respecto al Índice de Capital de Riesgo se incorporaron las siguientes modificaciones: a) los aportes patrimoniales no capitalizados y las acciones en tesorería se consideran como patrimonio primario (Nivel 1), b) las plusvalías e inversiones en empresas filiales o afiliadas financieras del país se deben deducir del patrimonio primario (Nivel 1), y c) la inclusión en la categoría de riesgo del 50% de los efectos de cobro inmediato, colocaciones en operaciones interbancarias y colocaciones y créditos asociados a las actividades de microcréditos, agrícola, manufactura y turismo. Asimismo, establece una nueva ponderación de riesgo del 75% aplicada a las colocaciones en operaciones interbancarias - overnight en moneda nacional.

La mencionada resolución mantiene que los índices mínimos de capital de riesgo global y de patrimonio sobre activos totales (índice de solvencia) serán de 12% y 8%, respectivamente.

d) Cálculo de la utilidad líquida por acción

El cálculo de la utilidad por acción común Clase "A" y acción preferida Clase "B" comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Resultado neto del semestre	276.214.255	167.992.519
Menos		
Utilidades estatutarias	13.810.713	8.399.626
Dividendos acumulados de acciones preferidas Clase "C"	<u>6.135.276</u>	<u>6.405.658</u>
	256.268.266	153.187.235
Número de acciones Clase "A" y Clase "B" en circulación	<u>100.000.000</u>	<u>100.000.000</u>
Utilidad líquida por acción Clase "A" y Clase "B" del semestre	<u>2,563</u>	<u>1,532</u>

26. Saldos y Transacciones con Accionistas y Empresas Relacionadas

Bancaribe forma parte de un grupo de empresas relacionadas y, como tal, realiza transacciones y mantiene saldos importantes con dichas empresas, y sus efectos se incluyen en los estados financieros. A continuación se presenta un resumen de los principales saldos y transacciones que mantiene Bancaribe con accionistas, empresas e instituciones relacionadas:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades	754.095	631.675
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	79.153.444	87.887.000
Intereses y comisiones por cobrar	1.069.117	792.204
Inversiones en empresas filiales (Nota 8)	65.681.916	235.415.294
Otros activos	<u>2.509.010</u>	<u>33.050.621</u>
Total activo	<u>149.167.582</u>	<u>357.776.794</u>
Pasivo		
Captaciones del público	5.697.537	1.592.140
Otros financiamientos obtenidos	4.632.005	10.702.917
Intereses y comisiones por pagar	98.276	84.442
Acumulaciones y otros pasivos	<u>38.825.597</u>	<u>38.015.952</u>
Total pasivo	<u>49.253.415</u>	<u>50.395.451</u>

**31 de diciembre
de 2010** **30 de junio
de 2010**
(En bolívares)

Ingresos y egresos del semestre

Ingresos por inversiones en títulos valores	3.254.909	2.988.625
Otros ingresos operativos (Notas 8 y 19)	38.266.284	54.017.488
Ingresos operativos varios	1.943.208	1.203.625
Gastos por captaciones del público	(123.555)	(46.955)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(1.581.796)	(1.434.419)
Otros gastos operativos (Notas 8 y 20)	<u>(18.226.583)</u>	<u>(18.350.189)</u>
Ingresos netos	<u><u>23.532.467</u></u>	<u><u>38.378.175</u></u>

a) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2010 Bancaribe mantiene en su cuenta de Bancos y corresponsales del exterior US\$155.000, equivalentes a Bs 666.000, correspondientes a depósitos a la vista en Bancaribe Curacao Bank, N.V. (US\$130.000, equivalentes a Bs 558.000 al 30 de junio de 2010) y US\$20.000, equivalentes a Bs 88.000, correspondientes a depósitos a la vista en The Bank of Nova Scotia. (US\$17.000, equivalentes a Bs 72.000 al 30 de junio de 2010).

b) Inversiones en títulos valores

Al 31 de diciembre de 2010 Bancaribe mantiene colocaciones en certificados de microcréditos y bonos quirografarios en BANGENTE por Bs 69.148.000 y Bs 10.000.000, respectivamente (Bs 77.000.000 y Bs 10.882.000, al 30 de junio de 2010) (Nota 5). Asimismo, el grupo Intereses y comisiones por cobrar al 31 de diciembre de 2010 incluye Bs 1.069.000 (Bs 792.000 al 30 de junio de 2010), correspondientes a intereses devengados por estos conceptos.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, Bancaribe mantuvo colocaciones a corto plazo y colocaciones "overnight" en BANGENTE, las cuales devengaron intereses anuales entre el 2,50% y 14% (5% y 6% al 30 de junio de 2010), equivalentes a Bs 3.255.000 (Bs 3.000.000 al 30 de junio de 2010), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Ingresos por inversiones en títulos valores.

Bancaribe actúa como ente centralizador de la tesorería de las empresas relacionadas de Bancaribe y, como representante ante las subastas del BCV por el Grupo, coordina, adquiere y distribuye títulos negociables, no efectuando cargo alguno por estos conceptos.

c) Inversiones en empresas filiales y afiliadas

Como se indica en la Nota 8, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, Bancaribe registró ingresos por participación patrimonial en los resultados de sus filiales y afiliadas por Bs 9.851.000, los cuales se incluyen en el grupo Otros ingresos operativos (ingresos y gastos por participación patrimonial Bs 35.636.000 y Bs 2.278.000, respectivamente, los cuales se presentan en los grupos Otros ingresos operativos y Otros egresos operativos, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), Notas 19 y 20.

d) Otros activos

Consortio Seguholding, S.A.

El 1 de julio de 2005, mediante el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI4-10758, SUDEBAN instruyó a Bancaribe a desincorporar de sus activos las inversiones mantenidas en las filiales Inversora del Caribe, C.A., propietaria de las inversiones en Bancaribe Casa de Bolsa, C.A. y Bancaribe Casa de Bolsa Agrícola, C.A., y en Consortio Seguholding, S.A., propietaria del 50% del capital social de Inversiones Inversegven, S.A. e Inversiones Segucasai, C.A., las cuales a su vez poseen en un 92,47% y 93,79% el capital de las empresas C.A. de Seguros American International y Seguros Venezuela, C.A., respectivamente. En noviembre de 2007 Bancaribe envió comunicaciones a SUDEBAN proponiendo un plan de desincorporación de esas inversiones, el cual sería ejecutado de manera progresiva. Dicho plan fue aprobado por SUDEBAN mediante su Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI5-08081 de fecha 10 de abril de 2008. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2008, teniendo en consideración la situación que presentaba para ese momento la empresa American International Group, socia a partes iguales con Bancaribe en la propiedad de las empresas de seguros, acordó posponer la decisión sobre la propuesta del pago de un dividendo que sería destinado a la desinversión, ordenada por SUDEBAN en las actividades de seguros, en el entendido de que esa instrucción se ejecutará en un momento más adecuado.

El 20 enero de 2009, mediante el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI5-00568, SUDEBAN señaló que Bancaribe debía proceder a concretar el plan de desincorporación de las inversiones mantenidas en el capital social de empresas bursátiles y de seguros al término del primer trimestre del 2009. En febrero de 2009, en virtud del acuerdo de la empresa American International Group con la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, que decidió postergar temporalmente la venta de activos y empresas entre las que se encontraba su inversión en la República Bolivariana de Venezuela, Bancaribe solicitó un plazo adicional de 24 meses para efectuar la separación de las actividades de seguros. En marzo, abril y julio de 2009, Bancaribe envió nuevamente comunicaciones a SUDEBAN reiterando su solicitud de posponer el plan para desincorporar las referidas inversiones; en la última comunicación se solicitó mantener hasta el 31 de marzo y 30 de junio de 2010 la inversión indirecta en el capital de las empresas Seguros Venezuela, C.A. y C.A. de Seguros American International, y en respuesta emitida en septiembre de 2009 por SUDEBAN indicó que se encontraba en proceso de evaluación de este requerimiento.

El 16 de diciembre de 2009, mediante el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI5-19798, SUDEBAN otorgó una última prórroga por un plazo de 15 días continuos para desincorporar las inversiones mantenidas en las referidas empresas. En ese mismo mes, la Junta Directiva de Bancaribe acordó convocar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas para ejecutar las actividades del plan aprobado por SUDEBAN mediante el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI5-08081 de fecha 10 de abril de 2008 y se acordó realizar la desincorporación de la inversión para realizarla con el valor de la inversión registrado por Bancaribe al 31 de diciembre de 2009.

Posteriormente, el 30 de diciembre de 2009, mediante el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI5-20548, SUDEBAN requirió al Banco para el 15 de enero de 2010, la Convocatoria y el Proyecto de Acta de Asamblea que será sometido a la aprobación de los accionistas, detallando los procedimientos que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a la referida instrucción en un plazo que no debe exceder del 11 de febrero de 2010. El 14 de enero de 2010 se publicó en prensa la Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la cual que consignada en SUDEBAN en esa misma fecha, junto a los demás requerimientos de ese Organismo. La Asamblea se celebró el 11 de febrero de 2010 y se aprobaron los puntos objeto de la Convocatoria.

En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Consortio Seguholding, S.A., celebrada el 14 de enero de 2010, se acordó reducir el capital social de la empresa en Bs 18.000.000, con lo cual el capital de la filial se ubicó en Bs 7.400.000, totalmente suscrito y pagado por Bancaribe. Con esta reducción de capital, el patrimonio de la filial Consortio Seguholding, S.A. se redujo a Bs 64.727.000.

En marzo de 2010 Bancaribe recibió dividendos en efectivo de su filial Consortio Seguholding, S.A. por Bs 32.475.000, los cuales habían sido decretados por dicha filial en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 enero de 2010.

En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Consortio Seguholding, S.A., iniciada el 12 de febrero de 2010, suspendida en la misma fecha y reanudada en fecha 18 de marzo de 2010, se aprobó el aumento del capital social, por la cantidad de Bs 9.404.837,40. Dicho aumento de capital fue suscrito por los accionistas Clases "A" y "B" de Bancaribe, en la misma proporción que su participación como accionistas de Bancaribe, para lo cual se emitieron, suscribieron y pagaron 94.048.377 acciones, con un valor nominal de Bs 0,10 cada una, distribuidas así: 77.381.710 acciones Clase "A" y 16.666.667 acciones Clase "B". Bancaribe, en su condición de accionista del Consortio Seguholding, S.A., renunció expresamente a favor de sus accionistas Clases "A" y "B" a su derecho para suscribir y pagar el aumento de capital acordado.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Consortio Seguholding, S.A., celebrada el 13 de mayo de 2010, se aprobó la propuesta de aumentar el capital de la empresa sin emitir nuevas acciones. Bancaribe había comunicado anticipadamente al Consortio Seguholding, S.A. que en virtud de la instrucción de SUDEBAN, no podía votar a favor del aumento de capital sin emisión de nuevas acciones y que en consecuencia, tal como lo prevé el Artículo N° 282 del Código de Comercio Venezolano, ejercía su derecho a excluirse del capital del Consortio Seguholding, S.A., en razón de lo cual, de resultar aprobado el aumento de capital, deberán reembolsársele, respetando los lapsos y trámites de ley, el valor nominal de sus acciones, conjuntamente con el saldo de las reservas y utilidades no distribuidas, registrados en los últimos estados financieros aprobados por la Asamblea, que alcanzaba a Bs 32.252.000. En noviembre de 2010 el Consortio Seguholding, S.A. pagó el mencionado monto.

El aumento de capital y la exclusión definitiva de Bancaribe del Consortio Seguholding, S.A. fueron inscritos en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, el 11 de junio de 2010, bajo el N° 153-A-Sgdo. y el 16 de julio de 2010, bajo el N° 24, Tomo 198-A-Sgo., respectivamente.

Bancaribe mantiene acuerdos de servicios con Consorcio Credicard, C.A. (Credicard). El objeto de uno de dichos acuerdos es regular la relación jurídica entre Bancaribe y Credicard, surgida con ocasión de la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales, reportes, impresión, grabado y distribución de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard, así como la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales y reportes de las tarjetas de débito Maestro. El objeto del otro acuerdo es regular la relación jurídica entre Bancaribe y Credicard, surgida con ocasión del servicio a los dispositivos electrónicos (POS), el cual consistirá en el arrendamiento, instalación y mantenimiento técnico de los POS, a ser colocados en los establecimientos comerciales afiliados contractualmente con Bancaribe para el proceso de transacciones en los POS y el procesamiento de las transacciones de tarjetas de crédito y débito de acuerdo con la normativa vigente de VISA y MasterCard. Las actividades de mantenimiento técnico incluirán el suministro de papelería, repuestos y todas aquellas concernientes al funcionamiento de los POS, siempre que esta actividad de mantenimiento técnico sea consecuencia directa e inmediata del uso ordinario de los mismos.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, las operaciones entre Bancaribe y Credicard se rigieron por estos acuerdos y los resultados del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010 incluyen ingresos por Bs 28.397.000 y gastos por Bs 17.579.000, que se presentan en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 18.234.000 y Bs 15.594.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010). Al 31 de diciembre de 2010 se encuentran pendientes de cobro Bs 2.332.000 por este concepto, que se incluyen en el grupo Otros activos (Bs 791.000 al 30 de junio de 2010).

Bancaribe tiene suscrito un contrato de servicios con BANGENTE, mediante el cual Bancaribe se obliga a prestarle servicios de contabilidad, auditoría interna, taquilla, depósitos, compensación, administración de recursos humanos y nómina, entre otros. Como contraprestación, BANGENTE se obliga a pagarle a Bancaribe un monto fijo mensual establecido en dicho contrato y un monto variable según las condiciones predeterminadas en el mismo. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, Bancaribe ha registrado ingresos por este concepto por Bs 1.205.000 y Bs 637.000, respectivamente, que se presentan en el grupo Ingresos operativos varios, Nota 21.

Adicionalmente, Bancaribe ha suscrito contratos de asistencia y asesoría con Bancaribe, Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, y con Bancaribe Casa de Bolsa, C.A., que abarcan diversas áreas de gestión de estas empresas, entre ellas: capital humano, negocios, desarrollo de productos, tecnología, planificación y presupuesto; evaluación financiera, económica y estadística; cooperación jurídica y; servicios de tesorería, auditoría, controlaría y seguridad. SUDEBAN instruyó a Bancaribe a rescindir estos contratos. Bancaribe ejerció ante ese Organismo el recurso de reconsideración establecido en la Ley, el cual fue declarado sin lugar el 15 de enero de 2010. Contra esa denegación Bancaribe propuso Recurso Contencioso Administrativo, en fecha 4 de marzo de 2010, ante la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo. Asimismo, en el caso de BANGENTE, se han firmado contratos de arrendamiento sobre algunos de los inmuebles donde opera este Banco. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el grupo Ingresos operativos varios incluye Bs 716.000 y Bs 390.000, respectivamente, por estos conceptos en cada semestre (Nota 21). Asimismo, Bancaribe mantiene cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2010 por Bs 201.000 (Bs 55.000 al 30 de junio de 2010) por este concepto.

e) Captaciones del público

Al 31 de diciembre de 2010 algunas empresas filiales y relacionadas mantienen depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 2.398.000 (Bs 1.592.000 al 30 de junio de 2010).

Igualmente, al 31 de diciembre de 2010 las relacionadas Consorcio Seguholding, S.A. e Inversiones Americana del Caribe, C.A. mantienen títulos de depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 1.800.000 y Bs 1.500.000, respectivamente, con intereses anuales entre el 2% y 2,5%.

f) Otros financiamientos obtenidos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, BANGENTE mantiene depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 2.222.000 y Bs 9.106.000, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, Bancaribe Curacao Bank, N.V. mantiene depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 410.000 y Bs 575.000, respectivamente. Igualmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, The Bank of Nova Scotia mantiene títulos de depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 2.000.000 y Bs 1.021.000, respectivamente.

g) Acumulaciones y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2010 Bancaribe mantiene cuentas por pagar con su accionista Scotia International Limited por Bs 38.758.000 (Bs 37.961.000 al 30 de junio de 2010), que corresponden a dividendos por pagar, Nota 16.

h) Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2010 la cuenta de Custodias recibidas, dentro del grupo Otras cuentas de orden deudoras, incluye inversiones en custodia, que son propiedad de Bancaribe Curacao Bank, N.V. por Bs 1.546.000 (Bs 9.236.000 al 30 de junio de 2010), del Fideicomiso por Bs 521.595.000 (Bs 469.850.000 al 30 de junio de 2010), de Bancaribe Casa de Bolsa, C.A. por Bs 153.000 (Bs 5.814.000 al 30 de junio de 2010), de la Caja de Ahorros y Previsión de los Empleados del Banco del Caribe (CAPREBANCA) por Bs 15.118.000 (Bs 6.794.000 al 30 de junio de 2010), de Bancaribe Casa de Bolsa de Productos Agrícolas, C.A. por Bs 952.000 (Bs 1.436.000 al 30 de junio de 2010). BANGENTE por Bs 467.000 (Bs 10.327.000 al 30 de junio de 2010) y Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A. por Bs 272.000 (Bs 1.089.000 al 30 de junio de 2010).

En noviembre de 2010 Bancaribe acordó vender a Promotora Newco, C.A. un terreno de su propiedad, ubicado en la urbanización Las Mercedes, Municipio Baruta, Estado Miranda, el cual se encuentra registrado en el grupo de Cuentas de orden (Nota 23). El precio de la mencionada venta se acordó en Bs 25.985.000, el cual de conformidad con el documento de compra-venta suscrito entre las partes, será pagado a más tardar el 31 de marzo de 2011. De conformidad con las normas establecidas por SUDEBAN para este tipo de transacciones, Bancaribe registrará el ingreso correspondiente a la venta al momento de efectuarse el cobro.

27. Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria

El Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE) cuenta con los aportes de las instituciones financieras venezolanas regidas por la Ley General de Bancos. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los depósitos del público y los derechos cedidos, realizados en estas instituciones, hasta por un monto determinado por cada depositante.

Mediante el Decreto N° 7.207, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.358 del 1 de febrero de 2010, se estableció en 0,75% el aporte mensual que los bancos deben efectuar a FOGADE. Dicho aporte deberá cumplirse de la siguiente forma: desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2010, mediante primas mensuales equivalentes a 1/6 del 0,50%, aplicado sobre el total de los depósitos del público que se tengan para el segundo semestre del 2009 y a partir del 1 de julio de 2010, mediante primas mensuales equivalentes a 1/6 del 0,75%, aplicado sobre el total de los depósitos del público que se tengan para el final de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha del pago. Dicho aporte se presenta en el grupo Gastos de administración.

28. Aporte Especial a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

La Ley General de Bancos establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos de Bancaribe, más las inversiones cedidas y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

29. Encaje Legal

El BCV ha implementado un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que se debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, equivalente a un porcentaje del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas e inversiones cedidas, con excepción de las obligaciones con el BCV, FOGADE y otras instituciones financieras, las originadas por los fondos recibidos del Estado u organismos nacionales o extranjeros para financiamiento de programas especiales para el país, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las originadas de los fondos recibidos de instituciones financieras destinadas por la Ley al financiamiento y la promoción de exportaciones, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las contraídas en moneda extranjera como producto de las actividades de sus oficinas en el exterior y; las que se originen en operaciones con otros bancos y demás instituciones financieras, y por cuyos fondos estas últimas instituciones, a su vez, hayan constituido encaje conforme a dicha Resolución. Tampoco se computarán los pasivos provenientes de recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, administrados en fideicomiso por las instituciones financieras. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

30. Contingencias

a) Fiscales

Impuesto al débito bancario

En febrero de 1996 Bancaribe recibió reparos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por concepto de impuesto sobre los débitos en cuentas mantenidas en instituciones financieras, dejado de pagar o dejado de retener desde mayo hasta diciembre de 1994, en su carácter de contribuyente y de agente de retención o percepción.

En abril de 1997 dichos reparos fueron ratificados por la Administración Tributaria, ordenando la liquidación del impuesto, las multas, la aplicación de actualización monetaria y la imposición de intereses compensatorios por Bs 2.018.000. En mayo de 1997 Bancaribe introdujo un Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. En opinión de la gerencia y de sus asesores legales, existen altas probabilidades de que dichos reparos sean revocados.

Impuesto sobre la renta

En abril de 2002 Bancaribe recibió acta de reparo del SENIAT por concepto de impuesto sobre la renta para el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1997, en la cual se determinó una diferencia de impuesto de Bs 2.481.000, que incluye el efecto de la consolidación de rentas, y se señala el incumplimiento de algunos deberes formales. En mayo de 2002 Bancaribe interpuso escrito de descargo ante el SENIAT y en septiembre de 2002 Bancaribe recibió la Resolución del Sumario Administrativo correspondiente a dicho reparo. La mencionada Resolución revocó parcialmente los reparos formulados en el Acta y determinó impuestos por Bs 878.000, multas por Bs 922.000 e intereses moratorios por Bs 1.477.000. En diciembre de 2002 Bancaribe interpuso Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes contra la Resolución del Sumario que confirma parcialmente el reparo contenido en dicha Acta y, en opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, existen altas probabilidades de obtener una decisión favorable.

En diciembre de 2000 Bancaribe recibió la Providencia Administrativa N° MH-SENIAT-GRTICE-ARCD-00-445 de fecha 25 de octubre de 2000, en la cual se notifica el rechazo de la compensación opuesta contra anticipos por concepto de impuesto sobre la renta derivados de la declaración estimada correspondiente al ejercicio fiscal 1999 con créditos fiscales por Bs 229.000. En enero de 2001 Bancaribe interpuso Recurso Contencioso Tributario ante las autoridades competentes y, en opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, la decisión le será favorable.

Retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta

En fechas 19 de septiembre y 10 de diciembre de 2008, Bancaribe interpuso recursos jerárquicos contra la Resolución N° SNAT-INTI-GRTICERC-DR-ACOT-RET-2008-302 de fecha 21 de agosto de 2008 emitida por el SENIAT, la cual impone multas e intereses moratorios de Bs 361.000 y Bs 16.000, respectivamente, por el supuesto retardo en el enteramiento de retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta originados durante el primer semestre del 2008, los cuales ascienden a un total de Bs 6.540.000, cuyo retardo fue originado por hechos no imputables a Bancaribe. En febrero de 2009 Bancaribe recibió del SENIAT la Resolución N° 4.426 donde se anula la referida Resolución. Se está a la espera de que se revoken los actos administrativos de efectos particulares impugnados (multas que no fueron anuladas), cuya acumulación fue solicitada al expediente que fuera abierto a raíz de la proposición del recurso jerárquico contra la Resolución N° SNAT-INTI-GRTICERC-DR-ACOT-RET-2008-302.

Consolidación de rentas

En septiembre de 1997 Bancaribe recibió la Providencia Administrativa N° MH-SENIAT-GCE-97-3236-A, en la cual se rechazan las declaraciones definitivas consolidadas de rentas y de activos empresariales correspondientes al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1996, presentadas por Bancaribe en su propio nombre y en representación de las demás empresas integrantes del grupo consolidado.

En noviembre de 1997 los asesores jurídicos de Bancaribe introdujeron un Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. Este Recurso se encuentra actualmente en el Tribunal Superior Séptimo de lo Contencioso Tributario en espera de sentencia. En opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, se estima alta la probabilidad de obtener una decisión favorable.

Impuesto sobre timbres fiscales

En fecha 5 de diciembre de 2005, se interpuso el Recurso Jerárquico contra la Resolución N° SERMAT-ADMC-CS-TASAS-05-0028 de fecha 26 de octubre de 2005, la cual confirmó el reparo formulado en el Acta de Reparación Fiscal N° ADCM-DRTI-DF-2004-0060, emitida por la División de Fiscalización de la Dirección de Recaudación de Tasas e Impuestos de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas. En la mencionada Resolución se confirman los reparos formulados en el Acta por concepto de timbres fiscales y se liquida la cantidad de Bs 156.000, en virtud del tributo causado por los aumentos de capital realizados por Bancaribe, en fechas 25 de junio de 2001 y 5 de junio de 2002, y se determinó la cantidad de Bs 30.000 por concepto de intereses moratorios. El Recurso Jerárquico antes mencionado fue declarado sin lugar en fecha 6 de febrero de 2006, razón por la cual Bancaribe presentó un Recurso Contencioso contra esta decisión el 9 de marzo de 2006. En opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, se estima alta la probabilidad de obtener una decisión favorable.

Impuesto a los activos empresariales

En fecha 10 de enero de 2006, Bancaribe fue notificado de la Resolución N° GCE-DR-ACDE- 2005-389 de fecha 1 de diciembre de 2005, dictada por el SENIAT, en la cual se rechaza la compensación de Bs 216.000 opuesta contra algunas porciones del anticipo de impuesto a los activos empresariales del ejercicio fiscal 2004, con créditos provenientes del impuesto al débito bancario, contra la cual el 1 de septiembre de 2006 se interpuso un Recurso Contencioso Tributario. En opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, la decisión será favorable.

Convenio de recaudación de fondos nacionales

En fecha 22 de marzo de 2005, Bancaribe recibió la Notificación N° GR-DCB-CBIII-347-2005-001398, emitida por el SENIAT, donde se informa que Bancaribe presuntamente incumplió con algunas obligaciones estipuladas en el convenio para la recaudación de fondos nacionales celebrado entre Bancaribe y el Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas, al transmitir con retraso los registros de recaudación y enterar con retardo algunos montos recaudados durante el período comprendido entre diciembre de 1995 y octubre de 2003. Asimismo, en fecha 22 de septiembre de 2005, Bancaribe recibió la Notificación N° SNAT-INTI-GR-DCB-CBIII-1278-2005-0012652, en la cual se reiteran algunos de los presuntos incumplimientos informados en la primera notificación. Ese convenio establecía diversas sanciones pecuniarias para el caso de que se produjeran incumplimientos de ciertas obligaciones formales o económicas por parte de Bancaribe. El SENIAT y Bancaribe han iniciado un proceso de revisión que permitirá aclarar los conceptos y las cifras a que se refiere la información del SENIAT, para establecer con exactitud cuáles serían los incumplimientos y cuál sería el monto que por eventuales sanciones contractuales de ellos pudieran derivarse, los cuales, una vez determinados, serán atendidos por Bancaribe.

Impuestos municipales

En septiembre de 2006 Bancaribe fue notificado con Actas de Fiscalización y Autos de Apertura de la Alcaldía de Valencia, por la cantidad de Bs 178.000 por concepto de impuesto sobre actividades económicas de industria y comercio, servicios de índole similar, generados por la omisión de ingresos por los períodos desde el 2002 hasta el 2005 (ambos inclusive), correspondientes a las agencias establecidas en la jurisdicción del Municipio Valencia (Guaparo, Caribbean Plaza, Valencia Centro, Valencia Zona Industrial, El Viñedo y Michelena), los cuales fueron determinados conforme a una base presunta.

En noviembre de 2006 Bancaribe interpuso recursos de nulidad ante la Dirección de Hacienda Pública Nacional del Municipio Valencia del Estado Carabobo. En fecha 7 de octubre de 2009, la Alcaldía de Valencia solicita la Regulación de la Competencia por considerar que el tribunal que debe conocer la causa es el Tribunal Superior Contencioso Tributario del Estado Carabobo, por lo cual Bancaribe interpuso un recurso solicitando dejar sin efecto esa solicitud. En opinión de la gerencia y de sus asesores legales, hay una alta posibilidad de que la decisión definitiva sea favorable.

Impuesto sobre timbres fiscales Sermat

En fecha 18 de septiembre de 2008, Bancaribe fue notificada de reparo por parte del Servicio Metropolitano de Administración Tributaria (Sermat), por concepto de timbre fiscal sobre los instrumentos de crédito objeto de este tributo, el monto del mismo asciende a Bs 1.610.000. En fecha 11 de noviembre de 2008, se motivó la promoción de expertos contables en el sumario administrativo del Recurso Jerárquico interpuesto. El informe de los expertos contables fue presentado en junio de 2009. La gerencia de Bancaribe estima que existen altas probabilidades de revocatoria de los mismos.

b) Laborales

Bancaribe ha recibido demandas y comunicaciones extrajudiciales de algunos ex-trabajadores por concepto de diferencias en cálculos de prestaciones sociales.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, Bancaribe mantiene provisiones (Nota 16) que cubren razonablemente los riesgos identificados por las contingencias fiscales y laborales antes descritas.

c) Sanciones impuestas por SUDEBAN

El 28 de septiembre de 2009, Bancaribe recibió una multa por Bs 201.000, por incumplimientos en los porcentajes de colocación de la cartera de turismo, para el cierre contable de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2008.

El 28 de octubre de 2009 Bancaribe recibió una multa por Bs 2.010.000, por incumplimientos en los porcentajes de colocación de la cartera de créditos agrícola, para el cierre contable de los meses de octubre y noviembre de 2008, y febrero de 2009.

El 17 de noviembre de 2009 Bancaribe recibió una sanción por Bs 201.000, por incumplimiento en la obligación de transmitir a SUDEBAN, dentro de los plazos establecidos, un archivo de datos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2008.

El 22 de diciembre de 2009 Bancaribe recibió una sanción por Bs 201.000, por operaciones de compra de títulos valores entre el Fideicomiso y Bancaribe Casa de Bolsa, C.A., realizadas en julio de 2006 y enero y febrero de 2007, por incumplimiento en la clasificación de operaciones de crédito como microcréditos.

El 22 de enero de 2010 Bancaribe recibió una sanción por Bs 201.000, por incumplimiento de una orden emitida por SUDEBAN el 23 de mayo de 2008, de desincorporar las inversiones en la empresa Inversiones Americana del Caribe, C.A.

El 6 de mayo de 2010 Bancaribe recibió una sanción por Bs 561.048, por la transmisión extemporánea de los archivos relacionados a la data del Sistema de Información Central de Riesgos (SICRI), correspondientes a los meses de enero, junio, julio, agosto y noviembre de 2009.

El 28 de mayo de 2010 Bancaribe recibió una sanción por Bs 280.524, por incumplimiento de lo establecido en el numeral 15 del Artículo N° 185 de la Ley General de Bancos que prohíbe a los bancos, vender o comprar, directa o indirectamente, bienes de cualquier naturaleza a sus accionistas, presidentes, vicepresidentes, directores, administradores, comisarios, consejeros, asesores, gerentes, secretarios u otros funcionarios de rango ejecutivo.

El 29 de septiembre de 2010 Bancaribe recibió una sanción por Bs 280.524, por incumplir con el contenido de los Artículos N° 27 y 32, numeral 9 de la Resolución N° 185-01 de fecha 12 de septiembre de 2001.

El 4 de noviembre de 2010 Bancaribe recibió una sanción por Bs 280.524, por incumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contabilidad para Bancos en la cuenta 120.00 denominada "Inversiones en títulos valores", relacionado con la confirmación de custodios que deben remitir a SUDEBAN.

Al 31 de diciembre de 2010 la gerencia de Bancaribe ha ejercido contra estas decisiones los recursos administrativos establecidos en la Ley; sin embargo, mantiene para estas multas y sanciones una provisión por Bs 4.016.000 (Bs 3.015.000 al 30 de junio de 2010), la cual se incluye en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, Nota 16.

31. Vencimientos de Activos y Pasivos Financieros

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

	31 de diciembre de 2010							
	Vencimientos							
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2012 (En miles de bolívares)	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2014	Mayor a diciembre de 2015	Total
Activo								
Disponibilidades	2.934.223	-	-	-	-	-	-	2.934.223
Inversiones en títulos valores	286.751	4.465	22.294	224.407	40.998	221.751	724.278	1.524.944
Cartera de créditos	4.141.810	2.094.707	309.792	409.497	365.740	735.023	946.322	9.002.891
Intereses y comisiones por cobrar	116.570	-	-	-	-	-	-	116.570
	<u>7.479.354</u>	<u>2.099.172</u>	<u>332.086</u>	<u>633.904</u>	<u>406.738</u>	<u>956.774</u>	<u>1.670.600</u>	<u>13.578.628</u>
Pasivo								
Captaciones del público	12.117.474	-	-	-	-	-	-	12.117.474
Otros financiamientos obtenidos	50.549	-	-	-	-	-	-	50.549
Otras obligaciones por intermediación financiera	74.160	-	-	-	-	-	-	74.160
Intereses y comisiones por pagar	8.118	-	-	-	-	-	-	8.118
	<u>12.250.301</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>12.250.301</u>
	30 de junio de 2010							
	Vencimientos							
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2012 (En miles de bolívares)	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013	Mayor a junio de 2013	Total
Activo								
Disponibilidades	2.470.341	-	-	-	-	-	-	2.470.341
Inversiones en títulos valores	690.850	104.940	17.207	156.689	41.451	84.447	544.600	1.640.184
Cartera de créditos	3.287.229	2.000.294	211.641	414.685	268.913	458.870	624.047	7.265.679
Intereses y comisiones por cobrar	86.090	-	-	-	-	-	-	86.090
	<u>6.534.510</u>	<u>2.105.234</u>	<u>228.848</u>	<u>571.374</u>	<u>310.364</u>	<u>543.317</u>	<u>1.168.647</u>	<u>11.462.294</u>
Pasivo								
Captaciones del público	10.070.310	-	-	-	-	-	-	10.070.310
Otros financiamientos obtenidos	417.047	-	-	-	-	-	-	417.047
Otras obligaciones por intermediación financiera	51.916	-	-	-	-	-	-	51.916
Intereses y comisiones por pagar	6.147	-	-	-	-	-	-	6.147
	<u>10.545.420</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.545.420</u>

32. Valor Razonable de Mercado de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros, sin un valor específico de mercado disponible, se ha estimado como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero y algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, Bancaribe no mantiene instrumentos financieros calificables como derivados. Bancaribe reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de la negociación.

Adicionalmente, los valores razonables de mercado, presentados a continuación, no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor de Bancaribe como una empresa en marcha.

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros de Bancaribe, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2010		30 de junio de 2010	
	Saldo en libros	Valor razonable estimado (En bolívares)	Saldo en libros	Valor razonable estimado
Activo				
Disponibilidades, neta	2.933.169.210	2.933.169.210	2.469.288.320	2.469.288.320
Inversiones en títulos valores	1.524.944.174	1.527.556.940	1.640.183.572	1.623.463.497
Cartera de créditos, neta	8.781.888.918	8.781.888.918	7.105.968.734	7.105.968.734
Intereses y comisiones por cobrar, neto	<u>106.100.493</u>	<u>106.100.493</u>	<u>79.941.863</u>	<u>79.941.863</u>
	<u>13.346.102.795</u>	<u>13.348.715.561</u>	<u>11.295.382.489</u>	<u>11.278.662.414</u>
Pasivo				
Captaciones del público	12.117.473.968	12.117.473.968	10.070.309.582	10.070.309.582
Otros financiamientos obtenidos	50.549.377	50.549.377	417.047.227	417.047.227
Otras obligaciones por intermediación financiera	74.160.311	74.160.311	51.916.496	51.916.496
Intereses y comisiones por pagar	<u>8.117.736</u>	<u>8.117.736</u>	<u>6.146.838</u>	<u>6.146.838</u>
	<u>12.250.301.392</u>	<u>12.250.301.392</u>	<u>10.545.420.143</u>	<u>10.545.420.143</u>
Cuentas de orden				
Cuentas contingentes deudoras	<u>326.327.111</u>	<u>322.510.031</u>	<u>357.194.064</u>	<u>354.080.830</u>

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, ambos activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros, incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, las otras obligaciones por intermediación financiera, con vencimiento a corto plazo, y las comisiones e intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o por el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

Para los títulos valores denominados en moneda extranjera, su valor razonable de mercado se presenta a su equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Cartera de créditos

La mayor parte de la cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de crédito se aproxima a su valor razonable de mercado.

Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia de Bancaribe ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son a corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

33. Límites Legales para el Otorgamiento de Créditos e Inversiones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, Bancaribe no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 185 de la Ley General de Bancos hasta el 28 de diciembre de 2010, Nota 1.

34. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, presentados como Información Complementaria

Para fines complementarios y de análisis adicional, Bancaribe ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación. A continuación se presenta un resumen de dichos estados:

Balance General - Complementario 31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	31 de diciembre de 2010 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)	30 de junio de 2010
Activo		
Disponibilidades	<u>2.933.169.210</u>	<u>2.694.240.485</u>
Efectivo	515.135.136	246.456.850
Banco Central de Venezuela	2.239.734.477	2.139.416.812
Bancos y otras instituciones financieras del país	2.884.214	4.437.380
Bancos y corresponsales del exterior	41.206.668	16.889.296
Efectos de cobro inmediato	135.262.193	288.188.424
(Provisión para disponibilidades)	(1.053.478)	(1.148.277)
Inversiones en títulos valores	<u>1.524.944.174</u>	<u>1.789.604.296</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	96.000.000	133.203.670
Inversiones en títulos valores para negociar	986.097	80.980.356
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	377.595.403	776.056.215
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	966.779.389	699.619.962
Inversiones de disponibilidad restringida	4.434.841	4.818.393
Inversiones en otros títulos valores	79.148.444	94.925.700
Cartera de créditos	<u>8.781.888.918</u>	<u>7.753.322.485</u>
Créditos vigentes	8.938.957.999	7.855.811.792
Créditos reestructurados	21.067.177	24.366.044
Créditos vencidos	31.148.516	34.783.756
Créditos en litigio	11.716.943	12.620.809
(Provisión para cartera de créditos)	(221.001.717)	(174.259.916)
Intereses y comisiones por cobrar	<u>106.100.493</u>	<u>87.224.567</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	23.777.338	20.816.291
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	91.945.796	72.452.659
Comisiones por cobrar	847.356	664.113
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(10.469.997)	(6.708.496)
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	<u>77.447.846</u>	<u>272.418.132</u>
Inversiones en empresas filiales (Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	77.502.401	272.800.017
	(54.555)	(381.885)
Bienes realizables	<u>5.399.529</u>	<u>8.858.248</u>
Bienes de uso	<u>757.507.675</u>	<u>777.701.282</u>
Otros activos	<u>117.333.156</u>	<u>142.037.731</u>
Total del activo	<u>14.303.791.001</u>	<u>13.525.407.226</u>
Cuentas de orden		
Cuentas contingentes deudoras	326.327.111	389.734.443
Activos de los fideicomisos	1.053.939.697	987.834.561
Otras cuentas de registro deudoras	6	7
Otras cuentas de orden deudoras	23.587.104.915	21.639.355.317

Balance General - Complementario
31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)	
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Captaciones del público	<u>12.117.473.968</u>	<u>10.987.714.784</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>5.069.134.502</u>	<u>5.163.350.339</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	3.186.738.932	2.784.181.405
Cuentas corrientes remuneradas	1.882.395.570	2.379.168.934
Otras obligaciones a la vista	3.458.012.962	1.378.296.086
Depósitos de ahorro	2.503.615.308	2.217.685.271
Depósitos a plazo	320.306.739	547.434.102
Captaciones del público restringidas	253.453.222	276.580.351
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	512.951.235	1.404.368.635
Otros financiamientos obtenidos	<u>50.549.377</u>	<u>455.040.230</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	48.044.532	453.296.665
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	2.504.845	1.743.565
Otras obligaciones por intermediación financiera	<u>74.160.311</u>	<u>56.646.089</u>
Intereses y comisiones por pagar	<u>8.117.736</u>	<u>6.706.815</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	7.935.770	6.347.811
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	181.966	359.004
Acumulaciones y otros pasivos	<u>352.840.690</u>	<u>366.389.779</u>
Total del pasivo	<u>12.603.142.082</u>	<u>11.872.497.697</u>
Patrimonio		
Capital social pagado actualizado, equivalente al capital social nominal suscrito y pagado de Bs 280.524.000	2.016.706.897	2.023.951.533
Reservas de capital	1.155.131.709	1.112.296.951
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	77.640.797	127.187.108
Exceso del valor en libros sobre el costo de las inversiones	160.418.710	160.418.710
Déficit (incluye el resultado acumulado por exposición a la inflación)	(1.700.696.613)	(1.765.975.849)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>(8.552.581)</u>	<u>(4.968.924)</u>
Total del patrimonio	<u>1.700.648.919</u>	<u>1.652.909.529</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>14.303.791.001</u>	<u>13.525.407.226</u>

Estado de Resultados - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)	
Ingresos financieros	<u>941.397.515</u>	<u>807.126.921</u>
Ingresos por disponibilidades	85.260	11.400
Ingresos por inversiones en títulos valores	94.301.728	65.441.128
Ingresos por cartera de créditos	837.734.051	739.495.587
Ingresos por otras cuentas por cobrar	8.962.410	1.950.932
Otros ingresos financieros	314.066	227.874
Gastos financieros	<u>(272.043.324)</u>	<u>(273.213.665)</u>
Gastos por captaciones del público	(267.320.771)	(270.208.203)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(3.957.907)	(3.000.139)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	(80.410)	-
Otros gastos financieros	<u>(684.236)</u>	<u>(5.323)</u>
Margen financiero bruto	669.354.191	533.913.256
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	4.447.814	8.074.955
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	<u>(84.620.642)</u>	<u>(37.255.912)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(84.620.642)	(37.016.634)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	(239.278)
Margen financiero neto	<u>589.181.363</u>	<u>504.732.299</u>
Otros ingresos operativos	210.175.744	103.330.743
Otros gastos operativos	(65.108.410)	(173.225.481)
Margen de intermediación financiera	<u>734.248.697</u>	<u>434.837.561</u>
Gastos de transformación	<u>(440.211.970)</u>	<u>(412.196.781)</u>
Gastos de personal	(199.372.200)	(179.594.850)
Gastos generales y administrativos	(166.399.555)	(182.096.039)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	(67.689.201)	(44.056.544)
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	<u>(6.751.014)</u>	<u>(6.449.348)</u>
Margen operativo bruto	294.036.727	22.640.780
Ingresos por bienes realizables	9.208.417	33.474.540
Ingresos operativos varios	4.821.559	4.969.141
Gastos por bienes realizables	(6.428.437)	(3.705.202)
Gastos operativos varios	<u>(39.097.727)</u>	<u>(19.267.332)</u>
Margen operativo neto	262.540.539	38.111.927
Gastos extraordinarios	<u>(7.389.342)</u>	<u>(5.114.224)</u>
Resultado bruto antes de impuesto y resultado monetario	255.151.197	32.997.703
Impuesto sobre la renta	<u>(9.242.332)</u>	<u>(2.802.556)</u>
Resultado bruto antes del resultado monetario	245.908.865	30.195.147
Resultado monetario neto - pérdida	<u>(50.476.625)</u>	<u>(50.296.767)</u>
Resultado neto	<u>195.432.240</u>	<u>(20.101.620)</u>

Estado de Cambios en el Patrimonio - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	<u>Capital social pagado actualizado</u>				Reserva de capital	Exceso del valor en libros sobre el costo de las inversiones en filiales y afiliadas	Déficit	Ganancia (pérdida) por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
	Acciones Clase "A" y Preferidas Clase "B"	Actualización	Acciones preferidas Clase "C"	Total						
(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)										
Saldos al 31 de diciembre de 2009	201.000.000	1.736.182.897	101.285.029	2.038.467.926	1.082.528.916	160.418.710	(1.645.783.652)	-	(15.629.679)	1.620.002.221
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta y aportes patrimoniales no capitalizados	-	-	(14.516.393)	(14.516.393)	-	-	-	-	2.240.080	(12.276.313)
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	(61.157.710)	-	-	(61.157.710)
Registro de la fluctuación cambiaria	-	-	-	-	-	-	-	127.187.108	-	127.187.108
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	11.493.920	11.493.920
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	(20.101.620)	-	-	(20.101.620)
Apartados para reservas	-	-	-	-	29.768.035	-	(29.768.035)	-	-	-
Utilidades estatutarias	-	-	-	-	-	-	(9.164.832)	-	-	(9.164.832)
Registro de la ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta de filiales	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.073.245)	(3.073.245)
Saldos al 30 de junio de 2010	201.000.000	1.736.182.897	86.768.636	2.023.951.533	1.112.296.951	160.418.710	(1.765.975.849)	127.187.108	(4.968.924)	1.652.909.529
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta y aportes patrimoniales no capitalizados	-	-	(7.244.636)	(7.244.636)	-	-	-	-	414.874	(6.829.762)
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	(73.507.533)	-	-	(73.507.533)
Registro de la fluctuación cambiaria	-	-	-	-	-	-	-	(49.546.311)	-	(49.546.311)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.610.836)	(1.610.836)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	195.432.240	-	-	195.432.240
Apartados para reservas	-	-	-	-	42.834.758	-	(42.834.758)	-	-	-
Utilidades estatutarias	-	-	-	-	-	-	(13.810.713)	-	-	(13.810.713)
Registro de la ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta de filiales	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.387.695)	(2.387.695)
Saldos al 31 de diciembre 2010	<u>201.000.000</u>	<u>1.736.182.897</u>	<u>79.524.000</u>	<u>2.016.706.897</u>	<u>1.155.131.709</u>	<u>160.418.710</u>	<u>(1.700.696.613)</u>	<u>77.640.797</u>	<u>(8.552.581)</u>	<u>1.700.648.919</u>

Estado de Flujos de Efectivo - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	31 de diciembre de 2010 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)	30 de junio de 2010 (En bolívares constantes al 30 de junio de 2010)
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Resultado neto del semestre, neto de utilidades estatutarias	181.621.527	(29.266.452)
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		
Cartera de créditos	79.373.073	32.072.426
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	4.517.821	3.649.641
Créditos contingentes	729.748	577.864
Rendimientos por inversiones en títulos valores	-	716.702
Provisión para disponibilidades	-	239.278
Provisión para inversiones en empresas filiales y afiliadas	(327.330)	381.885
Impuesto sobre la renta diferido	(5.536.318)	-
Provisión para impuesto sobre la renta	14.778.650	2.802.556
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	(5.914)	147.470
Provisión para otros activos	1.866.240	1.863.882
Depreciación y amortización	43.938.370	43.896.841
Participación patrimonial en resultados netos de filiales	(926.615)	1.441.922
Provisión para indemnizaciones laborales	29.704.234	22.250.906
Abonos al fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(41.186.031)	(21.402.307)
Ganancia realizada por fluctuaciones cambiarias por inversiones en títulos valores	(49.546.311)	-
Variación neta de Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	37.203.670	57.842.484
Inversiones en títulos valores para negociar	80.000.173	(36.342.029)
Intereses y comisiones por cobrar	(23.393.747)	(2.319.131)
Otros activos	16.642.791	(6.080.125)
Intereses y comisiones por pagar	1.410.921	(18.320.295)
Acumulaciones y otros pasivos	<u>(17.575.690)</u>	<u>22.338.120</u>
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>353.289.262</u>	<u>76.491.638</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Variación neta de		
Captaciones del público	1.129.759.184	(619.084.976)
Otros financiamientos obtenidos	(404.490.853)	364.681.084
Otras obligaciones por intermediación financiera	17.514.222	(43.071.701)
Acciones preferidas Clase "C"	(7.244.636)	(14.516.393)
Pago de dividendos	<u>(73.507.533)</u>	<u>(61.157.710)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de financiamiento	<u>662.030.384</u>	<u>(373.149.696)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Dividendos en efectivo, reducción de capital social y devolución de aportes por capitalizar recibidos de filiales	195.821.336	76.192.482
Desincorporación de ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta de filiales	(2.312.135)	-
Disminución de inversión en filiales	-	102.095.863
Disminución (aumento) de inversión en filiales	327.330	(381.885)
Créditos otorgados en el semestre	(9.085.703.031)	(7.606.299.807)
Créditos cobrados en el semestre	7.977.763.525	7.657.588.385
Variación neta de		
Inversiones disponibles para la venta	397.264.854	(322.959.695)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(267.159.427)	(190.846.146)
Inversiones de disponibilidad restringida y otros títulos valores	16.160.809	60.550
Bienes realizables	(688.412)	(4.039.905)
Bienes de uso	<u>(7.865.770)</u>	<u>(11.266.098)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(776.390.921)</u>	<u>(299.856.256)</u>

**31 de diciembre
de 2010
de 2010**
(En bolívares constantes al
31 de diciembre de 2010)

Creación de provisión para disponibilidades	-	(239.278)
Efecto por fluctuación cambiaria en disponibilidades	-	26.185.149
Disponibilidades		
Variación neta	238.928.725	(570.568.443)
Al inicio del semestre	<u>2.694.240.485</u>	<u>3.264.808.928</u>
Al final del semestre	<u>2.933.169.210</u>	<u>2.694.240.485</u>

Estado de Flujos de Efectivo - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010

**31 de diciembre
de 2010
de 2010**
(En bolívares constantes al
31 de diciembre de 2010)

Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo

Ganancia neta por fluctuación cambiaria		
En actividades operacionales	-	(6.334.397)
En actividades de financiamiento	-	(50.878.387)
En actividades de inversión	-	158.214.744
Por tenencia de efectivo	-	26.185.148
	<u>-</u>	<u>127.187.108</u>
Pérdida por posición monetaria neta		
En actividades operacionales	(101.544.712)	(186.390.846)
En actividades de financiamiento	(971.474.309)	(1.705.627.273)
En actividades de inversión	797.590.231	1.371.809.119
Por tenencia de efectivo	<u>224.952.165</u>	<u>469.912.233</u>
	<u>(50.476.625)</u>	<u>(50.296.767)</u>
Desincorporación de créditos incobrables	15.359.145	15.239.320
Reclasificación de provisión de intereses y comisiones por cobrar a cartera de créditos	(332.902)	2.859.028
Utilidades estatutarias pendientes de pago	13.810.713	9.164.832
Ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.998.531	8.420.676
Desincorporación de inversiones en empresas filiales a otros activos	-	35.190.669

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros de Bancaribe en valores ajustados por los efectos de la inflación:

a) La contabilidad en inflación

La información financiera complementaria ajustada por los efectos de la inflación ha sido preparada con base en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10), revisada e integrada, "Normas para la elaboración de los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación", excepto por lo indicado en la Sección d) de esta nota.

El propósito de la actualización de los estados financieros de Bancaribe por los efectos de la inflación, mediante la utilización del método del NGP, es presentar dichos estados financieros en una moneda del mismo poder adquisitivo, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Área Metropolitana de Caracas, publicado por el BCV. Por consiguiente, los estados financieros de Bancaribe, actualizados por los efectos de la inflación, no pretenden representar valores del mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en índices de precios. Los estados financieros complementarios antes mencionados están presentados con base en el IPC al 31 de diciembre de 2010.

Las principales diferencias entre el resultado neto del semestre, expresado en bolívares nominales sobre la base del costo histórico y los bolívares ajustados por los efectos de la inflación, son las siguientes: a) la pérdida incurrida en moneda constante por Bancaribe y sus filiales por el hecho de mantener una posición monetaria neta activa en un período inflacionario; b) el mayor gasto de depreciación y amortización sobre el costo actualizado por inflación de los bienes de uso, bienes realizables y otros activos (gastos diferidos) de Bancaribe y; c) la diferencia en los ingresos por intereses diferidos reconocidos en el semestre. Las diferencias aplicables a las filiales afectan la participación que Bancaribe reconoce sobre los resultados de filiales ajustados por los efectos de la inflación.

Los estados financieros del semestre finalizado el 30 de junio 2010 han sido actualizados por los efectos de la inflación, con el fin de presentarlos en moneda constante al 31 de diciembre de 2010.

b) Porcentaje de inflación

El porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010 fue del 9,11% (16,73% para el semestre finalizado el 30 de junio de 2010).

A continuación se resumen los IPC del segundo semestre del 2010 y primer semestre del 2010:

Segundo semestre del 2010	
Julio	198,6000
Agosto	201,3000
Septiembre	204,0000
Octubre	207,0000
Noviembre	209,7000
Diciembre	213,2000

Primer semestre del 2010	
Enero	171,4000
Febrero	174,0000
Marzo	178,2000
Abril	187,5000
Mayo	191,6000
Junio	195,4000

c) Activos y pasivos monetarios y resultado monetario neto

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2010. El resultado por posición monetaria representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario, respectivamente, y se presenta por separado en el estado de resultados.

Para fines de análisis adicional a los estados financieros complementarios, a continuación se presenta el estado demostrativo del resultado monetario del semestre de Bancaribe:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>467.983.003</u>	<u>225.687.400</u>
Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta		
Ingresos	1.100.703.278	924.433.126
Ganancia por fluctuación cambiaria	(49.546.311)	127.187.108
Ingresos por venta de activos	14.235.240	14.495.536
Créditos diferidos	79.587.156	69.812.559
Ingresos por venta de inversiones, netas	<u>177.287.283</u>	<u>35.991.050</u>
Subtotal	<u>1.322.266.646</u>	<u>1.171.919.379</u>
Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta		
Gastos	869.441.719	782.101.860
Adquisiciones de bienes realizables y bienes de uso, netos	36.768.605	42.621.764
Dividendos en efectivo	73.507.533	61.157.710
Movimientos de resultados acumulados	<u>18.026.080</u>	<u>(6.554.325)</u>
Subtotal	<u>997.743.937</u>	<u>879.327.009</u>
Posición monetaria estimada neta activa al final del semestre	792.505.712	518.279.770
Posición monetaria neta activa al final del semestre	<u>742.029.087</u>	<u>467.983.003</u>
Resultado monetario neto - pérdida	<u>(50.476.625)</u>	<u>(50.296.767)</u>

d) Inversiones

Las inversiones en acciones emitidas por instituciones financieras y no financieras, así como por entes del exterior, se presentan al costo de adquisición ajustado por el factor de inflación obtenido desde su fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2010 o al valor del mercado, o valor estimado de realización, en el caso de que sea menor.

El exceso del valor en libros sobre el costo de adquisición de filiales a la fecha de compra se presenta en una cuenta de patrimonio.

Las inversiones en empresas filiales se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)	
a) Inversiones en instituciones financieras del país		
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 21.258.604 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 89,32% de su capital social	<u>40.354.598</u>	<u>39.320.717</u>
b) Inversiones en empresas no financieras del país		
Filiales		
Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, S.A., 1.144.250 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 99,50% de su capital social	1.498.896	1.679.580
Inversiones Americana del Caribe, C.A., 30.406.723 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 100% de su capital social	-	<u>195.823.483</u>
	<u>1.498.896</u>	<u>197.503.063</u>
Afiladas		
Consorcio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs 1.100 cada una, equivalentes al 33,33% de su capital social	35.594.352	35.594.352
Promotora Newco, C.A., 50.000 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 70% de su capital social	54.555	381.885
	<u>35.648.907</u>	<u>35.976.237</u>
	<u>37.147.803</u>	<u>233.479.300</u>
	<u>77.502.401</u>	<u>272.800.017</u>
c) Provisión para inversiones en filiales y afiliadas	<u>(54.555)</u>	<u>(381.885)</u>
	<u>77.447.846</u>	<u>272.418.132</u>

Las inversiones en empresas filiales se presentan a los valores patrimoniales determinados de acuerdo con estados financieros ajustados por los efectos de la inflación al 31 de diciembre de 2010, excepto la inversión en el patrimonio de su afiliada Consorcio Credicard, C.A., poseída en un 33,33%, que se presenta con base en los estados financieros actualizados por los efectos de la inflación al 31 de diciembre de 2009 examinados por contadores públicos. Al 31 de diciembre de 2010 no se encuentran disponibles los estados financieros de esta afiliada, expresados en bolívares constantes. Debido a esta situación, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, Bancaribe no reconoció el ingreso por la participación patrimonial en los resultados de esta afiliada por Bs 5.451.000 y Bs 10.140.000, respectivamente, en bolívares nominales sobre la base del costo histórico; sin embargo, los estados financieros primarios de Bancaribe en bolívares nominales sobre la base del costo histórico, sí incluyen dicho ingreso.

Al 30 de junio de 2010 los estados financieros adjuntos incluían los estados financieros de Inversiones Americana del Caribe, C.A., la cual posee a su vez en un 100% a la filial Bancaribe Curacao Bank N.V., la cual a su vez tiene una participación en Berica Barbados Inc. La inversión en dicha filial estaba registrada de acuerdo con el método de participación patrimonial, con base en estados financieros expresado en bolívares constantes. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, Bancaribe reconoció en los resultados de los estados financieros ajustados por inflación pérdidas por Bs 8.169.000 por la desincorporación de la filial Inversiones Americana del Caribe, C.A.

Al 31 de diciembre de 2009 los estados financieros adjuntos incluían los estados financieros de Consorcio Seguholding, S.A., la cual posee a su vez en un 100% a la filial Bancaribe Tenedora de Acciones, C.A. Dicha filial posee el 50% de las empresas Inversiones Segucasai, C.A. e Inversiones Inversegven, C.A., las cuales a su vez tienen una participación en C.A. Seguros American International y Seguros Venezuela, C.A., equivalente al 93,79% y 92,47% del capital social, respectivamente. Las inversiones en dichas afiliadas estaban registradas de acuerdo con el método de participación patrimonial, con base en estados financieros expresados en bolívares nominales, ajustando la inversión por el factor de inflación obtenido desde cada una de las fechas de origen de la inversión hasta al 30 de junio de 2010. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, Bancaribe reconoció en los resultados de los estados financieros ajustados por inflación pérdidas por Bs 103.562.000 por la desincorporación de su filial Consorcio Seguholding, S.A.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la participación patrimonial de Bancaribe en los resultados de las filiales y afiliadas, ajustados por los efectos de la inflación, fue una ganancia neta de Bs 927.000 y una pérdida neta de Bs 1.126.000, respectivamente (ganancia neta de Bs 9.851.000 y una ganancia neta de Bs 33.359.000, respectivamente, con base en los resultados en bolívares nominales sobre la base del costo histórico). Asimismo, en los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los resultados de las filiales incluyen Bs 3.096.000 y Bs 5.560.000, respectivamente, correspondientes a su pérdida monetaria por exposición a la inflación, los cuales forman parte de la participación patrimonial reconocida por Bancaribe.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)	
Mobiliario y equipos	390.503.086	375.196.426
Edificaciones e instalaciones	754.245.407	737.166.537
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	10.226.608	10.226.608
Equipos de transporte	<u>5.675.010</u>	<u>4.739.942</u>
	1.160.650.111	1.127.329.513
Depreciación acumulada	<u>(442.231.902)</u>	<u>(416.203.326)</u>
Subtotal	718.418.209	711.126.187
Obras en ejecución	7.848.322	35.546.462
Terrenos	30.856.517	30.856.517
Otros bienes	<u>384.627</u>	<u>172.116</u>
	<u>757.507.675</u>	<u>777.701.282</u>

Los inmuebles destinados a oficinas de Bancaribe han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición actualizado, menos su depreciación acumulada, utilizando el método del NGP.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el gasto por depreciación de bienes de uso fue de Bs 28.059.000 y Bs 28.138.000, respectivamente, en moneda constante (Bs 13.154.000 y Bs 12.240.000, respectivamente, en bolívares nominales sobre la base del costo histórico).

f) Bienes realizables

Los bienes realizables están presentados al costo de adquisición actualizado, menos su amortización acumulada.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la amortización de bienes realizables fue de Bs 4.147.000 y Bs 3.271.000, respectivamente, en moneda constante (Bs 1.381.000 y Bs 1.162.000, respectivamente, en bolívares nominales sobre la base del costo histórico).

g) Otros activos y otros pasivos no monetarios

Los otros activos (principalmente gastos diferidos) y otros pasivos (principalmente créditos diferidos) no monetarios han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición, utilizando el método del NGP.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el gasto por amortización de otros activos fue de Bs 11.732.000 y Bs 12.487.000, respectivamente, en moneda constante (Bs 5.488.000 y Bs 5.614.000, respectivamente, en bolívares nominales sobre la base del costo histórico).

h) Patrimonio

Todas las cuentas patrimoniales se presentan en moneda constante al 31 de diciembre de 2010, con base en el IPC de sus fechas de aporte u origen. Los aportes de capital social en efectivo están actualizados en moneda constante, según la fecha del aporte de los mismos. Los dividendos en efectivo están actualizados en moneda constante, según la fecha del decreto de los mismos.

Los resultados acumulados (déficit) incluyen un saldo deudor de Bs 1.646.551.000, correspondientes al resultado acumulado por exposición a la inflación.

i) Resultados

Los ingresos y gastos han sido ajustados, multiplicándolos por un factor calculado, dividiendo el IPC al 31 de diciembre de 2010 entre el IPC de las fechas en que se devengaron o causaron.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.